



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 85 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

5.- SUBCOMISIONES

5.1.- **9L/AGSC-0002** De la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda; sobre la situación de la infancia en Canarias dentro del marco del Pacto Canario por la Infancia. Informe.

6.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS-LEYES

6.1.- **9L/DL-0003** Para la modificación de la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*.

8.- INFORMES DE PONENCIA

8.1.- **9L/PPL-0029** De la ponencia designada para la proposición de Ley por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario, y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.

8.2.- **9L/PPL-0030** De la ponencia designada para la proposición de Ley por la que se regula la atención temprana en Canarias.

8.3.- **9L/PPL-0031** De la ponencia designada para la proposición de Ley sobre los menores robados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

9.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.3.- **9L/PPL-0032** De la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre la proposición de Ley de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 9L/DL-0003 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS-LEYES. PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2003, DE 30 DE ENERO, DE VIVIENDA DE CANARIAS. Página..... 5

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para exponer los motivos que han justificado la promulgación del decreto-ley.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

En primer lugar, se efectúa la votación de totalidad del decreto-ley y se obtiene un resultado con mayoría de votos afirmativos, por lo que se entiende convalidado; y, en segundo lugar, se somete a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, cuyo resultado arroja una mayoría de votos negativos, por lo que se considera convalidado de la forma remitida por el Gobierno.

- 9L/PPL-0029 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE FIJA EL TIPO CERO APLICABLE A LA ENTREGA, IMPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO O EJECUCIÓN DE OBRA DE DETERMINADOS VEHÍCULOS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE DEVOLUCIÓN DEL COMBUSTIBLE PROFESIONAL EN EL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO. Página... 13

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a sendos acuerdos del Gobierno en los que se expresa su conformidad a la tramitación, en primer lugar, de la proposición de ley y, en segundo lugar, de las enmiendas números 9, del GP Socialista Canario; 15, de los GP Nacionalista Canario-(CC-PNC), Popular y Mixto; y 23 y 24, del GP Nueva Canarias (NC).

Para defender las enmiendas intervienen los señores De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Estalella Limiñana (GP Popular), Ramos Chinaa (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor De la Hoz Fernández interviene en primer lugar en relación con las enmiendas in voce, transaccionales números 1 y 2, que señala que las admite, y en segundo lugar, en turno de réplica al señor Déniz Ramírez.

El señor De la Hoz Fernández hace uso de un turno de réplica y, seguidamente, se refiere a lo expuesto el señor Déniz Ramírez.

Se efectúan las votaciones. Las enmiendas del GP Podemos números 4, 5 y 6 resultan rechazadas, al igual que la número 9 del GP Socialista Canario. La enmienda in voce, transaccional número 1, al artículo 1.Dos, apartado uno, puntos 3, 4 y 5, se aprueba, de la misma forma que la in voce, transaccional número 2, al artículo 1.Dos, apartado seis, punto 3. El artículo 15, objeto de las enmiendas in voce, el resto de artículos del informe de la ponencia y la exposición de motivos también se aprueban.

- 9L/PPL-0030. INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REGULA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN CANARIAS. Página... 21

La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) señalan el criterio de los grupos.

El informe de ponencia se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PPL-0031 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LOS MENORES ROBADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 28

El señor Marrero Morales interviene para defender las enmiendas que el GP Podemos mantiene para su debate en el pleno.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La portavoz precedente, en su turno de palabra, señala al pleno que hay una serie de enmiendas transaccionales acordadas por los grupos.

Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas del GP Podemos desde la número 1 hasta la 18, que resultan rechazadas; en segundo lugar, las transaccionales números 1, 2, 3, 4 y 5, que se aprueban por unanimidad; en tercer lugar, la parte articulada de la ley, que también obtiene la unanimidad de la Cámara; y en cuarto lugar, la exposición de motivos, que se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las doce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y veintidós minutos.

- 9L/AGSC-0002 SUBCOMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN CANARIAS DENTRO DEL MARCO DEL PACTO CANARIO POR LA INFANCIA. INFORME.

Página... 36

El señor Estalella Limiñana (GP Popular) toma la palabra para explicar el informe elaborado por la subcomisión.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora Cruz Oval interviene en relación con la propuesta de añadir un anexo al texto del informe de la subcomisión. La señora González Taño la explica y seguidamente el pleno, por asentimiento, acepta que se incorpore.

Se somete a votación el informe de la subcomisión y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PPL-0032 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.

Página ..45

La señora Alemán Ojeda defiende las enmiendas que mantiene el GP Socialista Canario para su debate en el pleno; el señor Marrero Morales, las del GP Podemos; y el señor Campos Jiménez, las del GP Nueva Canarias (NC).

El señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expresan el criterio de los grupos. El portavoz del GP Mixto señala que por parte de los tres grupos proponentes de la iniciativa se ha acordado una serie de enmiendas in voce, que tienen el asentimiento de la Cámara.

Se someten a votación las enmiendas in voce número 1 y número 2, que se aprueban.

El señor Ramos Chinaea interviene para señalar que las enmiendas in voce 3, 4 y 5 decaen porque están incluidas en una transaccional que afecta al artículo 10 acordada con el GP Socialista Canario.

Se someten a votación, por separado, las enmiendas in voce números 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 y se aprueban.

Tras ser aceptada la transaccional al artículo 10 por la señora Alemán Ojeda, se somete a votación y obtiene la unanimidad de la Cámara.

Las enmiendas desde la número 13 a la 22 del GP Podemos se someten a votación y resultan rechazadas; también se rechazan las del GP Socialista Canario números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; al igual que las del GP Nueva Canarias (NC), de la 40 a la 52.

Los artículos del dictamen se someten a votación y se aprueban, de la misma forma que la exposición de motivos.

· FINALIZACIÓN DE LA IX LEGISLATURA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página... 57

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), como portavoces de sus respectivos grupos, intervienen para pronunciar unas palabras con motivo de la finalización de la IX Legislatura. De la misma forma, tras estas intervenciones, lo hace la señora presidenta del Parlamento.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Muy buenos días.

· **9L/DL-0003 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS-LEYES. PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2003, DE 30 DE ENERO, DE VIVIENDA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a reanudar la sesión plenaria, señorías, en el último día que tenemos de pleno –se nota ya el aroma a despedida–. Vamos a dar cumplimiento a todo el orden del día, señorías, y comenzamos, como habíamos acordado, con la convalidación o derogación de los decretos-leyes, en este caso el decreto-ley para la modificación de la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*.

Tiene la palabra el Gobierno para exponer las razones que han justificado la promulgación del decreto-ley por tiempo de siete minutos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Antes de empezar, si me lo permiten, y siendo mi última intervención en este Parlamento en el día de hoy y, por tanto, también en este mandato, quiero simplemente decir dos cosas. A aquellas personas que han manifestado públicamente la no continuidad en el mundo de la política, que para mí ha sido todo un honor coincidir con ellas en este espacio de tiempo, tanto con mi compañero José Miguel Ruano, me siento honrada de haber formado parte de un equipo en el que has estado tú y me has ayudado tanto, y quiero también agradecer a la presidenta del Parlamento su paciencia enorme cuando me enrolló y no acabo cuando tengo que acabar, y cuando no le hacemos caso y cuando nos olvidamos de que hay alguien en el uso de la palabra. En fin, qué difícil tarea. Felicidades y gracias por tu templanza y tu ayuda.

Dicho eso, voy a dar lectura a los motivos que hacen que hoy estemos hablando aquí de la modificación de la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*. Como bien saben sus señorías, la actuación singular de reposición del barrio de Las Chumberas consiste en una intervención pública de cuatro administraciones que decidieron abordar conjuntamente un problema enorme, de patología estructural, que ponía en peligro a muchísimas familias.

Esta colaboración interadministrativa para la financiación de la actuación generó la formalización de tres convenios, como también conocen sus señorías, debido a la necesidad de importantes sumas económicas en las que cada una de las administraciones tuvo clara la obligación, la responsabilidad, la necesidad de contribuir.

En los pasados días 29 de enero y 15 de febrero, en reunión de la comisión mixta de seguimiento que prevén esos convenios, en Madrid, con el ministerio, se tomaron decisiones importantes para no poner en riesgo la continuidad de los trabajos y, por supuesto, la seguridad de las personas del barrio de Las Chumberas. Entre otras, a pesar de la extinción de los convenios, entendimos, por unanimidad, que sigue subsistiendo la necesidad para cuyo fin se otorgaron las ayudas y, por tanto, el interés público que existía en el momento de la firma de los convenios, por lo que acordamos iniciar, con carácter de urgencia, los trámites para la aprobación de un acuerdo transaccional sobre los ingresos de derecho público derivados de los convenios del 18 de noviembre de 2011, 4 de noviembre de 2015 y 4 de octubre de 2016. En virtud de dicho acuerdo transaccional, las partes se obligaban a aplazar el ejercicio del derecho de reintegro que en virtud de los mismos les correspondía, mientras se realizaran actuaciones y obras de conclusión de regeneración y de reurbanización del barrio de Las Chumberas. Esa primera fase, aprobada y decidida entre todos, cuyos detalles no voy a contar ahora en cuanto a la complejidad de todo el proceso. Había también un acuerdo en el que se descuentan los gastos, las inversiones que, previa justificación, aprobada y trasladada a la comisión de seguimiento, se realicen en el plazo, se hayan llevado a cabo con el mismo fin. En paralelo, se acordó mantener las medidas provisionales necesarias para garantizar la seguridad de las personas.

Llegados a este punto, señorías, ha de tenerse en cuenta que la posibilidad de transar sobre derechos económicos de la hacienda pública estatal y autonómica viene contemplada en los artículos 7.3 de la Ley General Presupuestaria y 10.3 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, respectivamente. Sin embargo, en el ámbito de la Administración local, si bien esta posibilidad existía en la normativa anterior, actualmente existe vacío legal. Un vacío que imposibilita a algunas de las partes de los convenios de Las Chumberas, como puede ser el caso del Cabildo Insular de Tenerife, poder acometer el acuerdo transaccional y permanecer en el desarrollo de estas obras con los compromisos adquiridos de financiación.

Dada la necesidad de impulsar este acuerdo transaccional con urgencia para continuar con la actuación singular de Las Chumberas, con suficiente garantía jurídica para todas las partes, el Gobierno ha adoptado la decisión de dictar un decreto-ley para regular, mediante una modificación de la Ley de Vivienda de Canarias, la posibilidad de que las corporaciones locales puedan llevar a cabo acuerdos transaccionales, de manera que puedan seguir participando en la resolución de las dificultades administrativas planteadas en la situación de Las Chumberas, estableciéndose así un nuevo plazo para terminar las actuaciones de demolición, urbanización y edificación.

En segundo lugar, al objeto de posibilitar en una norma con rango de ley, con garantías, para que las administraciones canarias puedan convenir actuaciones de reposición, en este caso, cualquiera que fuera necesaria, convenir actuaciones de reposición y rehabilitación de viviendas con el Estado, dada la situación de muchísimos grupos de viviendas en Canarias que necesitan de intervenciones públicas para abordar la mejora de un parque que necesitará la intervención de fondos públicos.

Y, por último, también le otorga rango de ley a la posibilidad de que los convenios interadministrativos para rehabilitación, reposición o actuaciones singulares se puedan continuar ejecutando en el caso de que finalizaran estando desarrollándose su ejecución.

Estos tres preceptos vienen a dar cobertura legal a los supuestos que se derivan de la ejecución de operaciones de rehabilitación y reposición de viviendas que son enormemente complejas, habilitando la posibilidad y la garantía de la conclusión, garantizando la eficacia de las mismas.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora de los grupos, por tiempo máximo de siete minutos. Comenzamos por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Este es el tercer decreto-ley que vamos a tramitar en esta legislatura y en este caso concreto que nos ocupa hoy es la modificación de la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*.

Desde nuestro grupo, le adelanto que votaremos a favor de la convalidación del presente decreto-ley. Este decreto-ley viene a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en el seno de la comisión mixta de seguimiento de los convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que adquirieron un compromiso financiero que tenía por objeto la reposición y reurbanización de la urbanización Las Chumberas, en San Cristóbal de La Laguna.

Como se expone a lo largo del texto, dichos convenios han expirado sin que pudiera concluirse el procedimiento de prórroga, a lo que se suma que recientemente se reunió la comisión mixta de seguimiento de estos convenios, cuyas partes acordaron iniciar, con carácter urgente, los trámites para la aprobación de un acuerdo transaccional sobre los ingresos de derecho público sobre los convenios suscritos. Y como en virtud de ese acuerdo las partes se obligaron a aplazar el ejercicio de derecho de reintegro que les corresponde, mientras se realizan las actuaciones y obras de conclusión de regeneración y reurbanización del barrio de Las Chumberas, primera fase, así como a descontar las inversiones y gastos que, previa justificación, se realicen en ese plazo o se hayan llevado a cabo... Cobra todo el sentido que, por tanto, por urgencia en las actuaciones y por temporalidad, se apruebe el presente decreto-ley con las modificaciones pertinentes de la Ley de Vivienda de Canarias, consistentes en una nueva disposición adicional vigésima para que se habilite a las entidades locales a acordar transacciones y arbitrajes, que precisará del previo dictamen del Consejo Consultivo, a solicitud de la entidad local interesada; una nueva disposición adicional vigésima primera, para que se puedan realizar convenios interadministrativos respecto a las actuaciones encaminadas a la rehabilitación o reposición de viviendas que, por el transcurso del tiempo o por circunstancias sobrevenidas de fuerza mayor, deban ser objeto de esta rehabilitación o reposición; una disposición transitoria única, respecto a la ampliación del plazo de ejecución de las actuaciones de rehabilitación y reposición, en el sentido de que todas aquellas actuaciones en virtud de un convenio de cooperación interadministrativo por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012 y que a la entrada en vigor de este decreto-ley no hayan concluido podrán continuar ejecutándose hasta el 31 de diciembre de 2022, incluso en el caso de que hubiera finalizado el plazo de ejecución inicialmente acordado con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto-ley; y, por último, una disposición final única, con la entrada en vigor de este decreto-ley para que se produzca desde el momento en que se publica en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Por tanto, por lo expuesto, y en virtud del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias, y visto el informe favorable del Consejo Consultivo, es por lo que desde nuestro grupo le reiteramos nuestro apoyo a la convalidación del presente decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

El decreto-ley es un instrumento ahora en nuestro Estatuto para legislar desde el Gobierno, cierto es que luego debe convalidarse, derogarse o transformarse en proyecto de ley en este Parlamento, y yo creo que es un buen instrumento para la gestión del autogobierno, pero hay que utilizarlo al servicio de los intereses generales y no de los intereses particulares. Este decreto-ley no pretende resolverle problemas a la gente, este decreto-ley pretende resolverles problemas a Coalición Canaria y a Fernando Clavijo. Es evidente.

Las víctimas, como siempre, la gente de Las Chumberas, que llevan más de una década esperando por una solución a un problema habitacional gravísimo y que no se ha movido en una década ni una sola piedra. No es verdad que hayan empezado las obras, eso no es verdad, lo que se ha hecho es apuntalar los edificios, pagar realojos, por cierto, algunos realojos pagados a personas con liderazgo vecinal y político, que no se justificarán el día en que eso llegue a los tribunales, y, además, que se pagaron antes de la vigencia del convenio.

Hoy está la Fiscalía Anticorrupción en los medios de comunicación, léanse lo que dice la Fiscalía. Algunos se creen que en la Administración pública se puede hacer lo que a uno le dé la gana. En las administraciones públicas hay que respetar la ley y siempre hay que trabajar para la gente, para los ciudadanos, y eso es lo que no se ha hecho. Este decreto-ley, que se propone ahora como una solución mágica a los problemas que algunos han creado, es sencillamente un instrumento, un instrumento para tratar de ocultar la mala gestión del Ayuntamiento de La Laguna y la empresa responsable en la gestión de la rehabilitación y reposición de Las Chumberas. No han hecho nada en una década, no han hecho nada en una década.

Pero, además, pretende este decreto-ley evitar la dación de cuentas. Los dineros que se destinaron los 25 millones del convenio son finalistas, son para Las Chumberas, para la reposición y la rehabilitación y no para otras cosas. De esos 25 millones se han justificado 2,2, prácticamente en una década; 15 llegaron a Muvisa, algunos se han justificado, 2,2, otros están en la tesorería, otros no se saben dónde están. Los 10 restantes están en el Ayuntamiento de La Laguna. Primera pregunta: ¿dónde están los 22 millones que faltan, dónde están?, ¿por qué no los justifican ante las administraciones que los han subvencionado? Si es sencillo, la Administración del Estado y la Administración insular, en la intervención de ambas administraciones, han dicho que se acabó el convenio, finalizó el 31 de diciembre del año 2018, y cuando un convenio con subvenciones finaliza, o se justifica o se devuelve el dinero, y todas las administraciones han dicho que están dispuestas a volver a poner el dinero. Sin embargo, no se pretende eso, porque, *de facto*, con este decreto-ley se está excluyendo a la Administración del Estado. La Administración del Estado va a exigir la justificación de los 12,6 millones, no les quepa la menor duda, mande la Liga Comunista Revolucionaria o el Partido Popular. El dinero que se da como subvención se tiene que justificar y, si no se justifica, se devuelve, y aquí lo que se está pretendiendo es eludir la dación de cuentas de quien tiene toda la responsabilidad, cuatro años como alcalde y cuatro años como presidente. Hay cinco informes de la Intervención del Cabildo Insular de Tenerife diciendo lo mismo que dice la Administración del Estado: que el dinero o se justifica o se devuelve. Y la única intervención que no ha dicho nada es la de la comunidad autónoma, que también está obligada a reclamar ese dinero. Supongo que la razón, supongo que la razón es que quien estuvo en los primeros cuatro años de este convenio al frente de la alcaldía y de Muvisa es el mismo que hoy preside el Gobierno de Canarias.

Este decreto-ley es un uso torticero e interesado de un instrumento legislativo al servicio del interés general, insisto, para ocultar la mala gestión del ayuntamiento del señor Clavijo, para eludir la dación de cuentas del dinero público a las administraciones que han hecho las aportaciones y, lo más grave, porque, *de facto*, se renuncia a la participación de la Administración del Estado en la financiación de estas y del resto de las fases, porque la Administración del Estado va a exigir, no les quepa duda, sea quien sea quien dirija el Estado, va a exigir o la devolución del dinero o su justificación. Y de los 25 millones solo se han justificado 2,2 millones en prácticamente diez años.

No se ha ejecutado ni se ha justificado el dinero público y, mientras tanto, la gente sufriendo las consecuencias de la inacción, de la mala gestión, de la incompetencia, de todo junto. Y todo esto, insisto, solo para ahorrarle al Ayuntamiento de La Laguna la obligación que tiene, legal, de dar cuenta de qué ha pasado con las subvenciones.

Y ahora dirán que, si no se aprueba el decreto-ley, claro, los pobres vecinos, ¿no? Como siempre: pasó con el Hospital del Sur, del Norte, con los atascos del norte y del sur y ahora también con Las Chumberas. Siempre los ciudadanos, delante y la incompetencia, la insolvencia y no se sabe qué más cosas, detrás.

Con este decreto-ley se pretende dar una patada *p' adelante*, salvar los procesos electorales del 28 de abril y 26 de mayo, como siempre, a costa de los intereses y derechos de la gente. Se trata de avanzar, seguir, con transacciones y sin justificación, sin reintegrar el dinero que no se ha gastado.

Insisto, nosotros no vamos a apoyar este decreto-ley por el uso que se hace, interesado y torticero, de un instrumento que debe estar al servicio... Esta es una solución para los intereses de Coalición Canaria y del señor Clavijo, que es provisional y no se crean que van a irse de rositas en este asunto, como en otros. Cuando se está al frente de las administraciones públicas se tiene que actuar respetando las normas, insisto, y atiendo siempre al interés general y aquí hay demasiadas cosas oscuras. Que nos digan dónde están los 22 millones de euros que faltan, por qué no los justifican cuando es una obligación legal, por qué renuncian a que la Administración del Estado siga aportando dinero, por qué esto –que se convertirá en un escándalo, no les quepa la menor duda, es solo una cuestión de tiempo– no lo abordan ustedes de verdad asumiendo responsabilidades y no eludiéndolas, que es lo que hacen siempre.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Santana.

Señorías, ruego silencio, si son tan amables.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenos días, señoras y señores diputados. Señora consejera.

Hoy nos traen aquí un decreto-ley que por un lado pone el énfasis en la situación de necesidad extrema que han venido viviendo y padeciendo los vecinos del barrio de Las Chumberas, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, y que llevan ya padeciéndola desde hace ocho años, en el seno de la justificación de las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad para poder acudir a este tipo de normas que fija el Estatuto de Autonomía, por lo que se presenta esta modificación de la Ley de Vivienda de Canarias como salvavidas para los vecinos de Las Chumberas. Pero lo que se trae aquí no es, sus señorías, un salvavidas para los vecinos de Las Chumberas, es un salvavidas para el Gobierno de Coalición Canaria y para el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Clavijo, una manera de justificar legalmente la falta de justificación del dinero público. ¿Por parte de quién?, pues por parte de la persona que hoy preside el Gobierno de esta comunidad autónoma. Y, si me lo permiten, se lo voy a explicar brevemente.

25 millones de euros se debían destinar a la reposición de Las Chumberas: 10 millones que irían destinados directamente al Ayuntamiento de La Laguna y otros 15 que fueron a parar a la empresa Muvisa. Dinero todo proveniente de las distintas administraciones públicas, o sea, dinero público.

Señores del Gobierno, ¿cuántos millones se han gastado ustedes en la reposición del barrio de Las Chumberas?, ¿cuánto dinero se ha destinado a expropiar, a demoler y a reponer? Porque solamente lo que a nosotros nos consta es que se han justificado 2,2 millones de euros de esos 25 millones; el resto del dinero se ha utilizado, por tanto, por parte del Ayuntamiento de La Laguna, hasta el 2015, no lo olvidemos, presidido por el señor Fernando Clavijo, y la empresa Muvisa, que hasta unas semanas también estaba bajo control de Coalición Canaria, pues, para qué, para obtener *cash*, para eso han utilizado el dinero. Es decir, como una caja o un banco y, si incluso me lo permiten, como esa caja de gofio que tiene uno en la cocina y de vez en cuando echa mano al dinero pero sin ningún tipo de control ni de justificación.

Este decreto-ley, sus señorías, tiene un objetivo muy claro, que es evitar, evitar justificar la subvención que se les dio, es decir, evitar la aplicación de la Ley General de Subvenciones. El Cabildo de Tenerife tiene en sus manos hasta cinco informes técnicos en los cuales se les advierte y se deja bien claro que la naturaleza del dinero aportado por las distintas administraciones públicas en Las Chumberas, se trata de una subvención, y como tal, cuando se hace uso de dinero que proviene de subvenciones, hay que justificarlo, señores del Gobierno. Y nos sobran las circunstancias por las cuales ustedes pudieran haber justificado ese dinero: por ejemplo, habría que haber expropiado

los terrenos, hay que demoler edificios, hay que reponer viviendas, hay que realojar a los vecinos. Todas... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, perdone que la interrumpa, paro el tiempo. Continúe, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muchas gracias.

Todas estas actuaciones hubieran justificado el uso del dinero proveniente de subvenciones públicas, pero no, esto no se ha realizado.

Ustedes nos vienen a decir que sin este decreto no es posible la prórroga de financiación de las actuaciones de la reposición de Las Chumberas y no es verdad, señores del Gobierno. Lo que dicen ustedes es mentira. Ninguna de las administraciones implicadas pretende dejar sin aportar su parte del dinero para financiar esta actuación. El problema aquí radica en que se quiere prorrogar algo que no se ha hecho, unas obras que ni siquiera se han iniciado, que no han comenzado. Los vecinos de Las Chumberas siguen en la misma situación a día de hoy que hace ocho años y el dinero público ustedes se lo han gastado en otras finalidades.

Señores de Coalición Canaria, no existe riesgo para que la financiación de las actuaciones de reposición de Las Chumberas no llegue. El riesgo está en que la gestión de Coalición Canaria y del señor Fernando Clavijo quede en entredicho. Ese es el riesgo que ustedes tienen. Así que no cuenten ustedes con el voto favorable de mi grupo parlamentario para engañar a la gente y dar la apariencia de haber resuelto el problema por parte de Coalición Canaria.

Lo terrible de toda esta situación es que, tras tres convenios y tras ocho años, seguimos en el punto de partida. Si es que ni se han expropiado los terrenos necesarios para realizar las actuaciones de reposición, que sería este el primer paso, y se quiere utilizar a los vecinos de Las Chumberas como arma arrojadiza haciéndoles creer que no hay dinero para las actuaciones cuando sí que lo hay; lo que pasa es que no sabemos dónde está... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, perdone que la vuelva a interrumpir por segunda vez, por lo cual le pido disculpas, en su intervención, pero es que el murmullo... Por favor, respeto a quien está en el uso de la palabra, señorías.

Continúe, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Es que lo que nos tiene que decir Coalición Canaria es que dónde están esos 20 millones de euros. Yo ya se lo pregunté al señor Clavijo en esta Cámara hace dos o tres semanas y no me respondió, la llamada por respuesta.

Así que, señores del Gobierno, me gustaría finalizar con dos apreciaciones.

En primer lugar espero que de aquí al 26 de mayo ustedes no abusen de esa disposición que les da el Estatuto de Autonomía en el artículo 46, de hacer uso de decretos-leyes y gobernar a base de decretazos de aquí a las elecciones, y menos cuando no se trata de situaciones de extrema necesidad y urgencia, porque creo que estarían haciéndose ustedes trampas jugando al solitario y engañando a toda la ciudadanía de Canarias.

Y la segunda apreciación que quiero hacerle ver a la ciudadanía de Canarias es que si hay algo de extrema y urgente necesidad ahora mismo en esta comunidad autónoma es echar a Coalición Canaria y a Fernando Clavijo del Gobierno. ¿Por qué?, porque están poniendo en peligro el dinero público con su negligente gestión, el dinero que con mucho esfuerzo sale del bolsillo de todos los contribuyentes de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Turno de intervención ahora para el Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En el ámbito de competencias de este Parlamento se encuentra la convalidación de los decretos-leyes del Gobierno de Canarias. Este es el tercero que se presenta para superar este trámite. Y se refiere el texto del decreto-ley a la situación sobrevenida de las viviendas del lugar llamado Las Chumberas. Es público desde hace unos años los daños estructurales que aquejan a estas construcciones, principalmente la aluminosis, un defecto que se manifiesta en el envejecimiento del hormigón haciendo desaparecer

sus características y produciendo su degradación y pérdida de resistencia, terminando, en consecuencia, con el derrumbe de la construcción. Esta situación sobrevenida y de peligro para sus habitantes obligó a tomar la decisión de la reposición de las viviendas, pero las administraciones han encontrado unos escollos legales que les impiden acordar transacciones en convenios de cooperación con otras entidades públicas.

Este decreto modifica la ley canaria de vivienda para que sea posible acordar transacciones y arbitrajes, precisando del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. También añade a la ley canaria de vivienda una nueva disposición adicional, que queda como vigésima primera, por la que se habilita a la consejería titular de la materia de vivienda a convenir con el Estado y el resto de administraciones de ámbito insular y municipal actuaciones encaminadas a la rehabilitación o reposición por razón del deterioro producto del paso del tiempo o por causas de fuerza mayor.

El Grupo Popular convalidará este decreto-ley del Gobierno por dos razones. Primero, se justifica el uso de este instrumento, que es una de las nuevas capacidades que otorga el recién estrenado Estatuto de Canarias, por el origen de la situación, ya explicado, aunque deseamos que no sea una práctica habitual y se reserve para casos excepcionales o de necesidad. Desde luego no compartimos en absoluto el abuso de este instrumento o herramienta. Segundo, la situación jurídica por la imposibilidad de transacción por parte de las administraciones concernidas en el asunto de Las Chumberas puso de manifiesto la dificultad que impedía solucionar el problema a los ciudadanos, que es la misión de la política, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, la solución a sus problemas y dificultades individuales y colectivas. Estas modificaciones de la ley canaria de vivienda vienen a desatascar la situación y darle viabilidad a la reposición de estas viviendas, y otras situaciones análogas que pudieran presentarse en el futuro en las que las circunstancias pongan en peligro la vida de las personas.

Cosa distinta es el análisis que podemos hacer de la gestión realizada por parte de las administraciones –Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de La Laguna...– competentes en el asunto de Las Chumberas. Existen razones más que suficientes para pensar que esta crisis no ha tenido lo que podríamos denominar una gestión ejemplar. No se podrá contar como un caso de éxito, desde luego que no, pero a pesar de todas las consideraciones negativas sobre el asunto y porque sabemos que la convalidación de este decreto-ley pretende la solución a las dificultades de los ciudadanos es por lo que el Grupo Popular ha decidido, con muchas reservas pero imponiéndose el interés de los ciudadanos a cualquier otro, la convalidación del decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Miren, lo que ustedes pretenden con este decreto no es resolver problemas administrativos, no sigan engañando más a la gente de Las Chumberas. ¡Ya está bien!, llevan diez años tomándoles el pelo. ¡Ya está bien!, ya está bien, aprendan. Miren, hoy en los medios de comunicación se hace pública una información respecto de la opinión que le merece el caso Grúas a la fiscal anticorrupción y algunas de esas cuestiones le fueron advertidas durante mucho tiempo en la gestión diaria del Ayuntamiento de La Laguna. Quien les habla fue el primer responsable público que en el año 2005 le advirtió al hoy presidente del Gobierno que cambiar la titularidad individual por una titularidad de personas jurídicas del concesionario del caso Grúas iba a traer problemas. Bueno, yo era un concejal en la oposición y me tuve que enfrentar, en aquel momento, con el férreo bloque de la prepotencia con la que ustedes han gestionado en muchas ocasiones las administraciones públicas en la isla de Tenerife y en Canarias. Pero hoy el tiempo y las actuaciones judiciales que se van realizando nos van dando la razón.

Y ustedes no aprenden y hoy vienen con un decreto a decirnos, ha dicho la consejera que esto es casi que obligatorio como consecuencia de los acuerdos a los que han llegado las administraciones públicas con el Ayuntamiento de La Laguna para salvar una situación *in extremis* que ustedes mismos han creado. Es mentira, eso no es verdad. ¿Quién exige una modificación de la Ley de Vivienda de Canarias en este sentido para que puedan, digamos, gestionarse los fondos de Las Chumberas? No lo dice absolutamente nadie, porque lo que ustedes pretenden con este decreto no es lo que ustedes dicen. Lo que ustedes pretenden con este decreto es, por la puerta de atrás, hacer una modificación indirecta, que no les corresponde, de la ley de subvenciones. Eso es lo que ustedes pretenden. Ustedes pretenden seguir hacia adelante sin hacer algo que es una obligación, que es justificar lo que han hecho con el dinero de Las Chumberas hasta ahora. Esto es un decreto para salvar una situación política difícil, grave y que veremos dónde termina

en relación con el caso de Las Chumberas. Ya está bien: ¡no sigan ustedes tomándole el pelo, más, a la gente de Las Chumberas! Ya está bien, llevan una década con este asunto. Cuando no, la culpa es de Madrid, la culpa es de la ONU, de la OTAN... no se sabe muy bien de quién, menos de ustedes. Han tenido el dinero desde el minuto uno, la predisposición de todos los gobiernos que ha habido, y han pasado varios presidentes del Gobierno desde que se firmó el primer convenio, empezó con Zapatero, siguió con el presidente Rajoy y ahora con el presidente Sánchez. Tres presidentes del Gobierno de dos partidos diferentes, han encontrado toda la predisposición por parte de la Administración del Estado para ayudar en un asunto más que discutible, porque no nos olvidemos de que la titularidad de las viviendas no es pública. Y lo encontraron, y las puertas abiertas de los técnicos de la Administración del Estado. Hasta para arreglarles un problemón que han creado ustedes, ¿dónde está el dinero?, ¿dónde está? Y eso es lo que ustedes pretenden con este decreto, es lo que ustedes pretenden: salvarles una situación compleja, política, en el Ayuntamiento de La Laguna.

Me sorprende la posición del Partido Popular, no la entiendo, porque en el Ayuntamiento de La Laguna han hecho otra cosa. Se han sumado al resto de fuerzas políticas para aclarar qué pasa en Muvisa. No entiendo la posición del Partido Popular en La Laguna y que hoy se presten a convalidar un instrumento que no es otra cosa más que resolverles un problema de gestión a los señores de Coalición Canaria, porque lo que se pretende aquí es evitar la aplicación de la ley de subvenciones, como dicen los letrados del Estado con claridad y nitidez, como dice la Intervención del Cabildo Insular de Tenerife, que tienen ustedes que hacer una cosa muy sencilla. ¿Que hay acuerdo para transar y poder salvar la situación que ustedes han creado?, por supuesto. Todavía recuerdo cuando el alcalde de La Laguna se fue de polizón, de polizón, con el vicepresidente del Gobierno, cuando se iba a firmar el Convenio de Carreteras, de polizón, a hacerse una foto en un pasillo para sacarla en un medio de comunicación y decir que estaba trabajando para resolver el asunto de Las Chumberas. ¡Qué vergüenza! Y hay que tener desfachatez para actuar de esa manera cuando saben perfectamente que ustedes han dispuesto del dinero, que lo han dedicado a otras cosas y que la mitad de lo que han dispuesto ni siquiera, ni siquiera, hasta el propio Gobierno suyo, hasta su propio Gobierno, ha sido incapaz de decirle, “oiga, hasta aquí, ¿eh?, estas cantidades ni yo me las creo, ¿no?”, que ya es difícil, que ya es difícil.

Y lo que pretenden es evitar algo que está en la ley de subvenciones, que es que, transar sí, pero previamente tienen ustedes que justificar, ¡justificar!, para saber cuánto dinero hay que devolver y cuánto dinero hay que transar. Y eso es lo que ustedes pretenden.

Sobre el título habilitante no me voy a meter, ya tendremos ocasión, porque estamos estrenando la herramienta. Ya tendremos ocasión de entrar en eso en el futuro. El dictamen del Consejo Consultivo, en fin, realmente no entra en el fondo, porque al final es una cuestión de oportunidad, pero ya lo discutiremos en otras ocasiones.

Pero sobre el fondo del tema no sigan ustedes disfrazando las cosas, ¡no sigan haciéndolo! No vuelvan ustedes a poner delante de los problemas de su gestión a los vecinos de Las Chumberas. “¡Esto es para arreglarles el problema a los vecinos de Las Chumberas!”: si ustedes hubieran tenido interés en resolverles el problema a los vecinos de Las Chumberas, hubieran hecho algo en diez años, aparte de coger el dinero y no saber en qué se lo han gastado. Porque eso es lo que ha ocurrido en diez años, no se ha hecho absolutamente nada. Ni siquiera se ha adjudicado una obra, que lo han hecho condicionado, por lo tanto es igual a cero, y lo único que han hecho es apuntalar las viviendas durante diez años. No tienen ni siquiera los informes técnicos actualizados de cómo están las cosas, lo quieren ustedes resolver con una inspección ocular. Porque el problema no está solo en Muvisa, el problema ha estado en la Gerencia municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna.

Y lo hacen ustedes aquí, en el último minuto, en el tiempo de descuento. ¡Ya está bien!, tengan un poco de dignidad, no sigan tomándoles el pelo a los vecinos de Las Chumberas. Este decreto no tiene nada que ver con lo que ustedes dicen, es un decreto para salvarles la cara, en pleno proceso electoral, en un asunto gravísimo, a ustedes, al alcalde de La Laguna y al...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Turno para el Grupo Nacionalista. ¿Señora Beato? Sí.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La actuación de reposición y reorganización de Las Chumberas se amparaba en tres convenios, 2011, 2015 y 2016, que han expirado, y las cuatro administraciones participantes –Ministerio de Fomento, Gobierno de Canarias, cabildo y Ayuntamiento de La Laguna– tienen la firme voluntad de continuar con las actuaciones y han buscado una solución jurídicamente viable. El ministerio, sobre la base de un

informe de la Abogacía del Estado, considera que debe iniciarse el proceso de liquidación y para ello propone –el ministerio, el ministerio– un acuerdo transaccional de aplazamiento de reintegro. Y esto tiene encaje en la Ley General Presupuestaria, reitero, un informe de la Abogacía del Estado.

Las tres administraciones canarias plantearon otras soluciones y es el ministerio el que insiste en este acuerdo transaccional. La comunidad autónoma puede hacerlo porque su ley de hacienda pública se lo permite, pero las administraciones locales no, porque la ley de haciendas locales, que antes lo permitía, ahora no lo permite. Otras comunidades han hecho lo que estamos haciendo nosotros ahora, permitirlo. Y esta es la solución viable, y lo dice el Consejo Consultivo en un informe rotundo, que dice que esta es una solución justificada, que se justifica en la situación extraordinaria que se vive en Las Chumberas.

Mire, la situación es urgente, porque el ministerio ya ha remitido un borrador para continuar con las actuaciones con base en los acuerdos transaccionales que se han tomado en esa comisión de seguimiento de las cuatro administraciones, pero esos acuerdos no pueden seguir adelante si no se destraba esa posibilidad de que las administraciones locales puedan transar.

Y, miren, han sido tres los convenios, tres los convenios firmados, no uno ni dos ni tres. Cuando se firma un convenio es porque no existen dudas de dónde están los dineros. Y yo le recuerdo al señor Matos que en La Laguna hemos cogobernado durante todos estos años cuando se firmaron los convenios y le recuerdo también que el convenio de noviembre del 2015 se firmó bajo la responsabilidad de esta área del Partido Socialista, y también se firmó el 4 de octubre de 2016 bajo la responsabilidad del Partido Socialista. Luego, no digan ustedes ahora que no saben nada del asunto y que se han enterado hoy, y se están enterando hoy.

Mire, yo no sé de dónde sacan, de dónde sacan, no lo sé, que lo que se pretende evitar es la dación de cuentas. Mire, en los medios de comunicación también ha salido una auditoría, una auditoría externa e independiente, que concluye, que concluye que no han observado hechos o circunstancias que puedan suponer incumplimientos respecto a las condiciones impuestas por Muvisa en la actuación singular de reposición. Estas son las conclusiones de una auditoría externa.

Y, miren, la ejecución de unas actuaciones complejíssimas como esta que requiere demoler 10 bloques de viviendas, 160 viviendas y 12 locales comerciales no se resuelve en un día ni en dos ni en un mes ni en dos meses, esto... Coalición Canaria siempre ha estado al lado de los vecinos, y es importante, desde el año 2008 cuando se detecta la aluminosis en Las Chumberas, y es en el 2011 cuando el señor Clavijo, siendo responsable del Ayuntamiento de La Laguna, logra que el Estado se implique con Las Chumberas y firme el convenio en el 2011. Y eso lo hizo Coalición Canaria.

Se ha realojado a 106 familias. ¿Y ustedes qué pretenden, que dejáramos a esas familias en la calle?, ¿qué pretenden ustedes? Ahí se ha aplicado parte del dinero, en el realojo de 106 familias. Se ha procedido a la adjudicación de las obras y la expropiación también se está tramitando, pero depende, culminar esos procesos de adjudicación de obras y la expropiación, de que se garantice la continuidad de las actuaciones, y esta es la llave que la va a garantizar. Mire, no se ha estado cruzado de brazos en Las Chumberas, no se ha estado cruzado de brazos, y los resultados están ahí.

Sus señorías pueden elegir... Los partidos eligen estar al lado de la bronca, al lado de la confrontación, al lado de enmarañar las cosas, para liarlas, para no resolver las cosas, y se puede elegir estar al lado de los vecinos, estar al lado de las soluciones, estar al lado de convenios con otras administraciones, con el ministerio, de la mano del cabildo, el ayuntamiento y el Gobierno de Canarias, para solucionar, para seguir avanzando, para resolver el problema. Y ustedes anteponen echar, echar al señor Clavijo a resolver el problema de los vecinos. Anteponen eso y nosotros no anteponemos eso, anteponemos las soluciones. Esta es una solución que avala el Consejo Consultivo, que determina que es, además, justificada la situación de urgencia, y hay una auditoría. Ningún convenio, ni el ministerio estaría con un informe de la Abogacía del Estado proponiendo esta solución si esta solución no fuera jurídicamente viable. Es viable, es razonable y es necesaria para desbloquear el asunto de Las Chumberas y Coalición Canaria no va a descansar hasta solucionar este asunto, hasta que cientos de familias puedan volver a sus hogares y culminar con éxito esta reposición y esta rehabilitación de las viviendas.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, una vez concluido el debate, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, les comento. Los votos afirmativos se entenderán que son favorables a la convalidación y los negativos, que son favorables a su derogación.

Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 55 votos emitidos: 30, sí; 24, no y una abstención. Por tanto, se entiende que ha sido convalidado.

En este caso pregunto a la Cámara si quiere que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, lo tengo que hacer aunque sea el último día. Votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 55 votos emitidos: ningún sí, 45, no y 10 abstenciones. Por tanto, queda convalidado, en los términos que vienen dados, ya el decreto-ley.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/PPL-0029 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE FIJA EL TIPO CERO APLICABLE A LA ENTREGA, IMPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO O EJECUCIÓN DE OBRA DE DETERMINADOS VEHÍCULOS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE DEVOLUCIÓN DEL COMBUSTIBLE PROFESIONAL EN EL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO.

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con el orden del día, iríamos ahora a la proposición de ley 29... *(rumores en la sala)* –si son tan amables, por favor–, por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la comunidad autónoma sobre los derivados del petróleo.

Comenzamos por los grupos que mantienen enmiendas para el pleno. Grupo Nacionalista... ¡Ah!, tiene que leer. Perdón, perdón, le doy la palabra al secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Acuerdo del Gobierno del 15/10/2018, a la proposición de ley:

El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente, del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, de la consejera de Hacienda y de la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, acuerda manifestar su conformidad a la tramitación de la proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario, Popular y Mixto, por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.

Y en acuerdo del Gobierno del 25/1/2019, a las enmiendas:

El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente y de la consejera de Hacienda, acuerda manifestar su conformidad a la tramitación de las enmiendas números 9 –enmienda número 3 del Grupo Socialista Canario–, 15 –enmienda número 3 de los Grupos Nacionalista Canario, Popular y Mixto–; 23 y 24 –enmiendas 4 y 5 del Grupo Nueva Canarias–, a la proposición de ley por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario primero.

Ahora sí, intervención de los grupos que mantienen enmiendas para el pleno. Comienza el Grupo Nacionalista, señor De la Hoz, siete minutos.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Esta proposición de ley, como decía el secretario, que propone fijar el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, esta proposición no de ley, presentada por los tres grupos parlamentarios, el Grupo Mixto, el Grupo del Partido Popular y el Grupo Nacionalista, lo que pretende, el objeto final es transformar el parque móvil de Canarias, uno de los parques móviles más anticuados, más viejos de todo el Estado español y, además, uno de los parques móviles que presenta unos indicadores de sobreexplotación sobre las carreteras que tiene esta comunidad. Estamos hablando de casi ochocientos vehículos por cada mil habitantes, sobre todo especialmente en las

dos islas superpobladas, de Gran Canaria y Tenerife, donde confluyen dificultades casi todos los días, por no decir todos los días, en el tráfico.

Hoy ya sabemos la influencia del transporte, de la quema de combustibles para la movilidad, sabemos –tenemos los datos– que afecta especialmente al cambio climático. En torno al cuarenta y dos por ciento de las emisiones que se producen a la atmósfera vienen provocadas por la movilidad, por la quema de combustible fósil de nuestros vehículos. Y de ahí que esta ley pretenda ser una ley innovadora fiscalmente, no solo en el Estado español sino en toda Europa. Que claramente mandemos un mensaje a la ciudadanía de esta tierra, un mensaje a los empresarios del sector del automóvil, un mensaje a todos los empresarios de alquiler de coches, un mensaje a todos los profesionales del transporte público. Canarias, este Parlamento hoy tiene una oportunidad de aprobar una ley que impulse ese cambio de modelo energético en la movilidad, que transforme un parque móvil anticuado, obsoleto, en un parque móvil moderno y acorde a los tiempos en que nos toca vivir.

Hemos introducido mejoras al texto inicial. Hemos introducido la posibilidad de que el gas licuado para el transporte público y profesional esté también al tipo cero, hemos hecho una apuesta clara y decidida para que no solo los eléctricos al cien por cien sino los híbridos estén al tipo cero y, además, hemos hecho una apuesta, un mensaje directo a todas las empresas que se dedican al alquiler de vehículos, porque son capaces de transformar en poco tiempo nuestra flota de vehículos en Canarias.

Se introduce, además, la posibilidad de que aquellos que decidan arrendar, alquilar un vehículo, si lo hacen a un vehículo cien por cien eléctrico, tengan un IGIC a 0 % y si es un híbrido, lo tengan al 6,5. Dense cuenta de que las mayores flotas de turismos vienen de la mano de los *rent a car*, que a los dos años, dos años y medio, esa flota la ponen en el mercado y llega a los ciudadanos de toda Canarias, y es ahí donde la apuesta decidida de esta proposición de ley quiere incidir, quiere incidir en que en cuatro, cinco, seis años el indicador del número de vehículos que estén circulando por Canarias, por nuestras carreteras, sea elevado.

Hoy tenemos una cifra de unos cinco mil seiscientos vehículos híbridos circulando en Canarias. El objetivo claro es que de aquí a un periodo de diez años el 50% de los vehículos que circulen por las carreteras de todas las islas sean por lo menos híbridos o cien por cien eléctricos.

Agradecer –cómo no– a los ponentes, al señor Ramos Chinaea, al señor Luis Campos, al señor Déniz, al señor Estalella, al señor Álvaro Lavandera, la capacidad de entendernos, la capacidad de entendernos en algunas enmiendas, otras se han quedado en el tintero, como bien saben algunos, pero hemos tenido poco tiempo para mejorarla, para transar y, en definitiva, creo que hemos hecho un buen trabajo.

Aprovecho, que me quedan dos minutos, para darles las gracias a todos por esta legislatura magnífica, especialmente a mis compañeros de Mesa y a la presidenta; también hacer un reconocimiento a todo el servicio jurídico, a los letrados, al secretario, a los ujieres, a todos los profesionales de esta casa, muchas gracias por el trato recibido en estos ocho años y especialmente en estos cuatro años; y a mi grupo parlamentario, gracias de corazón, he aprendido muchísimo en este tiempo que me ha tocado estar con ustedes; y a los adversarios políticos, gracias también, porque hacen que desde aquí seamos mejores todavía. Gracias también porque no hemos perdido de vista nunca cuál es el interés general que nos mueve a todos y deberíamos siempre, de vez en cuando, cuando nos encontremos algo perdidos, pararnos cinco minutos y pensar por qué nos dedicamos a la actividad pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz. Gracias, querido compañero David.

Grupo Popular, señor Estalella. *(Pausa)*.

Señor Estalella, ayer también tenían enmiendas a totalidad en el caso de la universidad y cada grupo consumió su tiempo. Por tanto, el Grupo Popular... Intervenga ahora, con enmienda o sin enmienda, pero intervenga como grupo. Sigo el orden, si les parece. Van a intervenir todos los grupos. ¿Les parece? Muy bien.

Van a intervenir todos los grupos en el orden que está en el guión.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, presidenta.

Me parece estupendo poder intervenir, claro.

Buenos días nuevamente, señorías.

Esta proposición de ley es una iniciativa legislativa que tiene por objetivo final la mejora del parque móvil de Canarias en relación con la emisión de CO₂ del mismo. La transformación del parque móvil que tiene una aportación muy importante en las fuentes generadoras de polución y que afecta de manera directa al cambio climático, como ha expresado el señor De la Hoz.

De lo que se trata es de disminuir la presión fiscal sobre la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos. La idea es incentivar la compra de vehículos más respetuosos con el medio ambiente que los de combustión fósil, que los tradicionales vehículos.

El parque móvil de Canarias tiene 504 041 vehículos con una antigüedad igual o superior a diez años. Evidentemente el sistema de propulsión empleado por estos vehículos es de combustión fósil, con lo que queda claro que somos aportadores de CO₂ a la atmósfera, contribuyendo con ello al cambio climático.

También propone la proposición de ley una reducción del IGIC en la actividad de arrendamiento de vehículos. Con ello se pretende fomentar la sustitución paulatina de los vehículos actuales por otros más eficientes y ecológicos. En Canarias circulan 94 000 vehículos asignados a esta actividad. Vehículos que, tras su explotación comercial, normalmente pasan a ser de uso privado, de uso doméstico, y se vienen a sumar al parque móvil civil, por así llamarlo, de tal manera que, si logramos que los titulares de los explotadores de los *rent a car* sustituyan sus vehículos, finalmente, estaremos transformando el parque móvil del futuro.

Esta proposición de ley modifica aspectos fiscales, pero, como les digo, su verdadero fin es el medioambiental. Toda modificación legal que vaya encaminada a disminuir nuestra aportación negativa al medio ambiente será bienvenida por el Grupo Popular.

El cambio climático es un asunto muy serio. Nos estamos jugando la vida presente y futura de este planeta. Comprendo que pensar que nosotros, un pequeño archipiélago dentro de la Macaronesia, podemos revertir la situación mundial con esta decisión sería de ilusos, pero estoy convencido de que, si tomamos este tipo de decisiones y a ello se suman otros como nosotros, y, finalmente, los grandes, los verdaderos emisores de CO₂ a la atmósfera, lograremos el objetivo de alargar la vida de este planeta.

Por todas estas consideraciones, decidimos apoyar esta modificación legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, comienzo agradeciendo al resto de compañeros de la ponencia, al señor Campos, al señor Déniz, al señor Estalella, al señor Lavandera y por supuesto al señor De la Hoz, pues, las aportaciones que hemos hecho, lo comedido que ha sido también esta ponencia, esa preocupación medioambiental que creo que nos ha unido en esta ponencia para lograr tener una Canarias más sostenible, una Canarias con un aire más limpio, más puro y con una huella mucho menor de carbono de la que tenemos actualmente y que tenemos que mejorar; o sea, tenemos que luchar por el futuro de nuestra tierra, de nuestro planeta, y eso pasa por la sostenibilidad.

De ahí que esta iniciativa creemos que es importante. Creemos que el uso de vehículos que sean menos contaminantes es esencial. Pero no nos engañemos, de nada sirve que introduzcamos el vehículo eléctrico si luego esas baterías las recargamos con energías que provienen de la quema de combustible, como sucede actualmente con los pocos vehículos eléctricos que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, tenemos que hacer una apuesta decidida por la descarbonización, y no solo porque debemos cumplir con los Objetivos de Desarrollo que nos marca, de Desarrollo Sostenible, que nos marca la ONU y la Unión Europea, sino porque la mayoría de la población isleña apuesta por cumplir con ese objetivo, que es quitarnos la dependencia energética de los combustibles fósiles y reducir al mínimo nuestras emisiones y con ello los efectos del cambio climático, por lo menos en lo que a los canarios nos atañe, para actuar con la responsabilidad que corresponde. Por eso debemos actuar. Es cierto que hay una estrategia para la implantación del vehículo eléctrico en nuestras islas y la verdad es que, a pesar de que el horizonte marcado por Canarias es tener en el 2030 la mayoría del parque móvil con vehículos de este tipo, pero la estrategia actual nos parece que no va a cumplir con este objetivo si no se percibe un impulso decisivo en esta línea por parte de Canarias, porque tenemos que ir cambiando la mentalidad de los conductores a través de incentivar la compra de vehículos que generen menos emisiones o, si puede ser, ninguna de estas emisiones.

De ahí que hayamos presentado esta proposición de ley, por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario. Se trata de una ley que favorezca la transición ecológica responsable. La norma establece tipos reducidos o tipos cero de IGIC a las distintas operaciones que se pueden hacer en estos vehículos en el tráfico jurídico, tanto si los traen a Canarias como

a la hora de la venta de esos vehículos o su arrendamiento, y para cada clase de vehículo, según las emisiones que produzca, tendrá un tipo impositivo determinado, como muy bien explicó el señor De la Hoz en su intervención.

No hace falta que les diga que el compromiso final, cuando vayan pasando los años, será con el vehículo eléctrico y con todo aquel que tenga cero emisiones, porque ese es el compromiso con un modelo sostenible, sin contaminación que perjudique a nuestro medio ambiente y a la propia población de nuestros pueblos y ciudades.

Esta apuesta por la movilidad sostenible, junto con un sistema de generación de energías limpias basadas en energías renovables, es la mejor manera de luchar de forma efectiva contra el cambio climático. Por eso, a pesar de que aprobamos una ley muy provechosa para conseguir este objetivo, nos gustaría que las actuaciones no se quedaran aquí, ya que este es un paso en la buena dirección pero no es llegar todavía a la meta.

En la próxima legislatura instaremos a quienes formen gobierno en Canarias a que se tomen medidas para reforzar la implantación del vehículo eléctrico, y lo pediremos a través de que se establezcan medidas concretas que cuenten con una ficha financiera, algo que creemos que es fundamental y esencial. Debemos empezar a actuar para rediseñar la estrategia de la implantación del vehículo eléctrico y no posponer a la fecha del 2030, de lo que podría ser un hito importante una Canarias con coches eléctricos no contaminantes, y porque está recogido dentro del apartado de crecimiento sostenible y de economía baja en carbono de la estrategia 2020. Nos gustaría instar también a Bruselas y al Estado para que contribuyan con esa estrategia a nivel nacional y europeo.

Y termino, una vez más, como empecé, agradeciendo desde nuestro grupo a los grupos firmantes de esta ley y al resto de los ponentes con sus enmiendas y sus contribuciones que hayamos podido mejorar el texto inicial de esta proposición de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para Nueva Canarias, grupo parlamentario. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Adelanto que Nueva Canarias va a apoyar esta ley, y lo va a hacer porque estamos convencidos de que es necesario tomar medidas, del tipo que sean, precisamente las fiscales a veces no son las más eficaces, pero vamos a apoyarlas porque, como reitero... En estos días se está celebrando el seminario de comarcas sostenibles en el sureste de Gran Canaria y en el día de ayer, en una de las jornadas que abrían este seminario, uno de los ponentes hablaba de que el cambio climático es una realidad ya hoy en día. No hoy, desde hace algún tiempo, pero como muchos lo han cuestionado durante largos periodos de tiempo, incluso a día de hoy vuelven a resurgir filosofías, vuelven a resurgir voces que reniegan de esa posibilidad, creo que medidas como esta ayudan a sensibilizar, no solamente al conjunto de la ciudadanía, sino también a determinados sectores que pueden incidir de una manera mucho más intensa, más favorable, más decidida, o en un proceso de aceleración de esos cambios de conducta, de esos cambios de hábito. Hablábamos de las empresas que destinan o que tienen un parque móvil de arrendamiento importante en Canarias, muchísimo más, pero podemos hablar de otros muchos factores, las autoescuelas. No olvidemos que en ocasiones muchas de las personas que utilizan un vehículo de manera inicial en una autoescuela es su opción al día siguiente a la hora de adquirirlo. Por tanto, podríamos también, a través de estas fórmulas, incentivar que se adquieran vehículos mucho más sostenibles.

Pero, una vez hecha esta salvedad, sí me gustaría, antes, detenerme en tres aspectos fundamentales desde nuestro punto de vista, una crítica a lo que está pasando en el Parlamento.

Primero, la mala praxis a la que nos hemos habituado en las últimas leyes, y este es un clarísimo ejemplo. Frente a lo que ayer poníamos en valor, casi diez meses de trabajo, más de un centenar de horas de debate, de discusión, para llegar a consensos, hemos despachado esta ley en una única ponencia. Pero no porque no quisiéramos tener muchas más, es que no había tiempo material. Y esta no es forma de buscar consensos, de mejorar, de cualificar de verdad las leyes a través del debate, de la contraposición de ideas, no es forma. Y el resultado es la improvisación que a veces ocurre, como ha ocurrido con esta ley. Por lo tanto, mala praxis, en el sentido de que tenemos que hacer un esfuerzo en la próxima legislatura para que las leyes tengan el tiempo necesario de debate y, a partir de ese debate, con las mayorías que sean, no siempre llegaremos a consensos, pero al menos podremos haber tenido el tiempo necesario para discutir todas y cada una de las posiciones. No ha ocurrido, como digo, en esta ley.

Segundo, criticar algo que creo que es una pena. Habíamos llegado en esa única ponencia a un consenso absoluto por parte de todos los grupos. Cada uno de nosotros fue capaz de renunciar a posiciones de partido, los tres grupos que presentan la iniciativa, el Grupo Nacionalista Canario, el Mixto y el Popular, pero también el Partido Socialista, Podemos y Nueva Canarias. Decidimos retirar todas nuestras enmiendas, transar y presentar una proposición de ley por absoluta unanimidad. No pasaron veinticuatro horas y se nos llama para dar marcha atrás en algunos de estos preceptos. No es forma. Demostramos con la Ley de Servicios Sociales que este Parlamento es autónomo de las posiciones del Gobierno y en ese sentido reconocíamos ayer a todos los grupos, pero de manera muy especial también al grupo que sustenta al Gobierno, porque la autonomía del Parlamento debe prevalecer. El trabajo en ponencia debe prevalecer.

Y un tercer elemento que nosotros criticamos, con la esencia, aunque defendemos la filosofía... Es verdad que es poco creíble por parte de un Gobierno. Yo sí me creo al señor David de la Hoz, porque conozco su trayectoria y la sensibilidad en esta materia; me creo bastante menos a este Gobierno. Porque esto tiene mucho que ver con movilidad sostenible y, evidentemente, hablar de movilidad sostenible, los resultados de este Gobierno... bueno, yo creo que discutibles no, ausencia absoluta y lo poco que han hecho, mal, erróneo y además incidiendo yo creo que en sentido negativo. Es incompatible con la obsesión por traer cada vez más turistas, turistas que luego alquilan coches y, evidentemente, los tenemos en la carretera. Es incompatible con la cantidad de emisiones que lanzamos a la atmósfera en esas caravanas, en esos atascos absolutamente interminables, precisamente por la falta de un modelo de movilidad sostenible. Es poco creíble aplicar medidas tributarias de este tipo para combatir estas políticas para combatir el cambio climático en las emisiones que emiten, que los vehículos llevan a cabo y, sin embargo, es el mismo Gobierno que hace apenas tres meses aprobaba medidas tributarias de IGIC cero a la electricidad. Es decir, el sentido opuesto, absolutamente el sentido opuesto de lo que hoy se defiende como la filosofía fundamental de esta ley es lo que aprobaba este Gobierno, lo que defendía este Gobierno con el IGIC cero a la electricidad. No para los pobres, para estos pero para los absolutamente ricos, también; para los que trabajan la eficiencia energética, pero para los absolutamente ineficientes, también. Obviamente, esto yo creo que desacredita la filosofía que hay detrás de esto.

Pero, como digo, nos quedamos con la esencia fundamental. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, hemos retirado nuestras enmiendas a través... Vamos a apoyar la que presentaban los proponentes, con una enmienda transaccional que les proponemos. En el artículo 1 planteamos un punto 3 donde también se incluyan los vehículos de hidrógeno y también los vehículos al transporte público, exclusivamente al transporte público, propulsados por gas licuado del petróleo y por gas natural. Y de la misma forma también cuando hablamos de arrendamientos, cierto es que el arrendamiento, el tipo cero exclusivamente, no para híbridos sino exclusivamente para vehículos eléctricos, y también para el alquiler, en el caso del transporte público, para los que utilicen gas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señoría. Señora presidenta.

Bueno, efectivamente, como se acaba de indicar, el lunes, el lunes en la comisión, que estábamos discutiendo este texto, habíamos alcanzado un acuerdo, un acuerdo bastante considerable, en el que todos los grupos, absolutamente todos los grupos, habíamos aceptado una base de aceptar determinadas enmiendas. Concretamente, se aceptaron las enmiendas de mi grupo, se aceptaron también los requerimientos del Partido Socialista, incluso Coalición Canaria aceptó también y nosotros le aceptamos a Coalición Canaria algunas modificaciones en cuanto al régimen de alquiler, arrendamiento de vehículos y tal, porque nos parecía por ejemplo bastante razonable que se planteara desde Coalición Canaria que, puesto que muchos de los coches de alquiler en dos-tres años son vendidos, forman parte del parque móvil que circula por las carreteras en Canarias, sería aceptable, sería aceptable por todos que estos vehículos fueran lo más ecoeficientes posible. En ese sentido, el Grupo de Podemos aceptó que, por ejemplo, en los coches de alquiler la tributación al tipo cero para coches híbridos, que funcionaran también con gas, como así lo apuntó el señor.... Nosotros aceptamos eso, a condición de que se nos aceptara una cuestión fundamental; es que para nosotros un coche híbrido, un coche híbrido eficiente, cero emisiones, cero emisiones, es decir, que limite totalmente la huella del carbono, significa básicamente un vehículo híbrido, un vehículo híbrido que sea enchufable, con más de cuarenta kilómetros de autonomía, en modo eléctrico, según, señorías,

el nuevo ciclo de homologación WLTP. ¿Qué significa este procedimiento? Esto es un test, para entendernos, que se les aplica a los vehículos y en la mayoría de los mercados están aceptando este tipo. De hecho, algunas empresas, empresas automovilísticas alemanas, han retirado, han retirado antiguos vehículos, a los que se les aplicaba otro tipo de test y se les está aplicando el procedimiento mundial armonizado de ensayo de vehículos ligeros. Es un procedimiento que implica que solamente lo pasan los que tengan prácticamente cero emisiones, es decir, es muchísimo más restrictivo; por lo tanto, muchísimo más ecológico.

Para nosotros era trascendental que esto se aprobara y el lunes se nos aprobó. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Podemos decidió apoyar esta ley, porque se entendía; es decir, la mayoría de los mercados actuales, a nivel mundial, están aceptando que la autonomía de un vehículo híbrido que sea enchufable tiene que ser como mínimo de 40 km, y eso tiene que ver con cero emisiones. Los modelos que no lleguen a este límite no se pueden considerar exactamente ecológicos. A nosotros algunos grupos políticos están insistiéndonos en que el gas es un producto ecológico y nosotros decimos que no, y lo hemos dicho durante estos últimos cuatro años.

¿Consumir gas puede ser más o menos ecológico? El problema no es ese, el problema es que si nosotros permitimos que tributen al tipo cero determinados vehículos que consumen gas estamos favoreciendo, estamos propiciando las extracciones de gas en otro tipo de países, señorías, y eso está afectando al cambio climático también; es decir, la atmósfera no está solamente aquí encima de Canarias, señorías, la atmósfera no tiene fronteras, la atmósfera es planetaria. Por lo tanto, si nosotros favorecemos, favorecemos, la importación de vehículos con gas y lo consideramos ecológico, estamos propiciando que se siga con el negocio del gas en otras partes del mundo. Por eso para nosotros esto es absolutamente inaceptable.

Convencidos y contentos salimos todos de aquella reunión, un consenso total el del lunes, estuvimos tres horas y pico en comisión. Y también le agradezco el gesto del señor diputado David de la Hoz, que yo no dudo de su conciencia ecologista, no lo dudo, en absoluto, ¿eh?, y para él va mi reconocimiento, pero, claro, entre las tres de la tarde del lunes y las ocho de la mañana del martes se produce una serie de llamadas, una serie de llamadas que cuestionan la soberanía de esta Cámara, señorías. Se cuestiona la soberanía de esta Cámara, porque si nosotros somos diputados electos del pueblo canario para legislar, para hacer leyes, ¿asunto de qué algunas empresas con llamadas por teléfono hacen variar el resultado y el consenso de una comisión de estos diputados elegidos democrática y transparentemente por este pueblo? Y eso es así, no solamente en este asunto, en otros muchos asuntos, les recuerdo aquello de la eliminación de las subvenciones a la importación de queso, de queso manchego, por ejemplo, determinadas empresas también intentando influir sobre algo que nosotros consideramos justo. Por lo tanto, nosotros tenemos un mal sabor de boca, tenemos un mal sabor de boca, porque al final lo que se va a plantear aquí es que se tribute el tipo cero en el IGIC prácticamente en todo tipo de vehículos híbridos, con gas, sin gas, enchufables, no enchufables y demás, y nosotros no entendemos que eso sea trabajar para mejorar la cuestión del clima, para mejorar la huella de carbono, para mejorar el aire que respiramos y sobre todo para mejorar, en fin, la calidad de vida de nuestra gente. Entonces nosotros tenemos nuestras dudas. Simplemente no se nos ha aceptado esa nueva caracterización de lo que significa para nosotros un coche híbrido.

Ayer salió una noticia, ayer martes salió una noticia en la prensa que precisamente expresaba los acuerdos que habíamos alcanzado el lunes. Hoy esa noticia tiene que ser diferente, aquella noticia de ayer ya no vale. Entonces el Parlamento hoy lo que va a votar aquí es una enmienda, porque hay una mayoría que así lo plantea, en la cual se elimina lo alcanzado, es decir, que se consideren vehículos híbridos que tributen al tipo cero aquellos vehículos híbridos que son enchufables que tienen una autonomía mínima de 40 kilómetros, para que la gente enchufe su coche y no esté gastando otro tipo de combustibles fósiles, de energías fósiles. Así de claro lo decimos. Por lo tanto, nosotros tenemos nuestras dudas y nuestros reparos, tanto a lo que se va a aprobar y sobre todo al procedimiento que se ha establecido.

A nosotros nos parece que son una serie de injerencias en este caso, ya no solo de algunas empresas sino del Gobierno, en el legislativo, es decir, el Gobierno no puede cambiar de madrugada el consenso alcanzado por los partidos y nos enteramos, antes de empezar este pleno ayer, que, por cierto, el último pleno, de que la cosa se ha modificado y donde acordamos una serie de cosas y todos cedimos, cedimos buenamente para alcanzar un consenso en este tema, pues, hoy no es así. Así que este grupo se reserva el derecho de voto.

Gracias, presidenta.
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz. Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Álvaro. Ruego a sus señorías silencio, por favor. Gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

No creo que el elemento fundamental de este debate sea la pérdida de autonomía de este Parlamento y la ruptura del consenso al que habíamos llegado en la ponencia del lunes, es legítimo que el tripartito que apoya al Gobierno y que presenta esta proposición de ley pueda cambiar de opinión; a mí me parece más preocupante la pérdida de calidad legislativa de este Parlamento. Me preocupa la arbitrariedad que se instala en la toma de decisiones de este Parlamento, evidentemente inducida por el Gobierno.

Nosotros, cuando presentamos las enmiendas a esta ley –que compartimos el espíritu, la lucha contra el cambio climático–, lo primero que hicimos fue estudiar cuáles son las tecnologías diferentes y la clasificación de esas tecnologías en función de las emisiones a la atmósfera, dado que son incentivos fiscales para la reducción, y nos encontramos con que existe una clasificación, existe la de cero emisiones y existe la de eco, ¿verdad? Esto no lo hemos inventado nosotros, esto no es una cuestión de un Gobierno cualquiera, esto es una cuestión técnica, del Gobierno de España, de la Unión Europea, elaborada por una serie de técnicos, una serie de estudios, una serie de informes, donde a través de esta clasificación se encasillan, se establecen cuáles son las tecnologías que pueden llevar esta pegatina o esta pegatina. Ustedes con esto hacen esto (*muestra pegatinas a la Cámara y a continuación las rompe*) y se inventan la clasificación de Coalición Canaria, apoyada por sus socios leales, donde mezclan los coches híbridos, sean enchufables, sean no enchufables, tengan autonomía de más de cuarenta o no, con los coches eléctricos, donde desplazan y rechazan los vehículos a gas... Y no lo digo porque esté a favor del gas, señorías de Podemos, pero es que si los vehículos de gas reducen la emisiones de CO₂ en un 20-25 % y no emiten ni óxido de azufre ni de plomo, pues, a lo mejor son mejores o más ecológicos que los híbridos, pero aquí se está proponiendo que los híbridos vayan al mismo tipo impositivo que el eléctrico y da igual su autonomía o no. En definitiva, un invento sin ningún tipo de criterio y con la arbitrariedad que caracteriza a este Gobierno. Y me gustaría haber podido intervenir el primero para pedirles a los proponentes que lo justificaran, que lo justificaran en público: por qué dejan fuera los vehículos de gas o por qué mezclan los vehículos cero emisiones con ecológicos. Me gustaría que públicamente pudieran dar una justificación a esa arbitrariedad. La misma arbitrariedad que hemos visto a lo largo de esta legislatura, como fue condonar la deuda tributaria de determinadas grandes empresas portuarias.

Porque no todo vale. Aquí la lucha contra el cambio climático se usa...; ayer oí al consejero de Industria justificar la lucha contra el cambio climático para destrozarse el paisaje de Fuerteventura también instalando aerogeneradores sin criterio alguno, y no todo vale. En los discursos no todo vale, hay que, de verdad, hay que justificar las cosas, hay que tener cierto criterio. Es como aquel alcalde que hunde una empresa concesionaria, después obliga a dársela a los trabajadores, enarbola la defensa de los derechos de los trabajadores, de los pobres trabajadores, para pagar la deuda, para rescatarla con un préstamo, ¿y dónde está el interés general del municipio?, ¿dónde está el interés general del cambio climático en esta ley? Aquí subyacen otros intereses, como ha dicho el portavoz de Podemos, que ustedes no son capaces de justificar, igual que subyacen otros intereses cuando se cargan el paisaje de Fuerteventura cuando instalan aerogeneradores; y aquí subyacen otros intereses cuando mezclan tecnologías que no tienen nada que ver en cuanto a sus emisiones a la atmósfera y que provocan el cambio climático.

Aun así, aun así, señorías, nosotros vamos...; le voy a decir: mantenemos nuestra enmienda, ustedes la rechazarán, no tendrán justificación de por qué la rechazan, pero nosotros acabaremos votando a favor de la ley.

En el 2012 nosotros ya bajamos el IGIC a los vehículos eléctricos e híbridos al 3 %, ya lo hicimos en el 2012: ¿ha habido un cambio de paradigma en el parque móvil de Canarias con esa medida del 2012? No. Tampoco lo va a haber ahora, de cero a 3. Me han parecido tan pretenciosas las palabras de los grupos que han presentado esta proposición de ley poniéndola como referente europeo y que va a cambiar hasta los atascos... Hasta los atascos me pareció oír que iban a cambiar en las islas superpobladas, se van a cambiar gracias a esta ley. No, no va a cambiar, porque los bolsillos de los ciudadanos de Canarias sufren los treinta años de gobierno de Coalición Canaria y no tienen dinero *pa* comprarse un coche eléctrico. Y esto no promueve realmente el transporte colectivo, con lo cual tampoco va a evitar los atascos.

Lo que quiero decir es que estas leyes, que tienen un carácter menor, que podía haberse introducido en la Ley de Presupuestos y no dejarlo ahora para la campaña, pero querían darle ese trato singular... Podía haberse hecho mejor y ya desde luego lamentamos la oportunidad perdida que habíamos logrado a través del consenso en la ponencia por no sé qué intereses, que todavía no hemos logrado entender por qué mezclan unas tecnologías con otras que no tienen nada que ver desde el punto de vista de la contaminación, si esto es realmente lo que se pretende.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, llamo a votación (*comienza a sonar el timbre de llamada a la votación*).

(*El señor De la Hoz Fernández solicita intervenir*).

Ah, perdón. Sí, sí, perdón, perdón.

Señor De la Hoz, dígame.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, presidenta, primero para pronunciar en torno a la enmienda transaccional que presenta el Grupo de Nueva Canarias, que la aceptamos –hablo en nombre de los tres grupos firmantes–, y me gustaría pedirle la palabra un minuto por el artículo 81 para contestarle al señor Déniz algunas afirmaciones que me gustaría dejar claras.

La señora PRESIDENTA: Dos cosas, señor De la Hoz.

Hay dos enmiendas transaccionales, ¿a cuál de ellas es a la que usted se refiere?

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Las dos, admitiríamos las dos.

La señora PRESIDENTA: Las dos admitidas.

Un minuto por el artículo 81, contradicho, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Déniz, acaba usted de hacer unas afirmaciones en el atril que no corresponden a la cortesía parlamentaria, número uno, y a la realidad, número dos. Me gustaría que retirara lo que acaba de decir, porque ha insinuado que este diputado ha recibido llamadas de presión de grupos empresariales. No me gustaría irme de esta legislatura, de esta sede parlamentaria, con esta sombra de duda hacia mi persona y hacia mi trabajo. Así que le pido que retire lo que acaba de decir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Señoría, igual yo no me expliqué bien, pero yo en ningún momento... Además, a su persona la he excluido absolutamente de lo que consideramos fue el cambio de posición. Vamos, para nada, no creo que a usted lo haya llamado nadie, confío totalmente en su integridad. Lo que he dicho es que ha habido una injerencia clara del Gobierno; en todo caso, las llamadas las ha recibido el Ejecutivo, el Gobierno. Se ha intentado modificar el dictamen de la comisión.

O sea, que a usted, a su persona yo en ningún momento, y ahí están las cintas y la grabación, lo he acusado de haber recibido y someterse a presiones; o sea, que usted queda exento de todas mis sospechas, usted es un caballero y yo además lo aprecio bastante.

Lo que sí digo es que, claro, el Gobierno es quien finalmente modifica el dictamen de la comisión y hoy tenemos esta discusión, no consensuado como habíamos acordado el lunes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Ahora sí, señorías, llamo a votación (*suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, las dos enmiendas transaccionales a que han hecho referencia los intervinientes en este asunto son *in voce*; por tanto, ¿entiendo que tienen la anuencia de toda la Cámara para la aceptación a su tramitación? (*Asentimiento*). Bien.

Entonces vamos ahora, comenzamos con las votaciones, señorías. Comenzamos.

Enmienda número 4, de Podemos, al artículo 1, apartado 1. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 18, sí; 35, no; ninguna abstención.

Enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Podemos, al apartado 2 del artículo 1. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 18, sí; 35, no; ninguna abstención.

Votaríamos ahora, señorías, la enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Socialista, al apartado 2 del artículo 1, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 53 votos emitidos: 18, sí; 35, no; ninguna abstención.

Votamos ahora, vamos a votar las enmiendas *in voce* primero. La enmienda transaccional número 1 al artículo 1.Dos, apartado uno, puntos 3, 4 y 5. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 34, sí; 19, no; ninguna abstención.

Votamos ahora la enmienda *in voce*, transaccional número 2, al artículo 1.Dos, apartado seis, punto 3. Silencio, señorías, por favor. *(Pausa)*.

Señorías, 53 votos emitidos: 35, sí; 18, no; ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 15, que ha sido modificado con estas enmiendas transaccionales. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

53 votos emitidos, señorías: 48, sí; 5, no; ninguna abstención.

Nos quedaría la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Podemos, al artículo 2, apartado uno. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 18, sí; 35, no; ninguna abstención.

Señorías, votamos ahora todos los artículos de la ley. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 48, sí; 5, no; ninguna abstención.

Votamos la exposición de motivos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 53 votos emitidos: 48, sí; 5, no; ninguna abstención.

Queda aprobada, por tanto, la PPL-0029, señorías.

• **9L/PPL-0030 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REGULA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, el orden del día, veríamos ahora la PPL-0030, por la que se regula la atención temprana en Canarias.

No quedan enmiendas pendientes; por tanto, vamos a la intervención de los grupos de menor a mayor. *(Rumores en la sala)*.

Señorías, señorías, por favor.

Intervención de los grupos de menor a mayor, Grupo Mixto, señor Ramos China, siete minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Vale. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor presidente.

La verdad es que en este pleno, en el pleno anterior y en este, vamos a aprobar una batería de leyes que son fundamentales para el futuro de Canarias, y entre ellas se encuentra la ley de atención temprana, una ley en la que estoy especialmente orgullosa de haber podido formar parte de su ponencia. Recuerdo perfectamente cómo, a comienzos de esta legislatura, en la Comisión de Discapacidad, tuvimos una presencia en comparecencia donde nos explicaron la importancia de contar con un sistema público de atención temprana para poder dar apoyo a los miles de niños y niñas de esta comunidad autónoma que no disponían de esta cobertura básica que sí se prestaba en el resto de comunidades autónomas de nuestro país.

Hay que recordar que la atención temprana es importantísima, porque trata sobre la prevención, la detección y el apoyo integral a las familias y a los menores que puedan tener o estar en riesgo de poder tener un trastorno mental, limitaciones en el correcto desarrollo, de forma que con la atención temprana se puede llegar hasta corregir o se puede llegar hasta eliminar.

Señorías, para evitar desarrollar un trastorno o para mitigarlo es imprescindible que se trabaje con el niño o la niña lo antes posible. Hablamos de cuando los niños tienen la edad comprendida entre 0 o 6 años. A esa edad ya tiene que haber un trabajo integral que incluya no solo la protección o detección pediátrica sino también que se haga a través del área de educación y de políticas sociales y así poder ayudar a las familias a integrarse en un sistema garantista que les ayude al correcto desarrollo del menor, respondiendo desde el primer momento y evitando los riesgos que puedan estar afectando en este caso al menor.

Esta ley es una ley que nos vino de la mano de los colectivos, a la cual luego todos los grupos nos sumamos por entender su imperiosa necesidad de salir adelante. Es cierto también que el dictamen del Consejo Consultivo ha obligado a matizar muchos aspectos de la norma, pero, a pesar de eso, creo que todos podemos decir que hemos llegado a conformar una buena ley, sobre todo porque se da la cobertura que pedían los padres. Además, tendrán todo el apoyo de las tres consejerías implicadas, el apoyo de este Parlamento y de todas las administraciones canarias, porque estoy convencida de que en este asunto vamos a estar todos volcados.

También tengo que reconocer que, desde el primer momento en el que empezamos a pedir por parte de este Parlamento que se diese el servicio integral, el Gobierno de Canarias tuvo a bien responder y creó una estrategia de atención temprana. Una estrategia que, a pesar de que todos veíamos muy útil porque era un paso adelante, en la cual habían colaborado muchos expertos para elaborarla y dar así respuesta a los menores, a pesar de ello, de la existencia de la estrategia, considerábamos que era importante también aprobar esta ley, para que así quedase garantizado este sistema público de atención temprana, que existiese un marco normativo, que era lo que también pedían los colectivos.

Finalizo agradeciendo la labor de todos y cada uno de los ponentes y de los letrados y sobre todo de los colectivos, que fueron, repito, los que nos alertaron de lo que estaba sucediendo en Canarias con la atención temprana y son los que han hecho realmente posible que a partir de hoy, o a partir de cuando la ley entre en vigor, Canarias cuente con una ley que regule la atención temprana. Ya no vamos a ser la única comunidad autónoma que no tenga regulada la atención temprana. Y decirles, por supuesto, que vamos a estar vigilantes para que este marco normativo se aplique correctamente en toda Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida a los que de verdad son protagonistas para que esta ley que hoy se lleva a cabo sea posible: los colectivos, los profesionales, las familias, que, ante la ausencia de políticas públicas dirigidas a estos niños y niñas que requerían, que necesitaban de una atención especial... No las tuvieron, y tuvieron que organizarse para que esas carencias desde lo público fueran realidad. Tuvieron que organizarse para prestar esa atención y tuvieron que organizarse para traer a este Parlamento al final una proposición de ley que hoy va a convertirse en realidad.

Decíamos en el debate de toma en consideración algo que para nosotros era importante. Nos habían pedido en comisión intentar tocar lo menos posible la ley, estaba muy consensuada entre profesionales, familias, colectivos, y es lo que desde Nueva Canarias hemos intentado hacer, salvo algunas enmiendas intentando adaptarnos a lo que el Consultivo planteaba. Por cierto, la demostración tácita de que, con independencia de que el Consultivo emita informes donde en algunos momentos haya, en algunos de sus apartados, visos de inconstitucionalidad, no es óbice o condición suficiente para retirar leyes. Eso se hará si se estima oportuno; si no, en las ponencias está, existe la posibilidad de, acatando lo que el Consultivo plantea, o bien eliminar esos artículos o bien adaptarlos para que ese viso de inconstitucionalidad desaparezca, y es lo que hemos hecho en esta ley.

Por tanto, una vez que hacemos ese agradecimiento a los verdaderos protagonistas, a quienes han padecido, a los que han liderado ese proceso por encima del Gobierno...; y digo por encima del Gobierno porque incluso en esta legislatura hemos visto la odisea de, aquellas unidades que estaban prestando estos servicios, de contar con los recursos necesarios, que en algunos momentos incluso desaparecen para poder seguir prestando... Pero eso a partir de hoy va a ser historia, afortunadamente. La atención temprana ya ocupa un lugar destacado, preferente, en nuestra tierra. Todos los niños y niñas de 0 a 6 años, residentes en esta tierra, y digo residentes con independencia del lugar de nacimiento, residentes en esta tierra e incluso aquellos niños o niñas que, con informes médicos, de los profesionales, se establezca que debe prolongarse su atención más allá de los 6 años van a tener, afortunadamente, la atención necesaria.

Decíamos, aunque pueda parecer una tontería –a veces la simplicidad es el elemento más claro para que nos hagamos entender–, la atención temprana, decíamos en comisión, solo tiene sentido si es temprana. Esta tontería a algunos les cuesta entenderla. La atención temprana solo tiene sentido si somos capaces de intervenir en ese momento, en ese instante. A partir de ese instante, probablemente, por mucha intervención que hagamos, por muchos recursos que seamos capaces de implementar al sistema, por muchos equipos profesionales que trabajen para intentar paliar situaciones, las

posibilidades de reconducir algunas de las variables que requerían de aquella atención temprana en su momento, desgraciadamente, a lo mejor no van a tener todo el éxito que se requiere.

Algunos de los elementos fundamentales ya los he dicho en la intervención, pero yo creo que el artículo 1 es absolutamente claro, sencillo pero claro, y es que esta ley regulará la intervención integral de atención infantil temprana en Canarias mediante actuaciones coordinadas entre los tres niveles que decía la portavoz del Grupo Mixto, el sanitario, educativo y social, que son competentes en el desarrollo de acciones de atención temprana.

Y un elemento fundamental: regular las actuaciones en atención temprana como una red integral de responsabilidad pública y de carácter universal y gratuito.

Esos principios rectores que se trasladan, esa universalidad, esa gratuidad, esa responsabilidad pública, la globalidad y la atención integral, el principio de proximidad, también fundamental, y el principio también rector de interdisciplinariedad, además de otros muchos, harán que esta ley, afortunadamente, ya avanzada, donde hemos tomado como referencia las de otros territorios, pero fundamentalmente donde hemos tomado como referencia la experiencia práctica de quienes viven esta necesidad de intervenir –y vuelvo, reitero– desde el ámbito familiar, desde el ámbito profesional y de los colectivos asociados, que han tenido la sensibilidad en esta materia muy por delante, una vez más, del Gobierno de Canarias, muy por delante, una vez más, y ahí incluyo también, incluyo al Gobierno de Canarias pero tenemos que incluirnos todos, una vez más, de este propio Parlamento y de las administraciones públicas.

Así que, señoras, señores, enhorabuena y a partir de hoy Canarias, en materia de atención temprana, también deja o desaparece de ese furgón de cola en el que, desgraciadamente, estamos sometidos en muchas políticas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Pues al final va a ser cierto que estamos en una legislatura histórica, porque ayer cuando alguien lo planteó yo me quedé pensando y digo, “bueno, tampoco tengo una noción exacta de lo que ha pasado en otras legislaturas”, más o menos, aproximadamente, pero sí es verdad que en esta legislatura creo que el trabajo a todas sus señorías nos ha cundido bastante. Y lo digo, bueno, por muchas razones, además porque para casi todos los grupos se han aprobado algunas iniciativas que hemos llevado que son importantes y de profundo calado para la ciudadanía. Pero, claro, concretamente en este asunto, en el tema de la atención temprana, me parece que además ha sido casi que de manual, ¿no? El hecho de que se plantee por primera vez en esta Cámara la posibilidad de que haya una red pública de atención temprana, cosa que no había y efectivamente, como se acaba de señalar, éramos la única comunidad que no teníamos un servicio de este tipo. Supuso además, supuso además poner a prueba la permeabilidad del Parlamento y las instituciones públicas ante la exigencia ciudadana, cuando esta exigencia es justa, es fundamentada, es razonable y es, además, rigurosa, y además profundiza en una cuestión que para nosotros es vital, que es el Estado del bienestar. Creemos que con esta ley se profundiza aún más y se garantiza el Estado del bienestar como método para garantizar la estabilidad y la buena organización social. Es decir, que este Parlamento responde a exigencias justas de una ciudadanía que en diferentes organizaciones, al principio casi de la legislatura, fundamentalmente por las personas, el equipo del Aula de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna, compañeros y compañeras del alma, que ponen en el debate, ponen encima de la mesa del debate social esta problemática. Y todos, yo creo que con muy buena voluntad y aceptación, caemos en la cuenta de que efectivamente aquí hay un vacío, un vacío del Estado del bienestar.

Creo que esta ley se ha generado básicamente por consenso. Es una ley, además, elaborada por los propios afectados. Es verdad, como decía el señor Campos, que el Consejo Consultivo planteó algún tipo de reparo de carácter técnico, de carácter también, en fin, legal y jurídico, y fueron perfectamente admitidos por todos los grupos. Y yo creo que demostramos que cuando hay una cuestión justa que nos une a todos somos capaces de llegar a un consenso y, además, por el procedimiento de urgencia, aprobar una ley como ahora se va a aprobar, porque este grupo va, efectivamente, a dar su voto favorable; y demostramos que las instituciones están para esto, para servir al pueblo.

A mí me gustaría que esto, señorías, mañana fuera noticia, me gustaría que esto fuera una noticia en portada. Igual que ayer y antier han salido algunas otras portadas, esto debería ser una portada, porque por fin, por fin, se garantiza que sea público el alivio que miles y miles de familias van a tener con esta ley.

Ya no se trata de estar mendigando una ayuda, un diagnóstico, donde no queda claro cuál es el protocolo de derivación para llevar a mi hijo o a mi hija a qué médico, cómo tiene que atender el profesorado en las escuelas y después, finalmente, cómo se les va a tratar, ¿no? Entonces me parece que esto mañana debería ser noticia, porque algún jefe de prensa me está oyendo.

Yo creo que el objetivo de esta ley, efectivamente, es lograr más oportunidades para un mayor número de personas, más autonomía, no solamente para las personas que tienen algún tipo de padecimiento y de dolencia, sino también para las familias. Y creemos que aquí lo que se está planteando, en definitiva, es una atención integral que tenga en cuenta la consecución de la mayor autonomía para estas personas; una atención integral que tenga en cuenta la globalidad de los menores, tanto en el ámbito familiar como en el ámbito de lo que tienen que ser los cuidados y su tratamiento, como además en el ámbito de las escuelas, el ámbito de las escuelas es importante. Por eso además esta ley contempla que haya un trasvase de información en las diferentes instituciones por las que los niños van pasando, es decir, eso es básico.

El protocolo de derivación también para nosotros era fundamental, el protocolo de derivación que tanto el profesorado como los pediatras del Servicio Canario de Salud, como los que los van a tratar tienen que tener claro.

Se hace, además, una ley desde una perspectiva profundamente interdisciplinar, interdisciplinar, hay numerosos profesionales que participan del desarrollo y la implementación de esta ley.

Como se acaba de señalar, también para nosotros y para los afectados era importante que a partir de los 6 años aquellas personas que lo necesitaran también la ley las acogiera. Eso está recogido en la ley y en ese sentido somos bastantes pioneros en todo el Estado, para que luego digan que no.

Se incluye, por ejemplo, bueno, ya dije antes, la coordinación de los equipos, sobre todo cuando se produce el momento del tránsito a la escolaridad. Eso es determinante en la vida de los chiquillos.

Es importante para nosotros también que se recoja la psicomotricidad en este tipo de terapias, en este tipo de tratamientos; que el acceso a la atención temprana sea inmediata y, además, fácil.

Se establece también un plan individualizado de atención a las familias. Todos tenemos que aprender de esta realidad. Cuando uno se enfrenta a un tipo de realidades que no teníamos previsto que fuera a aparecer, tenemos no solamente un problema de la persona que lo padece sino todos tenemos que cuadrarnos, ponernos en guardia y saber cómo atajar el problema o cómo tratarlo.

Además, creo que las administraciones—bueno, se está hablando de formación necesaria para la familia—, las administraciones establecen también una comisión técnica de tres, tres, tres en las tres consejerías implicadas. A nosotros también nos hubiera gustado que el artículo 10, por ejemplo, se hubiera mantenido. Nosotros no entendemos por qué se suprimió el artículo 10 tal cual, que además fue lo consensuado, donde se hablaba del seguimiento de la intervención. En este articulado se definía lo que era el seguimiento de la intervención y a nosotros nos parece que da más seguridad jurídica. Igual que el artículo 11, donde hacía falta aclarar lo que es el PIAF, que es un programa personalizado de desarrollo que contempla las líneas estratégicas de intervención en los diferentes entornos donde se desenvuelve el niño y su familia.

Por lo tanto, señorías, yo creo que a partir de ahora Canarias cuenta con una red pública de atención temprana y ya no será un asunto ni de voluntades ni de la beneficencia ni de estar rogando a nadie, es un derecho universal que nos asiste y, por lo tanto, estamos satisfechos. Nosotros vamos a votar evidentemente a favor. Les damos las gracias al personal de la Universidad de La Laguna y a todas las ONG que han tratado... y a todas las familias por su tesón.

En definitiva, profundizamos y mejoramos nuestro Estado del bienestar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

Y también gracias, señor presidente, por estar presente en este debate.

Echo de menos... la ausencia de las tres consejerías que tienen mucho que ver con la atención temprana, como es Políticas Sociales, Sanidad y Educación, pero supongo que estarán muy ocupados y no han podido estar aquí en este último pleno, que, como ya se ha dicho, ayer yo comentaba que era un pleno histórico, y creo que hoy vamos todos a recordar que el último pleno de esta legislatura ha sido eminentemente social. Sacamos por unanimidad la Ley de Servicios Sociales, vamos a aprobar por unanimidad la ley de atención temprana y estoy segura de que después también vamos a aprobar el informe de la subcomisión sobre la infancia también por unanimidad. Por lo tanto, yo creo que se ha demostrado que el Parlamento en ocasiones sirve, sobre todo con vocación de servicio público. Y yo tengo la sensación del deber cumplido, supongo que sus señorías también.

Quiero, sobre todo, saludar a los padres y a los profesionales, porque, de verdad, ellos son los verdaderos protagonistas. Ellos han vivido una pesadilla durante todo este tiempo y creo que gracias a esta legislatura... Y permítanme también decirle gracias, algo ha contribuido mi grupo parlamentario, porque hemos considerado que esto es una prioridad. Desde el primer día en que hubo una comparecencia del presidente de la asociación de Autismo Diario hasta después, que en el mes de septiembre del 2016... Lo recuerdo muy bien, porque fue la primera PNL que mi grupo me dio el honor de defender para pedirle a este Parlamento, en esa PNL, que apoyaran la creación de una red de atención temprana. La noticia ustedes saben cuál fue. Yo no quiero creer que fue por el hecho de presentarla el Partido Popular, pero nos tumbaron esa PNL y hoy, hoy, yo también digo a veces gracias a Dios, porque, entre otras cosas, lo creo, estamos terminando con ese compromiso que asumimos. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

También quiero decir que en la proposición de ley, que por supuesto todos los grupos parlamentarios asumimos por unanimidad, yo inmediatamente le dije a la portavoz de mi grupo, “por favor, pide que sea el trámite de urgencia”, porque era el mes de septiembre y, si no pedíamos el trámite de urgencia a la Mesa –a la que también le agradezco que lo haya concedido–, hoy no estaríamos aquí ya por fin aprobando esta ley de atención temprana.

Es verdad que ser de lectura única tiene una ventaja, que el día 7 de marzo ya los padres sabían, y los profesionales, que en la ponencia, durante una mañana, pudimos incorporar todas las enmiendas y dejar el texto ya cerrado para el pleno, con lo cual era una garantía de que en el último pleno de esta legislatura íbamos a terminar con esta feliz noticia de que por fin Canarias tiene atención temprana.

Señorías, todos los grupos yo creo que tenemos muy clara la necesidad y a veces, aunque las leyes puedan ser muy sencillas... Esta es una ley que realmente es bastante sencilla, pero tiene mucho contenido, porque, aunque solo tenga dieciocho artículos, resuelve de una vez por todas un derecho que tienen los niños, junto con las familias, a recibir esta atención, en ese momento tan importante como es de los 0 a 6 años. Yo tengo una frase que me gustó mucho y que por eso la he traído aquí, que la dijo el profesor Llorca, que es el responsable del Aula de Psicomotricidad, que dijo: “trabajar con niños que presentan necesidades educativas o tienen trastornos en su desarrollo a edades tempranas evita que sean personas dependientes en el futuro”. Yo creo que esta frase resume muy bien lo que se puede conseguir cuando los niños, las niñas, reciben la atención en ese momento tan importante de los 0 a 3 años.

Y también yo creo que hemos conseguido algo que nos parecía que era justo, que es que el niño o la niña, cuando cumpla los siete años, siempre y cuando –y eso lo establece el artículo número 3–, siempre y cuando haya un informe, va a seguir recibiendo esa atención, que puede ser de logopeda, de psicomotricidad o la que necesite, adecuada, y que no sufran los padres en ese momento de cumplir el niño los siete años, si no tienen además los recursos suficientes, la atención debida.

Por lo tanto, yo creo que estamos en un día de mucha satisfacción, un día donde por fin yo creo que cumplimos. Y es curioso cómo a veces transcurren años... Yo creo que hemos tenido la sensibilidad suficiente, por lo menos en esta legislatura, de ser conscientes, sobre todo en el área social, de los retos que nos teníamos que marcar. Eso sí, ha sido a proposición de ley, ha sido una iniciativa de los profesionales, de los padres, y creo que también a veces es importante que la sociedad civil nos aporte y nos abra los ojos cuando necesitamos sobre todo legislar y hacer unas leyes que sean sensibles, que se puedan aplicar. Ustedes saben que en esta legislatura se ha aprobado también la Estrategia de Atención Temprana, ahora parece que el plan de salud mental está aparcado, hay 5 millones de euros colocados en el área de servicios sociales para atención temprana y ahora tenemos que hacer, cuando termine este periodo y vuelva otra vez a constituirse el Parlamento, hacer un seguimiento para que ningún niño, ninguna niña, en esta comunidad autónoma deje de recibir la atención necesaria para que su desarrollo sea el mejor posible.

Ayer me olvidé del letrado pero hoy voy a aprovechar, que ayer con la intervención larga no le pude dar las gracias, que también hemos tenido la suerte de tener a un letrado, tanto en servicios sociales, en la ley de ayer como en la de hoy, pues, a una persona que no solo nos ha asesorado desde el punto de vista jurídico –ya lo dijeron ayer todos los ponentes– sino que se ha implicado como una persona más, que quería sobre todo ayudar y contribuir a que las leyes salgan lo mejor posible.

Muchas felicidades a los padres, muchas felicidades a los profesionales y muchas felicidades a todos. Enhorabuena, de verdad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo. Turno del Grupo Socialista, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a quienes nos acompañan.

Decía el señor Déniz hace un momento que le encantaría que mañana esto saliese en prensa. Yo no sé si será eso verdad o no. En todo caso, yo me quedo con que vayamos a actuar con responsabilidad, con criterios políticos, que creo que merece enorgullecer el trabajo que realiza esta Cámara, y creo que hemos hecho un trabajo importante en pro de este objetivo, que es sacar la ley de atención temprana. Así que yo creo que con eso seríamos merecedores de este trabajo.

En todo caso habrá que preguntarse por qué surge esta ley, y esta ley surge del reconocimiento de las dificultades de la atención temprana en Canarias y de la necesidad de solucionarlas. Ese es el principio en que surge o que nace. Pero sin duda hay una pieza clave y angular, que es lo que a nosotros nos ha dado la guía para sacar este proyecto de ley, y ha sido el contacto que hemos tenido con los colectivos, con las asociaciones, que han desarrollado un trabajo en la Comisión de Discapacidad, de creación en esta legislatura, y yo pongo un notable alto a esta comisión y además desde aquí digo: “hagamos el esfuerzo por mantener este tipo de cosas”. Nos ha permitido visualizar muchísimas cosas. Gracias a eso y gracias a esas presencias en comisión, nos ha permitido a todos ir desarrollando esta ley. Porque son muchos, miles de menores canarios que necesitan de esta atención temprana. Este propósito nos ha obligado a llegar a un consenso y a darle un carácter de perdurabilidad a la misma. Yo estoy convencido de que estamos en ese objetivo.

La intervención en la población infantil con alteración en su desarrollo constituye un instrumento imprescindible para lograr su máxima autonomía futura y superar sus desigualdades.

Yo vengo de un ámbito profesional muy ligado a esta materia, aunque no exclusivamente en la atención temprana, pero sí es verdad que uno reconoce ese trabajo. Yo vengo de una isla, que es la isla de Lanzarote, aquí está mi compañera Dolores Corujo, los compañeros diputados socialistas, hay otros muchos, que conocerán el trabajo que se realiza desde una asociación, Adislan, una asociación sin ánimo de lucro que desarrolla una actividad clave y que lleva mucho tiempo trabajando en la atención temprana, y conozco perfectamente los frutos que ha dado ese trabajo. Hoy lo que hacemos es desarrollarla en un proyecto de ley, lo que hacemos hoy es ponerla sobre el conjunto de la ciudadanía como un derecho garantizado y, por tanto, mejorarlo en su vertiente social, sociofamiliar y sanitaria, que son las tres vertientes que engloban las responsabilidades en el desarrollo de este proyecto de ley. Sobre tres objetivos básicos. Por un lado, la regulación, que permita delimitar las competencias y las responsabilidades en materia de atención temprana de los niños de 0 a 6 años, como se ha dicho. Por otro lado, regulando las actuaciones en atención temprana como una red integral de responsabilidad pública de carácter universal y gratuito. Y luego un marco referencial que permita la necesaria coordinación entre los sectores, como decía antes, sanitarios, sociales y educativos implicados en esta tarea.

Aquí ya se ha explicado qué es la atención temprana, no voy a redundar en ello, pero sí quisiera resaltar una cosa: este proyecto de ley nace sobre una vertiente que es la intervención integral. Una intervención integral sobre varios principios rectores: la universalidad, es decir, para el conjunto, para el contexto de los menores de 0 a 6 años, sin excluir, es decir, todo menor, niño o niña, residente en el archipiélago canario; y la gratuidad, de forma que no está sujeta a ninguna contraprestación económica.

Se va a desarrollar esta ley bajo las siguientes modalidades, que son la modalidad de la atención directa, es decir, la participación activa e inmediata de los profesionales sobre el menor; en la atención sociofamiliar, es decir, aquella destinada a la familia de forma individual o en grupo para responder a las necesidades específicas del menor; y, por último, la atención en el proceso de escolarización, dirigida a los menores que inician su escolarización, con el trabajo en este caso coordinado con los profesionales.

¿Y quiénes van a ser los actores? Mire, los actores en esta ley, que tienen la competencia asumida, son salud, políticas sociales y educación. Y aquí voy a hacer un paréntesis específico, porque si en algo creo que hemos llegado a algún tipo de consenso es en que en materia de salud va a ser clave, va a ser, digamos, donde va a pivotar la estructura de este proyecto de ley. De forma que le va a competir, le compete en este caso al Servicio Canario de Salud, la realización de las actuaciones de promoción de la salud, la prevención primaria, la secundaria y la terciaria, con intervención directa y sociofamiliar, y la emisión por parte de los servicios sanitarios implicados de la prescripción sanitaria en sus diferentes especialidades, pruebas diagnósticas, tratamientos farmacológicos, terapéuticos, de atención e intervención temprana.

Decía antes el señor Campos que, claro, puede ocurrir que todo este noble propósito puede chocar de frente con una realidad cruda, que es la realidad que hemos tratado en muchas ocasiones, por ejemplo, con la lista de espera. Si está pivotando sobre la materia sanitaria y nos encontramos con un cuello de

botella que nos impide atender en tiempo –por eso se llama atención temprana–, en tiempo y forma en esa atención temprana, lógicamente estaríamos dando palos de ciego. De forma que la Consejería de Sanidad, señor presidente, tendrá también que ponerse las pilas en esta materia de forma clara y evidente para sacar adelante, repito, este propósito.

Finalizo, porque sería redundar en algunas otras cuestiones, pero finalizo diciendo que cuando esta Cámara quiere desarrollar trabajo se hace, se hace con conciencia, se hace con criterio, y la pena es que hayamos llegado al último periodo de sesiones, al último pleno, trayendo los temas importantes, proyectos de ley sumamente importantes, que yo creo que, en beneficio de un mejor tratamiento y de profundizar mejor incluso en ellos, sería mejor incluso ir compartiendo a lo largo de la legislatura, que no todo venga al final aprisa y corriendo.

En todo caso, bienvenido sea este proyecto de ley, bienvenidos aquellos que han apostado por el mismo, en este caso por unanimidad de la Cámara, y a todos los que lo han hecho posible, pero no voy a olvidar, repito de nuevo, a los colectivos, a los que nos han hecho ver y nos han abierto los ojos frente a una realidad palmaria, que a veces sí no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señorías.

En primer lugar, por supuesto, darles la bienvenida a todas las personas que nos acompañan hoy en este Parlamento, en un día que para nosotros es muy importante.

Señorías, ustedes, nosotros, la mayoría somos padres, madres, podemos entender la angustia de ver que a tu niño o tu niña le pasa algo, que no sabes lo que es, que lo llevas al pediatra, que le hacen pruebas, que pasa un tiempo, que vas rulando de un especialista a otro. Este proceso de diagnóstico, en el caso de los niños y niñas que tienen trastorno del desarrollo, es largo y tedioso e incluso, cuando se produce pronto, a veces no encuentras el recurso que necesitas. Por eso los padres y madres se organizan, se ponen en contacto con otros y comienzan a hacer cosas con el apoyo de los profesionales. Así ocurrió con los padres y madres que reciben atención en el servicio abierto por la Universidad de La Laguna, pero también en Lanzarote, a través de Adislan, como se ha dicho aquí, en islas como Gran Canaria o La Palma, por ejemplo, con la gran labor que está haciendo la Asociación Niños Especiales de La Palma, y en todas y cada una de las islas, con profesionales que han ido trabajando de forma constante durante todos estos años.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

Pero todo eso se fue haciendo de forma aislada y precaria. Por eso este Parlamento se ha pronunciado en múltiples ocasiones, a través de iniciativas de todas las fuerzas políticas que estamos aquí, para que esto dejara de ser así, para legislar, para llamar la atención sobre la necesidad de crear una red de atención temprana en Canarias.

Recuerdo, siempre recordaré que al consejero de Sanidad, al señor Baltar, al que no conocíamos, la señora Luis y yo lo agarramos literalmente el primer día que llegó a nuestro grupo parlamentario, lo sentamos en una mesa con padres, madres y profesionales y le dijimos que esta era una absoluta prioridad de su consejería. Y así ha sido. Nos consta que la consejería se puso a ello y hoy contamos con una Estrategia de Atención Temprana que quedará terminada en esta legislatura. Por tanto, esta ley viene a cerrar ese círculo, el creado por la estrategia, pero esta ley le da a esa estrategia fuerza de obligación, gobierne quien gobierne, porque no todos los dirigentes del ámbito sanitario han entendido siempre que esto era imprescindible.

Esta ley contempla la intervención en niños y niñas de 0 a 6 años, que se puede ampliar en momentos posteriores si fuera preciso. Contempla la prevención, la detección, el diagnóstico, la evaluación de la situación, tanto del menor como de su entorno, la atención necesaria, la orientación y el apoyo familiar y la coordinación entre los ámbitos sanitario, educativo y social. Se crean las Unidades de Atención Temprana, que se definen como recursos especializados e interprofesionales que atienden a estos menores. Esta red debe atender en todas las islas, de forma cercana, para que los menores y las menores no salgan de su entorno. Prevé también que la estrategia existente en la actualidad, y que quedará en esta legislatura, pase en la próxima a ser un plan, en el que deberán colaborar todas las administraciones canarias, porque, señorías, sanidad es el eje que primero trata a los niños y niñas, son los pediatras los primeros. El primer recurso público que tiene un niño o niña es un pediatra; por tanto, ahí debe estar el principio de la red. Pero a lo largo de su vida ese niño o niña va a necesitar apoyo educativo, apoyo social, y también lo necesitan sus familias, que tienen que afrontar en muchos casos una situación difícil y no saben cómo hacerlo.

Esta ley pretende actuar, pretende actuar pronto, pretende actuar de forma coordinada, pretende actuar para que tanto los menores como sus familias se sientan acompañados en todo el proceso.

Ayer aprobábamos la Ley de Servicios Sociales, una ley que modernizará todo nuestro sistema de apoyo social. Esta ley que aprobamos hoy es una pieza fundamental que se añade a esa ley, poniendo servicios para aquellos niños y niñas que lo necesitan.

El dictamen de la subcomisión de infancia, que aprobaremos luego, el Plan de Salud Mental, aprobado en estos días, que hace una apuesta fundamental por la salud mental infanto-juvenil, todas estas herramientas nos hacen concluir que esta ha sido, de verdad, una legislatura para las personas, que como grupo político, pese a lo que otros quieran decir de nosotros, hemos priorizado a la gente, a los que más lo necesitan, y hemos encarado esta legislatura estableciendo mejoras estructurales, no solo coyunturales, para afrontar mejor los próximos años, apoyando especialmente a los que más lo necesitan.

Señorías, gracias, en primer lugar a los padres y madres, a los profesores y profesoras de la Universidad de La Laguna que nos trajeron este texto. Permítanme singularizarlo en el profesor Llorca y en Fina, una persona con la que hace mucho tiempo que no coincidía, que me alegré enormemente de volver a encontrar. A todos ellos, gracias, a todos los ponentes que han intervenido, al letrado, Ignacio, por supuesto, que nos orientó.

Y, señorías, termino como empecé. Espero que los padres y madres que hoy, que mañana, se pregunten qué le pasa a su niño o niña y sientan angustia por no saber qué pasa y vean que tiene algún problema, sepan que estamos con ellos, que toda la sociedad canaria, representada en este Parlamento, hoy está con ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Una vez han intervenido todos los grupos, llamo a votación, señorías. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, sin son tan amables, ocupen sus escaños, por favor. No salga nadie ahora, no salga nadie ahora, por favor, no salga nadie ahora.

Señorías, votación del texto del informe de la ponencia. Comienza la votación, señorías, en su conjunto. *(Pausa).*

55 votos emitidos: 55, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de esta Cámara, diputados y diputadas presentes, la ley de atención temprana.

(Los diputados y diputadas presentes, así como el público asistente al acto, se ponen en pie y aplauden).

Día de despedidas, día de emociones.

· **9L/PPL-0031 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LOS MENORES ROBADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les comento. A continuación iríamos a ver la proposición de Ley 31, sobre menores robados en la Comunidad Autónoma de Canarias; seguidamente haríamos un receso, pararíamos, iríamos al patio a descubrir la placa, y posteriormente invitaría también a los portavoces y a todos los diputados y diputadas a ir a la Sala Europa, porque el Colectivo Sin Identidad nos quiere entregar una escultura al Parlamento y me gustaría que estuviésemos todos los grupos parlamentarios representados. Y una vez esto, vendríamos nuevamente al pleno para reanudar la sesión y acabar con el orden del día.

Por tanto, comenzamos, señorías, con la PPL-31. Intervención del grupo enmendante, en este caso Podemos, por siete minutos.

Saludamos –perdón, señor diputado–, saludo a todas las personas que forman el Colectivo Sin Identidad y a los que han venido también a acompañarnos en esta Cámara.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días a las personas asistentes, igualmente a las asociaciones de víctimas y a sus familiares y también al diputado de Unidos Podemos, que ha venido desde Madrid también a estar presente en esta ley, David Carracedo, ya que en Madrid no fue posible que saliera adelante esta ley, que nos hubiera dado amparo para que, de alguna manera, hubiéramos hecho no solo la primera ley del Estado español sobre menores robados, sino la mejor ley posible de menores robados.

Hoy es uno de esos días de los que yo particularmente me siento orgulloso, igual que ayer también con la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, hoy con la de atención temprana y ahora con esta de menores robados.

Estoy aquí como grupo enmendante a pesar de haber sido el proponente de la ley, pero es que, claro, surgió la circunstancia de que no se aprobó la ley en Madrid que hubiera servido de amparo. Por tanto, el Consejo Consultivo puso una serie de reparos y tuvimos que introducir en la ley, en la propuesta de transaccional que hicimos, todo esos reparos para que fuera constitucional y no hubiera ninguna pega. El asunto ha sido de un devenir con un resultado que no ha sido el mejor de todos, pero el resultado es que hoy vamos a aprobar una ley de menores robados que no es la óptima que hubiéramos querido, pero es por lo menos un instrumento útil para las víctimas, para las asociaciones, para sus familiares.

Frente a las propuestas que nos hizo el Consultivo hemos tenido dos maneras de entenderlas. Desde el Grupo Podemos, proponente de la ley, lo que hicimos fue intentar de alguna manera, en los artículos, adecuarlos a los que el Consultivo nos decía. La otra parte enmendante, que fue, en este caso, el Grupo Popular, el Grupo Mixto y el Grupo Nacionalista, en unos casos también modificó los artículos en la misma línea, cosa en la que convinimos y llegamos a acuerdo, y en otras optó por la supresión directa de esos artículos. Nosotros intentamos salvarlos todos, no ha sido posible; por tanto, esa ley, que nacía con unos posibles objetivos diez, pues, a lo mejor no ha alcanzado ese objetivo diez, pero al menos va a ser un instrumento útil para las personas que andan buscándose desde hace mucho tiempo.

También hay otra circunstancia: pasamos del trámite normal a un trámite de urgencia, a petición de las asociaciones de víctimas precisamente, y ahí hubo unanimidad del conjunto de los grupos, lo cual también hay que agradecer de alguna forma, porque nos hemos puesto de acuerdo en unas cuantas cosas.

Yo quisiera agradecer a Melodie Mendoza, a Luis Campos, a Teresa Oval, a Miguel Jorge y a Guadalupe González su disponibilidad para acercar posiciones y hacer posible esta ley. Del mismo modo, también a la letrada por su participación.

No hemos conseguido todos los objetivos iniciales, por ejemplo, conocer la verdad, que se haga justicia y reparación integral, que son las reivindicaciones que han tenido siempre estos colectivos; facilitar el acceso a los archivos que están actualmente en manos de instituciones privadas, que tienen muchas dificultades y no tienen medios las víctimas y sus familiares para acceder a ellos, se encuentran con mil trabas.

Tampoco, de alguna manera, ahí salvamos que el Gobierno de Canarias actuara de alguna forma como intermediario, favoreciera ante las instituciones privadas, porque esos sujetos individuales, que son la Iglesia o que son otras instituciones, a veces dificultan o no facilitan el acceso y entonces lo que hay que hacer es encontrar las vías para que la gente no esté recorriendo caminos tortuosos.

Tampoco quedó definitivamente claro, como nos hubiera gustado a nosotros, el asunto de la definición de la condición de víctima. Creemos que hubiera bastado con una declaración jurada; sin embargo, no ha sido posible y queda como condición si hay una sentencia judicial por medio.

Otra cuestión que nos parecía fundamental: que en Canarias se creara una unidad policial dotada al menos de dos agentes en cada una de las provincias. El Estado, de alguna manera, también tiene que ver con esto. No ha sido posible. Yo espero que, cuando la ley se apruebe a nivel estatal, esto nos ampare también, porque no podemos conocer la verdad y que se haga justicia si no hay unas personas desde las instituciones encargadas de hacer esa búsqueda de manera oficial y de manera continuada.

También está el problema de la creación de una fiscalía. Lógicamente esto no es competencia de Canarias, pero sí seguimos instando al Estado, a las instituciones estatales, a que hay que crear una fiscalía especial para que se encargue de estos asuntos y no se archiven de alguna manera. Yo aquí, en este caso, quisiera también agradecer al Diputado del Común, que ayer en su informe hizo una mención a esta ley y que ha demostrado sensibilidad en este tema concreto de la fiscalía, para incidir en que no se archiven los casos porque no se remita la documentación necesaria, sino que se siga hasta el fondo de los mismos.

Tampoco ha sido posible el reconocimiento de la reparación integral, que reconozca los derechos de las víctimas y sus familiares, que no son tanto económicos como el reconocimiento de esas oportunidades perdidas, de los derechos no ejercidos a lo largo de su vida, etcétera, es decir, el problema que está ahí con esta situación.

Con motivo de esta ley he tenido ocasión de conocer casos que a mí, por lo menos, me han conmovido, de gente que a lo mejor se entera, hace dos años o hace tres, con 40, con 50 años, que ha sido un menor

robado, de gente que fue desde aquí, desde las casas cuna en Canarias, llevada hasta la Península, y no fueron bebés, era ya con 10 años. Por tanto, en esta ley el término “bebé” lo hemos sustituido por el de menores robados, porque nos parecía más adecuado ya que comprendía todas las posibilidades. O el caso de una madre a la que le robaron su hija en Madrid y no se sabe, todavía sigue buscándola de alguna manera. También hubo otros, que terminaron esos niños o niñas robados en Canarias en países europeos o en países latinoamericanos, y se siguen buscando de alguna manera esas familias; otros no han querido o no han podido.

Esta es una deuda que tiene esta sociedad, la sociedad canaria y la sociedad española en general, saldar lo que han sido atrocidades, lo que ha creado serios traumas a las personas que han llegado ya a la situación de conocer el estado en que estaban.

Esta ley es una primera piedra, es un espaldarazo a las reivindicaciones, es un primer paso para dar solución a lo que hasta ahora no se le había dado, porque se había reconocido en el Congreso de los Diputados, en debates, etcétera, pero nunca se había dado un paso valiente para que de alguna manera...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Hemos mantenido las enmiendas vivas a la exposición de motivos por contextualizar lo que ocurre en Canarias, es decir, en este caso hay una posición, no puede ser la asepsia, no puede ser solo nombrar los artículos. La asepsia está bien para los quirófanos, pero no para cuando estamos hablando de personas, de hacer justicia, de buscar la reparación y la verdad.

Queremos la reparación integral de daños y perjuicios, no ha sido posible; la condición de víctima; el derecho a la verdad con garantías. En el banco de ADN, por ejemplo, se ha mejorado la propuesta que había o la Comisión Canaria por el Derecho a la Identidad.

Finalmente, en este caso lo que quiero plantear es que, como decía Ortega y Gasset, “negar el pasado es absurdo e ilusorio, ¿cómo puede construirse una plena concordia sobre la ignorancia de los hechos?”. Y, finalmente, que la lucha contra el olvido pasa por la recuperación de la memoria y la petición de perdón. ¡Nunca más!

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Sé que es un día especial pero voy a pedir a las personas, al público, que hasta que no concluyamos la ley, por favor, que no aplaudan y al final aplaudiremos todos juntos, ¿de acuerdo?, y juntas.

Turno ahora para la intervención del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Quiero comenzar saludando a todos los colectivos de menores robados de toda España y a todos los que se encuentran hoy acompañándonos en este debate, y por supuesto a todos los afectados que esperan justicia.

Estamos ante un hecho histórico que esperamos que dé algo de esperanza a todos aquellos familiares que no saben dónde están sus seres queridos, ya que fueron o les fueron sustraídos nada más nacer, ya fuese por razones económicas, sociales, políticas o ideológicas.

Hoy en el Parlamento de Canarias, a la Agrupación Socialista Gomera, nos enorgullece una vez más dar nuestro apoyo a este colectivo y ser el primer Parlamento de España que aprueba esta ley sobre menores robados. Ya fuimos en esta legislatura el primer Parlamento en aprobar una proposición no de ley sobre este terrible drama social y quienes legislamos para dar cobertura a quienes debían haber sufrido esta sustracción en el periodo de la dictadura franquista también lo hicimos en este Parlamento, lo hicimos a través de la ley de memoria histórica que aprobamos recientemente, pero precisamente porque no habíamos podido dar cobertura a todos los afectados por estar limitados al periodo histórico de la dictadura es por lo que entendimos que debía tramitarse esta ley y, por supuesto, por la insistencia más que justificada de todo el colectivo. Eso sí, desde el primer momento advertimos al colectivo que el texto que se presentó invalidaba competencias estatales en muchos de sus apartados, algo que constató luego el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. Lo que es cierto es que ha limitado de forma importante el contenido de la ley, pero no ha impedido para que continuásemos adelante.

Aunque es cierto que poco queda del texto original, pero lo que queda les aseguro que es todo lo que Canarias podía legislar en esta materia. Todos queríamos que fuese una ley más ambiciosa, pero las competencias son las que son; de hecho, lo que el dictamen declaraba inconstitucional no era que lo que se pidiese fuese ilegal, no era eso, sino porque la mayoría de los aspectos de esa ley debían legislarse en las

Cortes Generales, o sea, en el Estado y no en Canarias, de forma que todo lo que no se ha podido incluir continuaremos trabajando juntos para que salga adelante en una ley estatal.

Contarán con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera a nivel estatal, porque no entendemos, y es verdad y nos preocupa, que la ley que se tramitaba en el Congreso se haya paralizado, porque desde que mantuvimos los primeros contactos con el colectivo coincidíamos con ustedes en que ese era realmente el camino. Esperamos que en la próxima legislatura se desbloquee esa paralización y podamos celebrar todos en las Cortes Generales su aprobación, porque les aseguro que si esta diputada está en la próxima legislatura irá a Madrid a celebrarlo con todos ustedes, Prashant y yo, pues después de tantas y tantas reuniones mantenidas con mi grupo y lo difícil que ha sido avanzar será toda una satisfacción ver realizadas todas vuestras demandas.

Señorías, esta ley que debatimos hoy está redactada para facilitar el reencuentro familiar y conocer la verdad. Y este es el principal objetivo de la ley: cumplir con el derecho a la verdad y el derecho a conocer la propia identidad, dando acceso a los archivos públicos de todas las administraciones públicas canarias, sin excepción, con absoluta transparencia y colaboración, y además sin coste alguno para las víctimas o aquellos que demuestren tener un interés legítimo a la hora de buscar a sus familiares.

Por otro lado, abrimos las puertas a que para hacer los cotejos genéticos que les vayan a permitir encontrar a sus parientes puedan tener pleno acceso al banco de ADN, que teníamos ya creado con la ley de memoria histórica.

Lo que se ha quedado fuera es el acceso a archivos privados y todas las consideraciones penales. Pero se ha quedado fuera porque, repito, es competencia del Estado regularlo.

Pero, aunque nuestra ley esté limitada, esta ley que vamos a aprobar hoy aquí esté limitada, nos comprometemos con ustedes a que cuando se tramite una ley estatal que nos abra las puertas a poder incluir varias cuestiones que se han quedado fuera, pero que sí que nos hubiese gustado haberlas podido incluir, haremos los cambios normativos necesarios para incluirlas en la ley que vamos a aprobar hoy aquí o al menos ese va a ser el compromiso de Agrupación Socialista Gomera con todo el colectivo.

Y no quiero finalizar también sin agradecer a don Raúl por su trabajo y por su insistencia y también a don Paco Tena, que sé que no ha podido asistir hoy por una cuestión de enfermedad.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Y quiero saludar, si me permiten, al diputado del Parlamento Vasco, al señor don José David Carracedo Verde, bienvenido también y saludos a su presidenta, Bakartxo, si es tan amable, también.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo decía nuestro compañero Manolo, Manolo Marrero, Manuel Marrero, creo que entre ayer y hoy estamos viviendo quizás esa parte que justifica dedicarse a la política, esa parte que creo que dignifica la actividad política, y creo que entre ayer y hoy hemos vivido momentos importantes. Creo que este Parlamento, en estos dos días, está escribiendo páginas que perdurarán en el tiempo, que vienen a demostrar, como decía ayer, que el parlamentarismo, la capacidad de dialogar, de debatir, de ponernos de acuerdo está, sobre todo cuando hablamos de las personas, está muy por encima de las posiciones políticas, de las posiciones ideológicas. Es verdad que podremos siempre darle un sesgo distinto en función de quien sea, pero cuando las personas están ahí y hay buena voluntad, cuando hay un Parlamento como creo que ha sido el Parlamento que hemos tenido en esta legislatura, que antepone las personas, sobre todo aquellas que peor están, creo que pueden salir leyes como la que hoy vamos a aprobar.

Muchas gracias a todas las personas que hoy están aquí, al Colectivo Sin Identidad. Personalizo en ti, Raúl, porque es en quien hemos podido ponerle cara durante estos muchos meses. Y digo muchas gracias porque la mayoría de los que aquí estábamos no conocíamos en profundidad el enorme drama que ha supuesto lo que ustedes han vivido. A través de ustedes este Parlamento, la sociedad canaria, ha descubierto que en esta tierra, en el conjunto de España pero en esta tierra, ha habido episodios absolutamente lamentables, episodios absolutamente deleznable y que nunca, nunca, deberían reproducirse. Por tanto, muchísimas gracias. Gracias por insistir para que esta ley saliera adelante, gracias por pasar de grupo en grupo para intentar buscar espacios de consenso y de acuerdo.

Y es verdad que no es una ley como nos hubiera gustado a la mayoría. Lo ideal hubiera sido que a nivel estatal se hubiera aprobado ese paraguas que necesitábamos para luego singularizar en cada uno de

los territorios, en este caso en Canarias, a través de nuestra propia experiencia, esa ley. Y, de hecho, el Consultivo hacía muchísimas advertencias. Es cierto –y en eso yo comparto con el compañero de Podemos– que hay formas de afrontar. Algunos, su intención inicial es retirar si hay visos de inconstitucionalidad, en este caso había ocho sobre once artículos, pero creo que era fundamental no dar un paso atrás. Cuando te advierten, puedes en un momento determinado, como decía con anterioridad también, eliminar los artículos o intentar modificar aquello que impediría, desde el punto de vista constitucional, que la ley saliera adelante, y creo que pudimos dar un paso añadido. Por eso nosotros vamos a apoyar muchas de las enmiendas que se mantienen vivas del Grupo Podemos. Aun así, reconozco que en la fase de ponencia, breve también, en la fase de ponencia hubo un intento, por parte de todos los grupos políticos, de buscar consenso, de buscar acuerdos y en ningún caso, en ningún momento, peligró la posibilidad de que, a pesar del informe del Consultivo, esta ley no saliera adelante.

Neus Roig escribió un libro hace algunos años que se titulaba *No llores que vas a ser feliz*. Eso era lo que el niño o la niña recibía, muchos años más tarde, a través de una carta supuestamente escrita por su madre, donde decía que le abandonaba por motivos económicos, incluso en algunos casos porque no terminaba de quererlo; y terminaba diciendo: “no llores, que vas a ser feliz”. Hasta ese punto de maldad, de crueldad, de organización se llegó en este país, que afectó a casi trescientos mil niños y niñas robados, que, al menos, se tenga conocimiento.

Hace poco también, hace algún tiempo, en Madrid, pequeñas cajitas representaban lo que madres y padres de esos niños y niñas robados llamaron el muro de la vergüenza. España tiene un muro de la vergüenza con 300 000 nombres y apellidos, con apellidos que no corresponden a quienes debieran, a quienes tuvieron a esos niños y niñas.

Por tanto, esta ley –yo no voy a extenderme, porque ya lo han dicho, sobre los aspectos esenciales de la misma–, esta ley, fundamentalmente, más allá de que tiene un alcance limitado... Y me comprometo al igual que Melodie: iremos a Madrid, el día que sea posible, porque si en ese Congreso de los Diputados existe al menos yo creo que la tercera parte, la cuarta parte, de la sensibilidad que hemos tenido en este Parlamento, con independencia de los grupos que hemos estado, con independencia de la composición que exista en ese Congreso, es absolutamente obligado que en Madrid sean capaces de ponerse de acuerdo, al menos para esto, al menos para esto. Y allí estaremos también.

Y decía que esta es una ley que viene fundamentalmente a defender la verdad, a que salga a la luz la verdad, a visibilizar la verdad de miles y miles de personas, en este caso en Canarias. Pero es una ley que no debe quedarse solo ahí, es una ley que también debe buscar la reparación. Ese debe ser un elemento fundamental de la misma: no solamente quedarnos satisfechos en “hemos conocido tu experiencia, fue lamentable y lo denunciaremos”. Ese es un elemento fundamental, por supuesto, pero a partir de ahí todos los pasos que conlleven intentar... Cuando digo reparación, intentar además que sea integral, es partiendo de la base de una reparación que nunca será completa, jamás será completa, porque hay cosas que no podrán repararse nunca. Pero, evidentemente, creo que como sociedad, creo que como institución, creo que desde el ámbito de las administraciones públicas y, reitero, creo que si queremos ser una sociedad de la que podamos sentirnos orgullosos, hay muchas causas que hay que defender, pero, obviamente, esta, causas como esta, sin duda creo que nadie, absolutamente nadie, partidos políticos, instituciones y nadie en esta sociedad puede mantenerse al margen.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos. Muchas gracias.
Turno para el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Quiero también, por parte del Grupo Parlamentario Popular, agradecer a todos los intervinientes a lo largo del trayecto de esta proposición de ley de menores robados, a Guadalupe González Taño, a Manuel Marrero, Melodie Mendoza, Teresa Cruz y Luis Campos, que han intervenido activamente en la tramitación de esta proposición de ley. También, por supuesto, dar la bienvenida a todos los colectivos que están hoy acompañándonos en este día tan importante, para todos nosotros pero especialmente para todos ustedes, en la aprobación de esta proposición de ley.

Señorías, conocer tu historia, conocer tus raíces, saber de dónde vienes, conocer quiénes son tus padres, saber qué madre te dio a luz y qué criminal te arrebató la posibilidad de que tu madre te hubiera abrazado y besado desde el primer minuto, eso, señorías, es un derecho fundamental y es un derecho natural. Nadie puede obligarte, nadie puede retenerte, nadie puede sustraerte de tus padres biológicos. Y, como tal derecho, señorías, los poderes públicos deben tener esa obligación, obligación legal y obligación moral de buscar la verdad y de buscar el derecho a la reparación.

Esto no es una cuestión de azules ni de rojos ni de morados ni de naranjas ni de verdes, esto no es una cuestión de derechas o de izquierdas; esto es una cuestión de buscar la verdad para todos aquellos que han sido robados en nuestro país. Una verdad que les fue a todos hurtada a lo largo de la historia de España, cuando ustedes no eran conscientes, cuando eran los más vulnerables, cuando eran bebés, simplemente unos bebés felices y sanos que esperaban tener esos abrazos y esos besos de sus padres.

Por este motivo, para mi grupo parlamentario les he de decir que es una enorme satisfacción colaborar para aprobar esta proposición de ley, primera en España, que en la medida de lo posible, porque no va a ser posible en su totalidad, reparar este desgarró vital que sufrieron todos ustedes.

Ni podemos ni queremos mirar para otro lado, como si esto fuera algo que no va con nosotros, porque nos afecta a todos, porque todos podíamos haber sido víctimas, y, por tanto, todos tenemos la obligación de aportar nuestro granito de arena para esclarecer la verdad y promover la justicia y la reparación con mayúsculas.

Señorías, hemos trabajado en la ponencia intensamente –ya lo han dicho los anteriores intervinientes– y hemos tratado de adaptar la ley a los criterios de constitucionalidad que nos dictó el dictamen del Consejo Consultivo, que vio, efectivamente, visos de inconstitucionalidad en varios artículos de la proposición de ley original. Flaco favor hubiéramos hecho a los verdaderos protagonistas de la ley, que son las víctimas, son ustedes, si hubiéramos aprobado la ley y pasado mañana fuera o hubiera sido recurrida al Tribunal Constitucional y no entrara en vigor o fuera declarada inconstitucional y, por tanto, nula. Hemos tratado de que salga por unanimidad y agradezco –lo tengo que decir– el esfuerzo del señor Marrero y del Grupo Parlamentario Podemos para acercarse a esos puntos de encuentro y a esos puntos de consenso entre todas las formaciones políticas. Señorías, las víctimas merecen el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas.

Y, finalmente, solo quiero darles otra vez felicidades a todos, especialmente a todas las víctimas, para que en el futuro... y espero que encuentren en esta ley el refugio a la verdad y la justicia. Solo ver, señorías, la cara de felicidad y la cara de esperanza que tienen todos ustedes hoy aquí ha merecido la pena.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge, muchas gracias.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar esta intervención dándoles las gracias a los que hoy asisten como invitados a este debate de esta ley tan importante.

En segundo lugar, quiero dar las gracias a por quien ha sido posible debatir hoy esta ley, que es gracias a los Colectivos Sin Identidad y a los colectivos de bebés robados.

En tercer lugar, quiero dar las gracias a quien ha materializado en este Parlamento esta ley, que es el Grupo Parlamentario Podemos. Muchas gracias.

Quiero dar las gracias a los hombres y mujeres, los hombres y mujeres que han luchado contra el olvido, contra el silencio, defendiendo lo que es de ustedes, sus hijos, sus hijas, sus hermanos, sus hermanas. Muchas gracias por esa lucha que hoy hacemos nuestra. Gracias por hacer posible que hoy estemos debatiendo esta ley ante el silencio atronador muchas veces de las instituciones, o en la mayor parte de las veces, por parte de las instituciones públicas.

La democracia –ya lo decía en la toma en consideración–, la democracia española tiene una deuda con ustedes. Han pasado cuarenta años de nuestra Constitución y aún hoy sigue siendo una asignatura pendiente la reivindicación que tienen los colectivos. La Constitución es clara, y la Constitución establece que el Estado tiene que garantizar el ejercicio, a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, ejercer los derechos y las obligaciones en igualdad; en el caso de ustedes no ha sido posible. También la Constitución reconoce el derecho que tienen a tener identidad, al desarrollo de la persona y a garantizar la dignidad, que en este caso tampoco ha sido posible, en vuestro caso. Las palabras son claramente insuficientes y los hechos los conocemos, y el silencio que ha habido también lo conocemos.

Esta ley plantea tres cosas, nada más y nada menos. Querían herramientas, y la ley plantea herramientas; querían un marco normativo, y es este; pero lo más importante es que necesitábamos recursos, la ley era para tener los recursos que necesitamos.

Ustedes, los colectivos plantean que uno de los principales obstáculos con los que se han encontrado para esclarecer los hechos es la falta de un criterio unitario por parte del ámbito judicial; nosotros lo compartimos.

Nosotros planteamos esta ley, la vamos a apoyar, sin duda, porque las cuatro cuestiones que reivindicaban nos parecen muy justas. La primera, la verdad; la segunda, la tutela judicial; la tercera, la reparación; la cuarta, que los hechos no se vuelvan a repetir.

Y en la vida, igual que en la política, nos podemos quedar con la botella medio vacía o medio llena. Yo hoy, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero hacer una lectura de esa botella medio vacía. ¿Y por qué?, porque no voy a pasar del artículo 1 de la ley. Y el objeto de la ley es claro, y el objeto de la ley habla de que tienen derecho a la verdad. Y ese derecho a la verdad supone tener acceso a la información, información que ha sido vetada, obstruida y es imprescindible para saber la verdad tener acceso a la información.

El segundo derecho que se les reconoce es a la justicia. Una vez que sabemos la verdad, quien ha cometido el delito no se puede ir de rositas; por lo tanto, la necesidad de esa tutela judicial.

En tercer lugar, la reparación. Para hacer frente a la reparación es necesario no solo el marco normativo sino herramientas, recursos. Reparar supone reagrupar y, si no reagrupar, por lo menos conocer la identidad y cada cual que haga lo que estime oportuno con ese conocimiento de la identidad.

Y en cuarta instancia, que contempla el objeto de esta ley, es que estos hechos no se vuelvan a producir.

Ustedes pedían algo, con esta ley, algo factible, razonable y necesario, y yo creo que esta ley lo tiene, algo necesario, factible y necesario. Desde luego que, si es lo que ustedes pedían, todo lo que pedían no lo es, no lo es, pero lo que es más importante, tampoco es lo que ustedes se merecen, ¡no lo es!, y estamos convencidos de eso, pero es la ley que hemos podido sacar adelante.

Y yo quiero que se vayan con una idea: esta ley que hoy vamos a aprobar no es la mejor ley, sí que es la ley que hemos podido sacar, pero en este camino que hoy emprendemos quiero que sepan que Canarias está con ustedes, que no será una lucha individual, será una lucha en la que estemos todos y todas las canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Para concluir la intervención de los grupos en esta iniciativa, tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días de nuevo, señorías.

Bueno, en primer lugar, permítanme una cuestión técnica: esta ley tiene una serie de enmiendas transaccionales pactadas por todos los grupos, de las que hago oficialmente entrega, para que conste, a la presidenta. ¿Ya las tiene? (*Asentimiento*). De acuerdo. Pues para que quede grabado y, por tanto, se produzca la modificación de la ley en los términos de las enmiendas transaccionales, para que si todos estamos de acuerdo se voten con posterioridad.

Bueno, señorías, cuando uno es diputado o diputada en este Parlamento, escucha a lo largo de estos cuatro años, hoy es el último pleno, historias que te estremecen, que te dejan el corazón roto, historias con las que tienes que aguantarte porque al final estás en una comisión o estás en una reunión para no romperte por dentro. Y las historias que ustedes nos contaron eran de esas, eran de las historias incomprensibles que crees que nunca vas a tener que escuchar. Y cuando, además, esas historias –y, por cierto, aprovecho, por supuesto, para saludarles y personalizar esas reuniones en Raúl, que siempre estaba en ellas, y si me permiten también en Elsa, vecina, puerta con puerta–, pues, digo que cuando esas historias, además, descubres que tienen que ver con alguien que has visto toda la vida, que vive puerta con puerta contigo, que no es algo que pasó en un sitio lejano y a alguien que no conoces, sino que le pasó a alguien que conoces, a alguien a quien quieres, pues, entonces te empiezas a preguntar realmente qué sociedad hace esto, qué sociedad le roba un bebé a su madre y le dice que ha muerto; qué sociedad, cuando esto sale a la luz en los años 80, lo esconde y lo tapa; qué sociedad mira para otro lado mientras cientos de madres buscan a sus hijos, mientras cientos de hermanos buscan a sus hermanas, mientras cientos de personas buscan su identidad.

Pero, llegados a este punto, como responsables públicos tenemos que dar el paso de hacer algo, y el algo que podemos hacer no siempre es el cien por cien de lo que queremos. Ya se ha dicho aquí, dijimos desde el primer momento que esto necesitaba una ley estatal, que tiene muchísimo que ver con penal y, como saben, en materia penal no tenemos prácticamente competencias; que lo primero que tiene que pasar es que los que han hecho estos desmadres, los que han hecho todas estas cosas, paguen por ello. Pero también nos quedábamos con la posibilidad de hacer nuestra parte, de decirles que lo que Canarias pudiera hacer lo iba a hacer, y aquí estamos hoy haciéndolo.

Tenemos aquí la primera ley de menores robados que se va a aprobar en España. Aunque solo sea por eso, aunque solo sea como un impulso para que esa ley estatal salga adelante cuanto antes, bienvenidas hayan sido las horas, el esfuerzo, de este tiempo.

Asumimos el compromiso con las víctimas de hacer lo posible y aquí estamos. Todas las administraciones canarias a partir de ahora tendrán que hacer su parte. Tendrán que abrir los archivos, tendrán que crear el banco de ADN que permita que se pueda identificar a las familias, a las personas, tendrán que ayudar en el proceso de búsqueda, en todo lo que sea de su competencia. Por fin, después de esta ley, al menos Canarias hará su parte.

Señorías, como se ha dicho aquí, todos los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara tenemos representación en estos momentos, la tendremos en el Congreso que va a salir de la próxima legislatura. Por tanto, yo espero que, tal y como se han comprometido aquí todos los grupos, esa ley estatal, que es la que de verdad puede dar respuesta a todas esas necesidades, salga adelante cuanto antes en la próxima legislatura y que todos los discursos que estamos haciendo hoy aquí los hagan nuestras formaciones políticas luego en el Congreso y en el Senado, para que se pueda aprobar una ley que ayude a que las personas que están buscando su identidad lo logren, para que, en la medida de lo que se pueda, los culpables paguen por ello, para que esta sociedad sepa lo que pasó, para que no se olvide, para que haya memoria. Para todo eso esa ley estatal es necesaria. Lo dijimos siempre, pero hoy, y lo repito, al menos Canarias está haciendo su parte.

Este impulso, el impulso de esta ley, tiene que servir para que nunca más nadie pueda luchar solo buscando su identidad, para que todos podamos acompañarles en esa lucha, para que la sociedad les acompañe en esa lucha, para que los derechos de las personas, y el primer derecho de las personas es saber quién es, sea una realidad y que, finalmente, todos ustedes, todas las personas a las que ustedes representan, todas esas personas que hoy en día, estoy segura, no quieren hablar de esto, porque todavía tienen vergüenza, lo hagan público y busquen su identidad y se sientan orgullosos de quiénes son, de quiénes son en su integridad, de quiénes fueron sus madres o sus padres biológicos y quiénes fueron sus padres o madres que les criaron.

Señorías, todos los grupos parlamentarios hemos hecho un esfuerzo importante y yo quiero agradecer el trabajo de todos los ponentes, de la letrada, de todos ustedes, por ayudarnos en el proceso. Y estamos aquí y yo estoy especialmente contenta de que podamos aprobar esta ley por unanimidad. Que sea una ley que sirva para que mandemos un mensaje a toda la sociedad: que esto no ocurra nunca más. Que se sepa lo que pasó, que se sepa la verdad y que nunca más repitamos situaciones como esta que nos avergüenzan y que deben avergonzarnos como sociedad.

Muchísimas gracias a todos ustedes y que sepan, como han dicho mis compañeros ponentes en esta intervención, que cuentan con nuestro apoyo para seguir luchando por este objetivo, que al final no solo es el objetivo individual de cada uno de ustedes sino que es el objetivo de toda nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

(El señor Marrero Morales solicita intervenir).

Dígame, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES *(Desde su escaño):* Dado que las enmiendas que manteníamos vivas hasta este momento eran más por motivo de adecuación a las cuestiones de constitucionalidad y habíamos llegado a acuerdo, yo plantearía que las votáramos en bloque nada más, todas las enmiendas que presenta el Grupo Podemos, si no hay ningún problema.

La señora PRESIDENTA: Señor letrado, ¿es posible?, ¿podemos acceder? ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

Pues entonces, señorías, vamos a votar todas las enmiendas –las voy a decir para que quede constancia en el diario–, la número 1, la número 2, la número 3, la número 4, la 5, la 6, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11, la 12, la 13, la 14, la 15, la 16, la 17 y la 18. Votaríamos en conjunto esas enmiendas. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Serían, señorías, 58 votos emitidos: 26, sí; 32, no; ninguna abstención.

Pasaríamos a votar ahora, señorías, las enmiendas transaccionales. La número 1... ¿Las podemos votar en bloque las tres?, ¿sí? Pues votaríamos en bloque la número 1, la transaccional número 2 y la número 3. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 58 votos emitidos: 58, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votaríamos ahora todo el articulado de la ley, señorías...

¿Qué ha pasado? (*Ante una indicación que se le efectúa*). ¿Son cinco? Perdón. Perdón, perdón, señorías. ¿Dónde están?, en el guión no las tengo. Un momento, señorías. Perdón, señorías, hay cinco transaccionales y en el guión tengo tres, no tengo cinco.

Señorías, esta votación no vale, pasaríamos a votar... Pues ya la borré. Sí, pero es que la borré. No sé lo que tenía. ¿Ustedes lo tenían...?

Bueno, si no, la repetimos, secretario, que esta ley merece la pena.

Votamos las transaccionales 4 y 5, señorías. (*Pausa*).

58 votos emitidos: 58, sí, ningún no y ninguna abstención.

Repetimos ahora la votación al articulado, señorías. (*Pausa*).

58 votos emitidos: 58, sí, ningún no y ninguna abstención.

La exposición de motivos, señorías. (*Pausa*).

58 votos emitidos: 58, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad la Ley sobre los menores robados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

(*Prolongados aplausos*).

Señorías, hacemos un receso breve y les invito a ir al patio a descubrir la placa en memoria de las personas que fueron aquí juzgadas en consejos de guerra, en este salón de plenos, si son tan amables, y después a la Sala Europa, para recibir la escultura de los colectivos.

(*Se suspende la sesión a las doce horas y cinco minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las doce horas y veintidós minutos*).

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías.

· **9L/AGSC-0002 SUBCOMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN CANARIAS DENTRO DEL MARCO DEL PACTO CANARIO POR LA INFANCIA. INFORME.**

La señora PRESIDENTA: Iríamos ahora a ver el punto 5, situación de la infancia en Canarias dentro del marco del Pacto Canario por la Infancia.

Saludamos al presidente de Unicef, que lo vemos aquí, señor Amós, bienvenido.

Y empezamos los grupos de menor a mayor.

Grupo Mixto, siete minutos. Infancia. (*Comentarios desde los escaños*).

¡Ah!, perdón, tiene razón. Perdón, el presidente de la comisión. Gracias, señor Estalella. ¿Quién es el presidente de la comisión? Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes ya, pasadas las doce.

Mis primeras palabras quiero que sean para expresar mi agradecimiento a la subcomisión, a los miembros de ella, por designarme presidente de la misma. Ha sido para mí un honor poder participar, al final de la IX Legislatura, en esta tarea, que trata un tema tan delicado como es la situación de la infancia en Canarias. En definitiva, cómo están las cosas para nuestros pequeños en este mundo tan complejo y cambiante en el que vivimos.

Quiero hacer varios agradecimientos. En primer lugar, a la letrada doña Cristina Duce, que ha jugado un papel fundamental para que este dictamen se presente a este pleno, con su trabajo encomiable durante las sesiones y posteriormente en su despacho. También, por descontado, a sus señorías, que han participado en las sesiones ajustando sus obligaciones para poder estar presentes en todas las comparecencias y participando activamente en la elaboración del dictamen: doña Dolores García, doña Ana González, doña Guadalupe González Taño, doña Teresa Cruz Oval, doña Josefa Luzardo, doña María del Río, don Luis Campos y doña Melodie Mendoza. Especial mención a doña Teresa Cruz Oval, que se ofreció para realizar los trabajos de compilación y armonización de los distintos textos preparados por sus señorías tras la finalización de las comparecencias y que han dado lugar a este dictamen. Por descontado, debemos agradecer muy vivamente la participación de todos los comparecientes, que de buen grado y haciendo un esfuerzo en sus labores profesionales acudieron a la convocatoria de esta subcomisión para participar ofreciendo sus conocimientos y experiencia y ponerla al servicio de la comunidad,

en este caso del Parlamento de Canarias: don Amós José García Rojas –presente en la sala, lo saludo desde aquí–, doña María José Rodrigo López, don Francisco Javier Figueroa Marrero, don Francisco Fernando Rodríguez Reyes, don Miguel Ángel Domínguez Pérez, don Ramón Aciego de Mendoza Lugo, doña Yolanda Serrano Avila, doña Sabrina González Santana y don José Saturnino Martínez García. A todos ellos gracias por sus aportaciones y por su tiempo.

La Subcomisión de la situación de la infancia en Canarias hace suyas el conjunto de las reivindicaciones y demandas que cada uno de los expertos ha ido formulando en las sesiones. Sin perjuicio de que durante sus intervenciones sus señorías profundicen en los puntos que, a su juicio, merezcan mayor relevancia, estos son de manera sucinta los aspectos de mayor relevancia, a juicio de la subcomisión, y que forman parte del cuerpo del dictamen que se presenta a este pleno.

Primero. Reformar la Ley de Atención Integral a los Menores, cuya propuesta deberá ser presentada en el plazo de seis meses desde la toma de posesión del nuevo Ejecutivo tras la celebración de las elecciones. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Segundo. Se hace necesario que el Gobierno de Canarias realice una evaluación del cumplimiento de los objetivos y finalidades consagrados en la normativa existente en materia de infancia.

Tercero. Se considera oportuno mejorar la coordinación entre las distintas administraciones públicas responsables del desarrollo de políticas dirigidas a la infancia y la delimitación de competencias entre estas, a fin de evitar sus duplicidades y actuar de forma eficaz y eficiente.

Cuarto. Estima necesario la subcomisión garantizar la equidad y el equilibrio territorial en la red de servicios y prestaciones a la infancia, para asegurar la igualdad en el acceso y el disfrute de estos.

Quinto. Se constata por parte de la subcomisión la carencia de datos estadísticos fiables, desagregados por islas y actualizados, en materia de infancia, y debería subsanarse, de manera inmediata, esta laguna.

Sexto. Considera necesario elaborar y aprobar un segundo plan de atención a la infancia, como instrumento que facilite que los diferentes sistemas de protección social traten de lograr un entorno familiar, escolar y comunitario más favorable para el desarrollo integral de las niñas y los niños en Canarias.

Séptimo. Reclama a las instituciones públicas canarias que avancen en garantizar la verdadera participación de las personas menores de edad.

Octavo. Destaca la necesidad de apostar por una educación de 0 a 3 años universal, pública y de calidad, para lo que establece el dictamen una serie de puntos que seguro que alguna de sus señorías que ahora intervendrá profundizará en ellos.

Noveno. La subcomisión, a pesar de constatar que el acogimiento familiar es la principal medida de protección de la infancia y la adolescencia en situación de desamparo, estima que sigue siendo una figura muy desconocida socialmente y propone una serie de medidas concretas que también estoy seguro de que alguna de sus señorías relatará en su intervención.

Décimo. Reclama mejorar la atención de la salud mental en la población infantojuvenil de esta comunidad autónoma y para ello propone una serie de medidas que no me da tiempo a relatar ahora.

Decimoprimer. La subcomisión, asimismo, valora que para combatir la pobreza y la exclusión social de las niñas y niños es necesario impulsar estrategias integradas que vayan más allá de garantizar su seguridad material y promover la igualdad de oportunidades para que ellos puedan aprovechar todo su potencial.

Decimosegundo. La subcomisión constata que es necesario reforzar la gestión pública de la adopción. Para ello propone también una serie de medidas que se desarrollan en el dictamen.

Decimotercero. La subcomisión estima necesario potenciar los servicios sociales municipales como elementos esenciales en el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo, para la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad social de la infancia, la intervención en la calle y en ocio y en tiempo libre.

Y, por último, decimocuarto, la subcomisión reclama la creación de una comisión de estudio a nivel parlamentario que pueda abordar de manera más exhaustiva la situación de la infancia y la adolescencia en Canarias, analizando para ello indicadores como la educación, la pobreza, la vivienda, la desigualdad, entre otros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Como presidente de la subcomisión, muchas gracias.

Turno del Grupo Mixto. Por tiempo de siete minutos, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Estoy especialmente contenta porque se va a aprobar en el día de hoy el dictamen de la subcomisión de infancia y estoy convencida, además, de que va a ser un paso adelante para poder situar las políticas de atención a la infancia en el centro de la agenda canaria, porque, como ya he dicho en repetidas ocasiones, y lo vuelvo a repetir, los menores no son solo el futuro, son también el presente y debemos hacer políticas enfocadas a ellos. Que pongamos en valor que no todos hemos tenido o tenemos la misma suerte de haber nacido donde hemos nacido, de haber podido recibir el calor y el cariño de nuestros padres y hermanos y de haber sido protegidos y cuidados. Por tanto, todos aquellos que tenemos responsabilidades u ostentamos cargos públicos tenemos el deber de hacer posible que todos esos niños, niñas y jóvenes canarios tengan sueños, crezcan y se desarrollen acorde a su edad, algo que parece tan simple y que a veces no lo es, como es que tengan una infancia y una adolescencia como cualquier otro niño.

La verdad es que puedo decir, creo que de parte de todos los que formamos esa subcomisión, que desde que se constituyó lo hemos hecho con la máxima ilusión, siempre con el objetivo puesto en que antes de que concluyera esta legislatura y a pesar de que contábamos con muy poquito tiempo este texto tenía que salir adelante sí o sí. Y aquí quiero aprovechar para dar las gracias en particular a Unicef por su empeño y dedicación y hacernos ver lo importante de que se llevara a cabo la creación de esta subcomisión.

Quiero resaltar y reconocer también la valiosa aportación que han realizado los nueve comparecientes de la subcomisión: don Amós García, doña María José Rodrigo, don Francisco Figueroa, don Francisco Rodríguez, don Miguel Ángel Domínguez, don Ramón Aciego, doña Yolanda Serrano, doña Sabrina González y don José Martínez. A cada uno de ellos gracias por habernos expuesto la situación de la infancia en Canarias y estar dispuestos a compartir sus trabajos y conocimientos con nosotros.

Gracias a ellos, a los expertos, contamos con unas propuestas y recomendaciones, algunas de carácter general y otras de carácter específico, de cada una de las materias abordadas, las cuales confiamos en que serán las líneas que marquen a partir de ahora la hoja de ruta en materia de infancia en Canarias. Y de hecho, de esas catorce propuestas y recomendaciones, desde Agrupación Socialista Gomera queremos destacar algunas de ellas que consideramos de mayor interés.

La primera, la necesidad de que el Parlamento de Canarias acometa como uno de los objetivos iniciales de la próxima legislatura la modificación de la ley integral del menor; en segundo lugar, elaborar y aprobar el segundo plan de atención a la infancia; en tercer lugar, la necesidad de apostar por una educación de 0 a 3 años universal, pública y de calidad; mejorar la atención de la salud mental en la población infantojuvenil de esta comunidad autónoma; potenciar los servicios sociales municipales como elemento esencial en el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo, para la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad social de la infancia; y, por supuesto, importantísima, la creación de una comisión que ya no tenga la entidad de una subcomisión sino de una comisión de estudio a nivel parlamentario para abordar de manera más exhaustiva la situación de la infancia y adolescencia en Canarias.

Estas son algunas de las que nos han parecido de mayor interés, pero todas, las catorce, absolutamente todas las que recoge el informe son igual de importantes. Y lo más importante, por supuesto, es que se lleven a cabo todas y cada una de ellas, pero que se lleven a cabo en el menor tiempo posible, porque con respecto a la infancia no tenemos tiempo que perder. La infancia pasa muy rápido y marca para toda la vida. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Quiero terminar con una frase que leí de Agatha Christie y que engloba todo lo que he querido transmitir en mi exposición: una de las cosas más afortunadas que te pueden suceder en la vida es tener una infancia feliz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

“Trabajamos para que los niños sean solo niños”: esa es una frase de Unicef. Digamos que inspira uno de los elementos fundamentales de su acción, de su actuación. Y quería empezar por ella porque Unicef es la verdadera protagonista de esta comisión, de esta subcomisión. Protagonista porque fue capaz, hace ya algunos años, de conseguir que todos los grupos parlamentarios, que los partidos políticos firmaran un pacto por la infancia. Y protagonista porque –y ahora no hablo del Gobierno, hablo de los grupos políticos– hicimos dejación de nuestras funciones, hicimos dejación de aquello a lo que nos habíamos comprometido y tuvieron que recordárnoslo en muchas ocasiones.

Por eso ese reconocimiento expreso a Unicef, por haber peleado, por haber batallado para que esta subcomisión fuera una realidad y se celebrara. Por eso a su presidente, a don Amós José García Rojas, pero también me va a permitir que recuerde a doña Rosario Pérez Santana, que es quien ha insistido de manera personal con cada uno de nosotros, de nosotras, cuando nos hemos reunido para preparar esta subcomisión de infancia. Una subcomisión que por el poco tiempo, porque el compromiso real en aquel pacto de la infancia era la creación en este Parlamento de una comisión de estudio. Ciertamente es que cuando decidimos finalmente impulsar una iniciativa quedaba poco tiempo para hacer un abordaje integral de la situación de la infancia. Y decidimos centrarnos en el ámbito de la infancia y la exclusión y a partir de ahí es donde elegimos a los distintos ponentes por parte de cada uno de los grupos políticos, y creo que fue un acierto. Al margen de los ponentes que propusimos inicialmente, la comparecencia, como decía, del presidente de Unicef Canarias en aquella primera sesión y también de doña María José Rodrigo López, coordinadora del trabajo sobre la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia, realizada por ambas universidades públicas, pero también el reconocimiento a Francisco Javier Figueroa Marrero, a Francisco Fernando Rodríguez Reyes, a Miguel Ángel Domínguez Pérez, a don Ramón Aciego de Mendoza Lugo, a doña Yolanda Serrano Ávila, a doña Sabrina González Santana y a don José Saturnino Martínez García. Cada uno, desde su ámbito, desde su experiencia, desde la disciplina que maneja, fue capaz de dibujarnos un escenario en el que fuimos capaces también, al mismo tiempo, de ir identificando muchas de las carencias de nuestro sistema público, de las carencias de nuestras administraciones pero también del conjunto de la sociedad. Por tanto, esta subcomisión de estudio, a través de esas catorce recomendaciones, muy potentes algunas de ellas, con un amplio desarrollo, creo que por sí mismas casi justificarían incluso la necesidad de avanzar en una comisión de estudio. Pero yo he estado en algunas comisiones de estudio con, digamos, conclusiones menos potentes que las que se van a aprobar hoy en día, las que se van a aprobar hoy.

Por tanto, ese reconocimiento a estas personas que han participado y que han sido capaces de abrirnos un escenario amplio en el ámbito de la infancia, pero, como digo, en ese ámbito de la infancia más circunscrito a la exclusión que padecen muchos de nuestros niños y niñas. En ese sentido, trabajamos de manera específica la tutela, la salud mental, los servicios sociales desde el ámbito municipal, ese de proximidad, el que al final interviene para poder cambiar la realidad. Conocimos los informes específicos, diagnósticos, realizados en el ámbito de la desigualdad, de la pobreza, sobre todo en el ámbito infantil.

Y me van a permitir que me detenga en una parte, que es donde nosotros propusimos, y era en el ámbito educativo, en la educación infantil, en la etapa de 0 a 3 años. Y me alegro porque tanto en la comisión, tanto en el representante del Consejo Escolar de Canarias, pero sobre todo ya luego en la fase final, donde fuimos capaces de poner, de escribir, las conclusiones, al igual que ha sucedido en el día de ayer y hoy...; y vuelvo a ponerlo de manifiesto: creo que está siendo un gran cierre para este Parlamento, un cierre porque, es verdad, han coincidido leyes muy sensibles, la de Servicios Sociales, la de atención temprana, la de niños robados y ahora este informe. Creo que cada uno de ellos, al final, pone de manifiesto que, con independencia de las ideas, con independencia de las posiciones, con independencia de los ritmos y de los tiempos, con independencia a veces de cómo creemos que deben implantarse determinadas medidas... Cuando hablamos, por ejemplo, de la educación infantil de 0 a 3 años, todos coincidíamos en que era un elemento fundamental. Y ya no hablo del ámbito educativo sino del ámbito que estamos hablando hoy, de cómo puede aportar multitud de aspectos positivos en el ámbito de la infancia y, de manera específica, en el ámbito de la infancia que tiene una mayor vulnerabilidad. Por tanto, esas conclusiones a las que hemos sido capaces de llegar, en todos los aspectos pero en este en concreto, creo que también es un gran cierre, para la subcomisión pero también para el trabajo parlamentario.

Finaliza una etapa pero comienza otra. Porque una de las grandes recomendaciones o una recomendación principal es que en la próxima legislatura, y vamos a ver si somos capaces de colocarla al principio, la primera, la primera, para que no nos pase lo que ha sucedido ahora. Podemos cumplir con el pacto que firmamos en su día todos y en este Parlamento se cree una, no subcomisión, sino una comisión de estudio de la situación de la infancia, y no solamente en el ámbito, digamos, de esa vulnerabilidad o de ese ámbito de exclusión, sino en todas las vertientes que la infancia merece, precisa y necesita abordar desde este Parlamento. Porque, además, la importancia de hacerlo desde el principio, más allá de cuestiones obvias, porque si nos colocan otras comisiones de estudio correríamos el riesgo de lo que nos ha pasado ahora, pero de hacerlo al principio tendríamos elementos de juicio, elementos diagnósticos, propuestas concretas, que nos permitirían, en la tramitación de futuras leyes en la próxima legislatura, acertar de lleno gracias a ese trabajo.

Por tanto, felicitar a todas las personas, todos los ponentes que han participado, las ponentes que han participado. Reiterar, una vez más, el agradecimiento, de manera muy especial, a Unicef y trasladar para la

próxima legislatura, a aquellas personas que vayan a estar en este hemicycle, que esta debe ser, sin excusa, la primera comisión de estudio que se ponga en marcha.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, muchas gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes ya casi. Señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

La verdad es que me emociona que mi última intervención sea para hablar de infancia, porque la infancia fue la razón por la que yo un día di el paso de saltar del asociacionismo, de las familias adoptivas, de la protección de la infancia, para meterme en política y hablar de ella. El destino ha querido que la última intervención tenga que ver justo con esa causa, y me emociona y además agradezco mucho esa posibilidad. Quiero empezar también agradeciendo que esta posibilidad tiene en parte que ver con la enorme voluntad que pusieron Unicef, el señor Amós, y la señora Rosario, que trabajaron muy mucho y nos insistieron muy mucho para que pusiésemos en marcha esta subcomisión. Que había gente que ya en julio decía: “no nos va a dar tiempo, no tenemos tiempo, tenemos muchas leyes, tenemos muchas cosas”.

Y aquí de nuevo, aunque fuese tarde, y tenemos que reconocer en este caso la responsabilidad de los grupos parlamentarios, porque esto era una decisión que teníamos que tomar los grupos, al final decidimos que sí, que aunque fuera poco, que aunque no llegase a comisión, aunque nos quedásemos en subcomisión, no podíamos acabar esta legislatura sin poner en valor la importancia de la infancia y nos daba mucha vergüenza que esto se hubiese quedado en la agenda relegado. Que casi siempre queda relegado en la agenda el tema de la infancia y yo les aconsejo y les sugiero y les pido a todos los partidos políticos que van a concurrir a las próximas elecciones que, por favor, la infancia la pongan en la agenda, la pongan dentro del programa electoral y la pongan como algo importante, porque no podremos estar orgullosos jamás de nuestra tierra si nuestra infancia no está siendo bien tratada.

El trabajo de María José Rodrigo es un trabajo muy bueno y yo creo que hay que leerlo despacio para ver por dónde tirar. Hay muchas líneas que se abren y que son importantes, de temas que debemos abordar y debemos tratar y que en la próxima legislatura espero que, como bien ha dicho nuestro compañero Luis Alberto Campos y así nos comprometimos, iba a ser, esté quien esté aquí, por favor, la primera cosa que se ponga en marcha. Y eso nos legitimará democráticamente, nos legitimará como personas comprometidas con los derechos humanos y nos dará coherencia política. No podemos hablar del bienestar de nuestra sociedad si olvidamos a las personas más vulnerables y, dentro de ellas, está nuestra infancia y están también nuestros mayores. Pero, en fin, trabajemos por ella.

Yo voy a enfocar un poco mi intervención en algo que era lo que hizo mi compareciente, Yolanda Serrano, Irache Serrano, porque Irache es su nombre, que ella recuperó cuando pudo recuperar... Y hoy hablando de las niñas y de los niños robados, ella tuvo también una adopción nacional un poco complicada, donde las cosas no estaban claras, pero finalmente pudo conocer sus orígenes, pudo conocer a su madre biológica y a su padre biológico, que no vivían juntos, que no formaron una pareja; y pudo reencontrarse con esa niña que recién nacida fue entregada en adopción, en esas circunstancias un poco extrañas en que se hacían las adopciones en aquella época, y que, bueno, recuperó también que su nombre no era Yolanda, era Irache. Ella se miró al espejo y decía: “yo nunca me sentí representada con Yolanda, soy Irache y este es mi nombre”. Y nos decía: “a ver si facilitamos también las trabas burocráticas de la identidad, de cómo nos nombran y cómo nos nombramos y cómo nos sentimos”.

Ella hizo una crítica, es la presidenta de La Voz de los Adoptados a nivel estatal. Están haciendo un inmenso trabajo también de recuperación, de memoria, de la identidad, de lo importante que es —y esto lo digo también para quienes están en la tentación de dar por bueno el tema de los vientres de alquiler—, lo importante que es saber de dónde vienes y por qué vienes, de qué manera; lo importante que es para una persona adoptada... En el caso de ella contaba que ella fue dada en adopción al día siguiente de nacer y que en su vida siempre ha estado el imaginario de su madre, quién sería su madre biológica, porque a ella le contaron desde el principio que era adoptada. No hubo ninguna farsa, ella adora a su madre adoptiva, es su madre para ella, sin lugar a dudas, pero tenía curiosidad por saber por qué, qué causas, qué razones ocurrieron, qué pasó en esa etapa, qué pasó durante esos nueve meses. Que se lo preguntarán también, porque no tenemos experiencia, los niños y las niñas mayores, los que vienen de los vientres de alquiler cuando sean mayores: “dónde, en qué barriga estuve yo durante nueve meses”, aunque los genes fuesen de unas personas o de otras; “por qué, qué circunstancias hacen que una mujer, que una mujer pobre tuvo

que gestarme a mí porque había unos señores, un señor y una señora, mi padre, mi madre o quienes sean, que decidían que querían tener hijos con sus genes”.

¿El derecho a ser padre, a ser madre existe? No, no existe el derecho a la paternidad ni a la maternidad, existe el derecho de las niñas y niños a tener una familia. Ese es el derecho, lo otro es un deseo, y está muy bien y es un deseo muy noble y quienes hemos tenido el privilegio de verlo satisfecho, de forma, en mi caso, biológica y también como mamá adoptiva, desde luego es maravilloso, pero no es un derecho. Las familias adoptivas nos ofrecemos como candidatas a ser familias adoptivas de niñas y niños que necesitan una familia, no podemos fabricar hijos para la adopción ni fabricar los hijos a nuestra medida. No podemos, porque no los podremos mirar a la cara y decirles por qué están aquí. Yo creo que eso es importante que lo tengamos claro y que entendamos que la adopción no es tampoco ni un bien de consumo ni es un gesto solidario; la adopción es cuando se une la necesidad de algunas criaturas que necesitan una familia y unos padres y unas madres que quieren formar parte de esa familia. Es importante que el deseo sea ese y que protejamos a las niñas y niños. No como también se entendió en alguna época, que se hacía una obra de caridad y la criatura adoptada tenía que sentirse agradecida. No. O sea, un niño y una niña adoptada tiene que sentirse tan integrado en su familia como si hubiese nacido en ella misma. Y eso sí, entender que esos niños y niñas no nacen el día en que los adoptamos, y es muy importante poner el foco en eso, no nacen, en el caso de la adopción internacional, cuando vamos a recogerlos a sus países y venimos en el avión; no, tienen una vida antes. Los niños y las niñas adoptadas han sido niños y niñas previamente abandonados, y eso a veces duele, y tienen una mochila que la debemos respetar. Y ser madre y padre adoptivo es entender esas mochilas, entender esos dolores y hacerles la vida lo más amable posible, lo más comprensible posible y que sean las personas más felices, dentro de lo posible.

La adopción es una medida subsidiaria de protección y en ella tenemos que estar formando muy bien a las familias y teniendo las ayudas posadoptivas que son necesarias.

Y con eso me despido y espero volvernos a ver pronto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

También quiero darle la bienvenida, una vez más en esta legislatura, al presidente de Unicef Canarias, don Amós García, y también doy saludos para doña Rosario, que no ha podido estar hoy aquí, como hubiese sido su deseo.

Señorías, hoy cumplimos con el Pacto Canario por la Infancia, un compromiso de la anterior legislatura, firmado por todas las fuerzas políticas que estaban en noviembre del 2014. Cumplimos hoy, el último día de la legislatura en la que estamos.

Esta fue una iniciativa que se presentó en el Parlamento de Canarias precisamente por Unicef Comité Español para intentar impulsar y coordinar las políticas de infancia que se desarrollan en Canarias desde el punto de vista de los cabildos, los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias, dado que en aquel momento, fíjense ustedes, los índices de pobreza de la infancia estaban en el 35,1%. Cuatro años después, según el informe que presentó Unicef sobre la infancia en Canarias 2017, los datos son peores: estamos ahora mismo en el 41,6%; es decir, dos de cada cinco niños que viven en Canarias están en riesgo de pobreza o exclusión social: 149 000 niños y adolescentes.

Recordarán también sus señorías que fue precisamente mi grupo parlamentario el que invitó al presidente de Unicef Canarias a comparecer en la comisión de servicios sociales el 24 de mayo de 2018, precisamente dos días después, para que viniese a exponernos este estudio que habían realizado desde el punto de vista, además, profesional.

Fue a raíz precisamente de esa comparecencia del presidente de Unicef cuando todos decidimos que estos datos eran tremendos y que nos teníamos que poner en marcha y, por lo menos, intentar hacer algo antes de que finalizara la legislatura. Y es verdad que ya habíamos solicitado una subcomisión desde hacía ya varios meses, que no terminaba de impulsarse porque estaban en marcha otras subcomisiones.

Por lo tanto, yo creo que fue muy importante, aunque ha sido tarde, es verdad que hemos tenido que hacer un trabajo circunscrito a siete días, prácticamente, con un ponente por cada grupo, pero yo creo que hay que resaltar el nivel de los ponentes, el prestigio que tienen y sobre todo lo enriquecedores que fueron los datos que nos pusieron encima de la mesa. Por lo tanto, yo quiero, en nombre de mi grupo parlamentario, a los ocho comparecientes darles las gracias, porque nos ha sido muy útil para ahora poder consensuar y redactar las propuestas, las catorce propuestas, que ahora vamos a aprobar en este pleno.

Yo creo que, además, Unicef lleva pidiendo un plan integral de infancia desde hace mucho tiempo, porque desde el año 2008 Canarias no tiene un plan integral del menor. Han transcurrido ya diez años, más de una década, y los gobiernos de Coalición Canaria no han considerado importante disponer de un plan de infancia y familia con medidas concretas, con ficha financiera, que contribuya a mejorar la protección de las familias y la infancia. Además, el nuevo Estatuto de Autonomía –ya saben que estamos de enhorabuena–, en el artículo 147.4, establece la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y la infancia y, en todo caso, incluye medidas de protección social y su ejecución. Por lo tanto, no hay excusa para que el Gobierno ponga en marcha un plan de infancia y familia.

Es verdad que también nosotros propusimos una proposición de ley, una proposición de ley de protección de la familia que fue rechazada por todas sus señorías. Lo hizo mi compañero Jorge Rodríguez, creo que fue también a principios del 2017, pero ahí se quedó. La tenemos todavía en nuestra documentación para sacarla inmediatamente si tenemos la oportunidad de gobernar Canarias.

Señorías, nosotros creemos que es fundamental romper la pobreza estructural que tienen los canarios. Saben que la pobreza se hereda, esa es una pena. Estamos teniendo problemas en abuelos, hijos y nietos o abuelas, hijas y nietas y, por lo tanto, que la pobreza tiene rostro de mujer con menores y mayores a su cargo es algo que debemos intentar como sea erradicar. Por eso yo creo que hoy es un día, lo hemos dicho en varias ocasiones, yo creo que el destino ha querido que en este último pleno los temas sociales estén sobre la mesa y esa sensibilidad que yo creo que estamos mostrando también todos los grupos parlamentarios sea enriquecedora para que nada más constituirse el nuevo Parlamento esto no se quede solamente en documento sino que se ponga en marcha.

Una de las recomendaciones por las que también nosotros estamos apostando como partido político es lógicamente apostar por la educación de 0 a 3 años. El Gobierno de Canarias ha preferido mirar para otro lado, no ha querido ver lo que hacen otras comunidades autónomas, que nos llevan algunos años de ventaja, y están solamente pensando en que ya, con el 12% que tenemos de desarrollo de la educación de 0 a 3 años, es suficiente, cuando el resto de comunidades autónomas, como ustedes saben, está en un 34%.

Es una pena que la ley del menor, que es otra de las propuestas que están en este informe, se haya quedado colgada en esta legislatura, porque la consejería correspondiente la ha remitido tarde y, por lo tanto, en este Parlamento no ha dado tiempo para también estudiarla.

Nosotros hemos insistido precisamente en un plan de infancia en una disposición adicional de la Ley de Servicios Sociales para combatir la pobreza infantil y sobre todo que tenga ficha financiera. A nosotros nos parece inasumible que a estas alturas, con los índices de pobreza que tiene la infancia, no haya ya un plan con medidas concretas para ayudar a las familias y para intentar sacar a los menores de esta situación.

Es verdad que también otro de los temas a los que yo creo que hemos dedicado algún tiempo es el acogimiento familiar, todo lo que tiene que ver, como ha dicho la señora Del Río, en relación con la adopción, pero me parece que el acogimiento familiar falta difundirlo, faltan campañas de sensibilización y, sobre todo, mejorar también la dotación que recibe la familia extensa, que no está equiparada, ni muchísimo menos, a la acogida de los profesionales. Muchas veces los niños deben estar con sus familias, con sus abuelos o con sus tíos, pero para eso también hay que dotarlos de más recursos económicos.

Y como veo que ya me queda poco tiempo solo desear que la próxima legislatura comience nada más, en principio, con un nuevo estudio de una subcomisión de infancia, porque creo que los niños se merecen toda nuestra atención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hemos materializado esta subcomisión los grupos parlamentarios, pero desde luego que el protagonismo, quien ha hecho posible esta subcomisión, es Unicef Canarias. En nombre de mi grupo parlamentario le quiero dar las gracias por colocar la infancia en la agenda política, que no es fácil pero la ha logrado colocar.

También quiero dar las gracias a los ocho ponentes expertos que han comparecido, porque estos ocho expertos han hecho un análisis yo creo que riguroso y exhaustivo sobre las amenazas, las debilidades y las fortalezas que hay en torno a la infancia en esta comunidad autónoma.

Al final se han realizado catorce recomendaciones y conclusiones que todos los grupos parlamentarios hemos hecho nuestras. Es imposible destacarlas todas, pero sí voy a hacer referencia a algunas de ellas por la repercusión que tienen en torno a la infancia en Canarias.

La salud mental. No podemos hablar de salud sin hablar de que no tenemos salud mental y no podemos hablar de un colectivo donde la prevalencia de ese problema sanitario tiene tanta relevancia. La experta en salud mental hacía referencia a la necesidad que tenemos en esta comunidad autónoma de crear una red, tanto de infraestructuras como de programas y de profesionales, específica para atender los problemas de salud mental en la infancia. Y además hacía referencia a dos cosas que son muy importantes, la necesidad que tenemos de crear en ambas provincias unidades de hospitalización breve.

La pobreza. La pobreza es algo que tenemos que atacar ya. Tenemos que atacar porque estamos hablando de que dos de cada cinco menores en Canarias tienen un problema de pobreza o exclusión social. El experto hacía referencia a una cuestión que el Grupo Parlamentario Socialista está reivindicando desde hace cuatro años, y es que no solo es necesario cubrir las necesidades materiales, que es imprescindible cubrir las necesidades materiales, a los menores, pero no es menos cierto que es necesario garantizar la igualdad de oportunidades para que puedan desarrollar todas sus potencialidades. ¿Qué quiere decir eso?: que tenemos que fortalecer nuestros sistemas públicos. El de sanidad, cómo empobrecemos a la infancia cuando no apostamos por la sanidad; cómo empobrecemos cuando no apostamos por una educación de calidad; cómo empobrecemos a la infancia cuando no apostamos por un sistema de servicios sociales de calidad, y así podíamos seguir. Por eso es necesario fortalecer nuestros sistemas públicos.

Y otra cuestión a la que hacía referencia el experto y que compartimos es la necesidad de, efectivamente, emprender políticas generales para el conjunto de la población infantil de Canarias, pero con una especial atención a aquellos colectivos más vulnerables.

Otra de las cuestiones que se planteaban era que se hacía una valoración positiva de la estrategia para la infancia que ha aprobado el Gobierno y que ha hecho un análisis de cuál es la situación de la infancia en Canarias, pero no es menos cierto que es necesario que se apruebe definitivamente ese segundo plan de atención al menor, que cuente con una ficha financiera y que sea la hoja de ruta a seguir por el próximo Gobierno en torno a la infancia.

Otra de las cuestiones que se planteaban era la necesidad de fortalecer la gestión pública en torno a dos medidas de protección concretas: la medida de protección del acogimiento familiar y la de la adopción. El acogimiento familiar curiosamente es la medida de protección que más se aplica, pero no es menos cierto que la sociedad canaria desconoce esa medida. Por ello es necesario emprender acciones para concienciar a la población de la importancia que tiene su colaboración en proteger a la infancia, prestándose o colaborando con esos menores que están en situación de desprotección para poder ser acogidos y que no estén en centros. La otra cuestión era en torno a la adopción, la importancia que tiene la formación, especialmente, antes de la adopción, durante la adopción —el proceso— y después de que se culmina la adopción.

Había otro experto que habló de las políticas municipales. Las políticas municipales, nosotros fuimos los proponentes de ese experto, en concreto fueron dos. ¿Y por qué?, porque cuando hablamos de prevención tenemos que hablar del ámbito municipal, de los ayuntamientos: la importancia que tiene fortalecer a los ayuntamientos, fortalecer su financiación, porque son elementos claves en la prevención y elementos claves en la detección de las situaciones de vulnerabilidad que tiene nuestra infancia.

Quiero terminar con dos máximas, que yo creo que resumen el conjunto de las intervenciones que hicieron los expertos, y son, es más fácil criar a niños y niñas sanos que reparar adultos rotos; y la otra es, enseña a los niños y no tendrás que castigar a los adultos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Decíamos, señorías, en las distintas intervenciones que hemos tenido a lo largo del día de hoy, que este ha sido un pleno eminentemente social y creo que es un buen broche de este pleno, desde el punto de vista de lo social, el que terminemos con este dictamen de la subcomisión de infancia y familia.

Es cierto —y aquí lo han dicho todos los portavoces— que ha sido la insistencia y el tesón de Unicef, del señor Amós García, de doña Rosario, esas reuniones previas que tuvimos en Las Palmas, en su sede, en las que íbamos acercando posiciones. Con un planteamiento que a mí me pareció siempre muy interesante y muy lógico; ellos decían: queremos que esto sea unánime, queremos que esto sea un planteamiento que no

sea partidista, que podamos participar todos. Lo hemos logrado y ha sido en buena parte gracias a ustedes, señor Amós.

Bueno, se han dicho ya muchas cosas, yo espero no repetirme mucho, pero sí que al final apostamos por hacer una subcomisión más breve pero que creo que ha sido muy muy interesante. Al final hemos aprendido cosas, hemos visto cosas. Creo que tenemos unas conclusiones, como se ha dicho aquí antes, muy acertadas, muy concretas, sobre aspectos muy relevantes e, independientemente de que se celebre una nueva comisión y se profundice en otros, lo cierto es que este creo que, después de todo, ha sido un buen dictamen, porque va a algunos puntos claves y algunas cuestiones claves que nos han planteado los intervinientes.

Por un lado, como se ha dicho aquí, creo que la fotografía, la radiografía que nos hicieron de la infancia canaria tanto Unicef como el informe elaborado por las dos universidades canarias y coordinado por la profesora María José Rodrigo, que son documentos que permiten que en la próxima legislatura, igual que los otros que nombraré luego, no partamos de cero, que tengamos documentos con los que trabajar, que los diputados que vengan aquí tengan documentos bien hechos por expertos que vayan orientando cuáles son los problemas.

Nos hablaron de los nuevos modelos de familia, de las nuevas realidades que se abren en el siglo XXI, ante unos menores que tienen un núcleo familiar más reducido, con padres y madres que trabajan, con enormes dificultades de precariedad laboral, que están con una enorme dependencia de las nuevas tecnologías, con un incremento de los problemas de salud mental, con problemas que ya exceden de lo que las familias saben hacer o están acostumbradas a hacer. Y, por tanto, el foco tenemos que ponerlo en muchos asuntos y desde luego tiene que trabajarse mucho en la próxima legislatura en este tema.

Y esa radiografía que hicieron ellos en esa primera parte de la subcomisión luego se fue centrando en aspectos concretos, como se ha dicho aquí: en acogimiento, en adopción, en salud mental, en pobreza, en servicios sociales municipales. Creo que en todos esos asuntos vimos en profundidad los problemas que había. Por tanto, yo les recomiendo, señorías, que el documento, que es un documento breve, se lo lean.

Nosotros nos comprometimos, todas las fuerzas políticas, a que los principios que salieran de esta subcomisión los incorporaríamos a nuestros programas electorales. Así lo vamos a hacer en nuestra formación política, porque son principios consensuados básicos pero que requieren una actuación inmediata desde que comience la próxima legislatura.

También creo que, como formaciones políticas, tenemos una enorme responsabilidad en involucrar en este trabajo a los cabildos y los ayuntamientos que salgan después de las elecciones.

A mí me sorprendió mucho en el informe que primero nos hizo llegar Unicef qué pocos ayuntamientos y cabildos se han unido a la iniciativa de Unicef de entidades amigas de la infancia. Eran muy poquitos, ahora se han incorporado dos cabildos, los cabildos de Tenerife y Fuerteventura, algunos ayuntamientos que no recuerdo de memoria, pero son todavía muy pocos. Por lo tanto, yo creo que todas las formaciones políticas deberíamos hacer un esfuerzo de trabajar conjuntamente.

Y una cosa muy importante que se hace a través de ese proyecto: son los niños y las niñas los que opinan. Los escuchamos, porque a veces tenemos tendencia a ver la vida desde nuestra óptica y nos sorprendemos enormemente, yo creo que todos los que hemos celebrado plenos de infancia en nuestros ayuntamientos o cabildos nos sorprendemos de las ideas que tienen los niños y niñas, de cómo ven el mundo desde su óptica, y tenemos que aprender a escucharlos. Por tanto, esta iniciativa, que parte de escucharlos a ellos, yo los animo a todos, y desde luego nuestra formación lo va a hacer, a que nos unamos todos a esa iniciativa.

Y luego creo que –ya lo he dicho en las intervenciones anteriores–, creo que el esquema que dejamos en este Parlamento para la próxima legislatura es un buen esquema de trabajo. Tenemos la Ley de Servicios Sociales, tenemos ese informe de infancia y familia, que yo se lo recomiendo porque es muy muy muy exhaustivo, muy profundo, muy bien hecho, hecho por los mejores expertos de Canarias, de las dos universidades. Que sea un documento de trabajo para todas las administraciones. De ese informe sale una estrategia que ya marca iniciativas concretas, que también planteamos que sea el nuevo plan, que desde luego habrá que hacer, pero que ya tenemos una estrategia. El Plan de Salud Mental, con la parte infantojuvenil; la ley de atención temprana y la red que acabamos de aprobar, la Estrategia de Atención Temprana; y la modificación de la ley del menor, que sí me gustaría recordar que está en este Parlamento, que no se va a aprobar porque no nos ha dado tiempo, pero yo creo que el nuevo Parlamento no debería tirarla a la basura, porque es una iniciativa que está consensuada con todas las organizaciones y, por tanto, es una iniciativa participada que se puede recuperar. Y, por tanto, que la nueva legislatura se abra con cosas concretas y con acciones concretas que puedan dar resultados a corto plazo y que estos temas no queden, como han quedado en esta legislatura, para el final, sino que desde el principio se puedan aprobar.

Señorías, yo creo, ya digo, que es un buen documento, un buen informe. Darles las gracias, en primer lugar, por supuesto, a todos los participantes: a Unicef pero también al resto de participantes, que tuvieron una enorme ilusión por estar; a todos los miembros de la comisión, no solo a los que fuimos ponentes, sino también a la Mesa, a doña Lola, a don José Estalella, a doña Ana, que creo que nos llevaron por buen camino los tres; y también a la letrada que participó en la subcomisión. Y ya digo, yo les recomiendo que se lo lean y sobre todo que incorporemos esto, ahora que estamos en etapa de programas electorales y que la infancia sea un objetivo prioritario de nuestras organizaciones en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

(La señora Cruz Oval solicita la palabra).

Sí, dígame, señora Cruz, ¿quiere decir algo?

La señora CRUZ OVAL *(Desde su escaño):* Señora presidenta, la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista nos había dejado un documento para incorporar en la subcomisión, no sé si se ha olvidado de mencionarlo, pero...

La señora PRESIDENTA: A ver, un momento, espere... Señora, señora González Taño...

La señora CRUZ OVAL *(Desde su escaño):* Decir que nosotros, todos los grupos, creo que hemos hecho una ronda y estamos de acuerdo, pero, como no lo ha mencionado, pues, no sé qué va a hacer.

La señora PRESIDENTA: González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO *(Desde su escaño):* Ha sido un malentendido, señora presidenta. Si me permite un minuto, lo explico, porque entendí que no era unánime y, por tanto, no lo planteé. Lo explico para todos los diputados.

Una vez cerrado el dictamen de la subcomisión de infancia, en la misma comisión compareció una representante de la asociación Todos Somos Guaci y explicó una serie de problemas que están sufriendo los menores víctimas de violencia de género. Entonces, para aprovechar que estábamos en la misma sesión, se elaboró un anexo que incorporaba sus peticiones, para tener la oportunidad de que se incorporaran al texto, y una recomendación.

Está elaborado, se ha repartido a todos los grupos. Si todos los grupos están de acuerdo, yo lo propongo. No lo había propuesto porque pensé que no había unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Señorías, ¿están todos de acuerdo en que se incorpore?, ¿sí? Entiendo que, por asentimiento, sí.

Bien. Llamo a votación otra vez, señorías. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, comienza la votación.

Señorías, 52 votos emitidos: 52, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

• **9L/PPL-0032 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, si son tan amables y cierran las puertas del hemiciclo, vamos ahora, señorías, al último punto del orden del día de este pleno. Vamos, señorías, a la iniciativa legislativa, la PPL-0032, de Ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Quedan enmiendas pendientes. Por tanto, las enmiendas que se mantienen, comenzamos con los grupos.

En primer lugar, el Grupo Socialista. Señora Alemán, siete minutos.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Y muy rápidamente.

Siempre he oído que “lo que mal empieza mal acaba”, y además mi experiencia personal así también me hace constatar este refrán.

Así fue como empezó todo esto: mal. Esta PPL, de Ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, fue impulsada por el Grupo Parlamentario Nacionalista y por la Agrupación Socialista Gomera, con mucha prisa, sin apenas contacto previo, como muy a la carrera. Así nació esta PPL, con fórceps.

Aquí comienza el camino más fulgurante jamás conocido por ninguna proposición de ley, el Usain Bolt de las PPL. Lo de la Ley del Suelo fue un aperitivo al lado de lo que ha sucedido con esta PPL. Una vez abierto el plazo de enmiendas, son los tres grupos que apoyan al Gobierno los que presentan una cantidad de enmiendas que poco o nada tienen que ver con el texto primigenio. Algo parecido a aquel chiste de “elige: susto o muerte”. La PPL era susto y las enmiendas, muerte.

Y luego se convoca la ponencia o como lo quieran llamar, a aquello que celebramos, una reunión de hora y media. En hora y media se despachó esta ley. Es decir, que a Coalición Canaria, PP y ASG le basta hora y media para establecer la hoja de ruta de futuro de La Gomera, El Hierro y La Palma. Y yo escucho las cien horas que le han dedicado a la Ley de Servicios Sociales ¡y me da tanta envidia! Así de en serio se toman ustedes aquello del consenso, el diálogo, la nueva política. Y todo eso está muy bien, pero ustedes se lo exigen a otros, porque al parecer ustedes ostentan todas las voluntades de esas islas. Por todo eso, insisto, siento envidia cuando escucho a los demás diputados agradecer al resto de portavoces de grupos la capacidad de llegar a consenso en todas las reuniones de la ponencia. Así que espero que esta sea la excepción de la regla.

Y el lunes llegó a la comisión y se hace un receso de una hora solicitado por CC, PP y ASG para poder llegar a acuerdos allí mismo, con todos los miembros de la comisión esperando. Afortunadamente, yo, *under pressure*, trabajo con más lucidez que en circunstancias normales y en la comisión queda aquella votación cogidita con alfileres y hoy nos vemos aquí con este percal.

Este es el contexto, la génesis de todo este embrollo.

Pero vayamos a la precuela. La Ley 6/2002 pretendía en su preámbulo no incurrir en los errores de los modelos masivos de otras islas apostando por un turismo de calidad y diferenciado que sirviera de complemento, de complemento de rentas, al sector primario, en una economía fundamentada primordialmente en la agricultura y con una fuerte dependencia de ayudas externas. La génesis, es decir la PPL primitiva, pretendía que el uso ordinario del suelo rústico, tanto agrícola como de protección paisajística, fuese el turístico, y no, ese no es el uso ordinario ni del suelo agrícola ni del suelo de protección paisajística. Ese, en todo caso, sería un uso complementario.

Y en aquella PPL se planteaba que las casas rurales surgieran de la nada, que no se tendría como requisito la edificación preexistente, y ahora, gracias a una enmienda de ustedes tres, también los hoteles rurales van a poder surgir de la nada. Y por supuesto nosotros no apoyamos esta enmienda y es una de tantas razones por la que decimos no a esta ley.

Por eso mantengo que las enmiendas de ustedes tres no modulan, no moderan, aquella PPL; con estas enmiendas se alejan todavía más de nosotros. Ustedes están en las antípodas de lo que nosotros proponemos para estas islas.

Mis enmiendas, las enmiendas que hemos presentado, el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas del PSOE, recogen cada una de las recomendaciones del Consejo Consultivo de Canarias, que no eran pocas recomendaciones las del Consultivo. Aun así, también llevan nuestras enmiendas mucho de sentido común.

Todas las enmiendas que presenta mi grupo parlamentario emanan del Servicio de Política Territorial del Cabildo de La Palma y, por lo tanto, presumo que defienden el interés general. Enmiendas que siguen vivas, las mantenemos, para que sean votadas.

Solicitamos suprimir el artículo 4, aquel artículo, el de los hoteles y las casas rurales. La proposición de ley no justifica la incorporación al régimen de admisibilidad previsto en la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias para el turismo rural de establecimientos turísticos que generan un mayor uso, un mayor consumo del recurso suelo. La principal razón por la que el turismo rural tiene un régimen de admisibilidad tan generoso es porque se desarrolla sobre edificaciones preexistentes a las que a su vez se les reconoce algún valor por el cual el suelo sobre el que se asienta adquiere su categorización, y ahora todo eso va a dejar de existir.

Enmiendas nuestras que pretendían añadir la coletilla “evitando el dominio del territorio de las infraestructuras”, simplemente eso, fueron tumbadas con el endeble argumento de que generaban confusión. Y no se habló más.

La transaccional a la que hemos llegado aporta seguridad jurídica y es por eso por lo que se ha transado nuestra enmienda. No se trata de ninguna dádiva. Ustedes son conscientes de que, si no añaden la enmienda que aportamos, este artículo terminará colaborando aún más en la inseguridad jurídica. Y en esto quiero centrarme.

La ley actual, la que está vigente, fue recurrida al Constitucional. Este tribunal falló en contra del recurso, por lo que de alguna manera bendijo esta ley. Nosotros seguimos sin entender la necesidad de modificarla y las prisas para hacerlo, darle una vuelta de tuerca más, exponerla a un nuevo recurso de inconstitucionalidad que tal vez corra distinta suerte que el anterior. No entendemos el foco que intencionadamente quieren volver a poner en esta ley.

Y, por último, y como reflexión, acerca del uso turístico en suelo rústico para alojamientos de pequeña dimensión, ¿quién va a velar por que, efectivamente, el uso sea turístico y no residencial?, ¿quién controlará que en el suelo de protección paisajística, la mayor protección del suelo en Canarias...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, por favor.

La señora ALEMÁN OJEDA: ... el uso deba ser, efectivamente, el residencial, la mayor protección de suelo rústico en Canarias?, ¿cómo vamos a controlar lo que está sucediendo en otras islas si estamos dándoles garantías a las islas verdes para que puedan utilizar suelo rústico como turístico?, ¿quién va a sancionar?, ¿tiene el Gobierno de Canarias recursos suficientes para una inspección, para ver si realmente ese suelo se está dedicando al turismo?

Hablé de la precuela, de la génesis; espero equivocarme con la secuela.

Nuestras enmiendas han sido rigurosas, velan por la legalidad, la sostenibilidad, el desarrollo económico de las islas y persiguen no volver a incurrir en los errores cometidos en otras islas. Una lástima que ustedes crean que por ostentar una mayoría aritmética tengan derecho a ipsonar las enmiendas del resto de grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Turno para el Grupo Podemos. Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

En esta intervención voy a intentar hablar un poco de legalidad y procedimientos, de prioridades gubernamentales y grupos que los apoyan, de territorio, cohesión social y proyecto de Canarias, de modelo, don Antonio, de modelo también, de suelo agrícola y futuro para nuestras islas de La Gomera, El Hierro y La Palma y de intereses especulativos.

En la admisión a trámite de esta nueva ley de las islas verdes ya nosotros planteábamos que esta no era una modificación de la anterior, que no era una refundición, como se nos decía, y precisamente el Consultivo señaló que el término “refundición”, utilizado en la exposición de motivos, puede inducir a confusión, pues se trata en puridad de una nueva ley que va más allá de la reproducción de preceptos existentes, ya que no solo muchos de ellos se ven modificados sino que también se introducen nuevas regulaciones.

Había otro asunto, que era el trámite de urgencia, es decir, primero refundición, segundo trámite de urgencia, y el Consultivo nos dice: La solicitud de dictamen ha sido cursada por el procedimiento de urgencia, fijándose de plazo... –tal, tal–, sin que se justifique tal urgencia; y añade: Pese a ello, este Consejo Consultivo, actuando con la debida responsabilidad, emitió el dictamen. En definitiva, yo creo que a este Parlamento ustedes le colaron esta ley por la escotilla, ¿no?, y, sin embargo, el Parlamento o no tuvo instrumentos o no sé si faltó voluntad política para, de alguna manera, decirles a los que propusieron esta ley que tenían que volver al cauce de la normalidad, no a la urgencia ni a otro tipo de cuestiones como se plantearon. Por tanto, bueno, no sé, aquí ha habido algún tipo de fallo de procedimiento, por lo menos, que queda evidente con estas urgencias con que se nos plantea esta ley. Esto implica desde una valoración que hago de que han retorcido la legalidad, pues esa cuestión que nosotros afirmamos en un principio no se ha planteado, es decir, es una nueva ley y no había motivación suficiente para ese trámite de urgencia.

El Consultivo añade además otra cuestión, dice: La lectura del texto no siempre se sigue con facilidad; al dificultarse su comprensión, se compromete la efectividad del principio de seguridad jurídica.

Y, siguiendo aquella máxima que se le atribuía a Romanones, el propio Consultivo dice lo siguiente: Dictar reglamentos más allá de la legislación vigente, deslegalizando la materia a favor del reglamento, y todo ello se hace en virtud de un concepto jurídico indeterminado, las “singulares circunstancias”.

Es decir, estoy, de alguna manera, espigando las cuestiones fundamentales que el Consultivo le pone de pegas a esta ley, pero, a pesar de eso, hoy hay un grupo, conformado por tres grupos parlamentarios, que son el Grupo Nacionalista, el Grupo Popular y el Grupo Mixto, que está conformando, desde mi punto de vista, lo que yo ya he denominado en algún momento el “pacto del hormigón” o, si ustedes lo prefieren, de la concretera. Es decir, quieren convertir a nuestras islas verdes en islas grises, de color cemento. Y lo dicen bajo la excusa de que quieren cambiar el modelo, de que quieren darles una salida económica y social a los problemas que tienen esas islas, de despoblamiento, etcétera, etcétera.

Frente a ese modelo que ustedes plantean, donde no le ponen trabas, prácticamente casi ninguna, a que el suelo rústico, el suelo agrícola, se convierta en suelo urbanizable en un futuro, a que haya viviendas de nueva planta, a que haya hoteles y construcciones hoteleras turísticas de nueva planta, nosotros oponemos otro modelo. Nosotros estamos por que nadie se tenga que marchar de esas islas, por que el suelo agrícola se use para el fin para el que está, para el que ha estado desde siempre, que es seguir siendo suelo agrícola; que se potencie la agricultura. Que la gente que vive en las zonas rurales de nuestras islas, en esas zonas de medianías, que hoy quieren ustedes construir un segundo anillo, aparte del litoral quieren construir un segundo anillo –ese sí que es un anillo insular nuevo–, es decir, el de construcciones y oferta turística en esas zonas intermedias, nosotros decimos que ahí se tiene que potenciar la agricultura ecológica, que ahí se tiene que potenciar la ganadería, que ahí se tiene que potenciar el que haya servicios –escuelas, asistencia médica, acceso a internet, acceso por carretera, etcétera–, para que la gente viva ahí en condiciones de calidad y de dignidad, como se vive en el resto de los lugares de Canarias.

Por tanto, para esa gente de La Gomera, de El Hierro o de La Palma queremos lo mejor, cosa que planteamos, que no es lo que ustedes les están ofreciendo en estos momentos.

Creemos que esta ley está obedeciendo a intereses especulativos, es decir, que lo que hoy en día es construcción en nuestras costas pase a las zonas intermedias, a las zonas de medianías, y a eso nos tenemos que oponer, porque estamos pensando en varias generaciones. Esta ley no forma parte de un proyecto de cohesión social para Canarias, no forma parte de una concepción territorial pensando en dos, tres, cuatro generaciones futuras; esta ley es una ley cortoplacista una vez más, como nos tiene acostumbrados este Gobierno en muchas de sus medidas. Por lo menos eso es lo que yo creo, don Antonio, usted dice que no. Frente a eso, nosotros lo que pensamos es que ese pacto del hormigón, ese pacto de la concretera, lo mejor que podía hacer para esas islas precisamente es no seguir avanzando con esta ley, porque no les ofrece una solución. Y a pesar de que derogan leyes anteriores, a pesar de que modifican en cuatro años la ley presentada dos veces en este Parlamento, seguramente tampoco le van a dar una solución al problema que tiene la gente en los lugares de medianías de estas islas, esas islas que, de alguna manera, queremos defender como parte de nuestro patrimonio cultural, histórico, de nuestro patrimonio medioambiental.

Esperemos que esta ley, una vez aprobada... Nosotros la vamos a estudiar con suficiente interés por ver si aparecen también visos de inconstitucionalidad y les aseguramos que, si así fuera, la llevaremos ante los tribunales también, porque consideramos que no puede ser este atropello que ustedes plantean a la población.

Así como con otras leyes que hemos tratado en estos días en la Cámara se nos planteó la posibilidad de dialogar, aquí no hubo casi ni tiempo para dialogar. Ustedes vinieron ya con un frente común hecho y hablaron de modelo como excusa para que, de alguna forma, no pudieran...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Vale. Muchas gracias.

O sea, no se nos admitió ninguna de las enmiendas planteadas.

Nosotros vamos a apoyar las enmiendas que están propuestas por Nueva Canarias, por el Grupo de Nueva Canarias, vamos a apoyar las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, las nuestras propias, lógicamente, como no podía ser menos, y vamos a votar en contra de esta ley porque no creemos ni que solucione los problemas de las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro, sino además que significa un atentado más en la línea de continuos atentados que ustedes han estado propiciando contra el territorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Adelanto que vamos a votar en contra de esta iniciativa, lo decíamos en esa ponencia, única ponencia, que tuvo esta ley. Lo he denunciado en este pleno ya en varias ocasiones, en este pleno, no en esta legislatura: hemos asistido a la aprobación de leyes en los últimos tiempos, en algunos casos, sin ponencia, como veíamos ayer en el caso de la Universidad de las Hespérides, sin ponencia ni comisión, directamente al pleno; en otros, exclusivamente con una sola ponencia. Y así no se puede, así es difícil llegar a los espacios necesarios de debate, de entendimiento.

También es verdad que esta es una ley que ha tenido numerosos espacios de debate y de entendimiento. Lo digo porque no debemos olvidar que es una ley que se aprueba en el año 2002 pero que ha tenido diez modificaciones, diez modificaciones, y que esta es la cuarta modificación a lo largo de esta legislatura. Nosotros no estamos en contra de que una ley se modifique una, cinco o quince veces si fuera necesario, el problema es que la argumentación para cambiarla cada una de las veces es exactamente la misma: la necesidad de adaptar la ley a la realidad de un territorio con unas singularidades concretas; y porque la vez anterior donde se aseguraba y se garantizaba que con las medidas propuestas se iba a cambiar la realidad de esas islas en función de sus singularidades concretas, en la siguiente se demostraba que había sido falso, que no había sido como planteaban. Y, por tanto, aunque nunca lo han admitido, nos daban la razón aquellos que habíamos combatido las medidas que se implantaban.

Sí quiero hacer un reconocimiento. Yo no estoy de acuerdo con que haya habido un rodillo; lo ha habido, pero matizado. Porque por lo menos, una vez finalizada la ponencia, tengo que reconocer que algunas cuestiones que combatíamos en aquella ponencia sí han sido planteadas a través de enmiendas *in voce* y se han mejorado. Para nosotros, una cuestión fundamental, el que no se considere de uso ordinario en suelo rústico agrícola la construcción de doscientas viviendas. Eso ha quedado solo para, digamos, las de pequeño tamaño, pero ya no las de mediano tamaño. Ese es un elemento importante. Y otro también importante y que reconocemos es que en este caso además se hagan solo sobre instalaciones preexistentes. Creo que también es un elemento importante, porque la proposición de ley inicial planteaba que no solo sobre las instalaciones preexistentes sino que podíamos construir hoteles de doscientas plazas en medio, bueno, de una finca de plataneras o de piñas o de papas, y además de uso ordinario. ¡Imagínense el nivel de la proposición de ley que nos llegó aquí!

Es que no es una singularidad de La Palma, La Gomera y El Hierro, eso es saltarse toda la normativa existente. Porque fíjense si hay un reconocimiento claro de esta Cámara a esa singularidad que esas tres islas tienen que esta ley existe. Es que esta ley, el sentido que tiene desde el año 2002 es precisamente reconocer, esta Cámara, reconocer las singularidades de que la isla de La Gomera, El Hierro y La Palma, por condiciones demográficas, por condiciones orográficas, por muchos aspectos, necesitaban una ley, en el ámbito de la regulación sectorial del turismo, diferente a la del resto del territorio, y por eso existe. O sea, que no es verdad la justificación de cada una de las leyes de que ustedes no tienen la sensibilidad de que allí las cosas son diferentes. Fíjese si la tenemos que esto se aprueba en 2002 y fíjese si la tenemos que ha habido diez modificaciones de ley, con mayorías distintas.

Por tanto, lo que ocurre y la situación que nosotros tenemos y que denunciábamos desde el primer día es que una tras otra, y esta también, una tras otra, y esta también, no deja de ser palos de ciego, a ver el día en que acierto. Me recuerda a lo de la piñata, que te tapaban los ojos y, bueno, es verdad que algún día dará. Pero en el camino creo que se pierde credibilidad, se pierde seguridad jurídica, y ya pasó con la anterior modificación a principios de legislatura.

Por cierto, fíjense qué curioso, la primera ley que se aprueba en este Parlamento, más allá de las leyes de presupuestos, fue precisamente la modificación de la ley de islas verdes. Aquella modificación que iba a cambiar, por fin, pues, todos los males que existían en esas tierras, iba a cambiar el modelo productivo, iba a actualizar aquella ley del 2002 porque era necesario. Bueno, pues, qué casualidad que la que fue la primera ley también va a ser la última ley que apruebe este Parlamento. Es curioso y nos debe hacer reflexionar. Cambiemos las leyes cuantas veces sean necesarias para conseguir el objetivo que se busca, pero no con atajos.

Vuelvo y reitero, reconocemos que en algo se ha modulado y se ha mejorado, y ese reconocimiento hay que plantearlo, pero sigue habiendo cuestiones que hacen absolutamente imposible para el Grupo de Nueva Canarias que podamos apoyar esta proposición de ley. Este tipo de medidas tienen que venir a través del Gobierno, a través de proyectos de ley, porque la proposición de ley, que es lo que ha utilizado sistemáticamente este Parlamento, o algunos grupos de este Parlamento, para cambiar la ley, la proposición de ley, o por otra vía que es aprovechar otras leyes para meter enmiendas, eso que algunos denostan tanto, cuando hablamos de vivienda vacacional por ejemplo, cuando se utiliza eso, se está impidiendo el acceso a la participación pública y se está impidiendo además conocer qué opina

de esto, por ejemplo, la Consejería de Agricultura a través de su informe. Eso no lo tenemos, y no lo tenemos porque se utilizan vías que finalmente coartan la participación, el debate necesario, que creo que es lo que de verdad hace falta cuando abordamos esta ley. Porque una vez tras otra, y vuelvo y reitero, se ha demostrado que todos los preceptos, todos los argumentos que ustedes planteaban para justificar la primera modificación, la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta, la sexta, a partir de ese momento en esta legislatura la séptima, la octava, la novena y ahora la décima, todos y cada uno de ellos se han demostrado absolutamente ineficientes. Por tanto, no estábamos tan equivocados aquellos que estábamos en contra del crecimiento de La Palma, La Gomera y El Hierro, no estábamos tan equivocados aquellos que estamos en contra de aquellas personas que viven en La Palma, La Gomera y El Hierro; de repente los que estaban equivocados son aquellos que tanto aman a La Palma, La Gomera y El Hierro y que tanto defienden a la gente de La Palma, La Gomera y El Hierro intentando colocar en banda.

Fíjense, nosotros apoyaremos algunas de las enmiendas que han presentado *in voce*, porque creemos que mejoran, pero vamos a votar en contra de esta proposición de ley. Lo planteaba también la portavoz del Grupo Socialista. Lo de que el turismo rural da igual que sea con más de quince años de antigüedad...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... que antes de ayer, porque en el caso del turismo rural sí que no existe aquello de la instalación preexistente, puede ser de nueva planta, bueno, hemos cambiado por completo lo que significa turismo rural en nuestro ordenamiento sectorial del turismo. Y luego, sobre todo, el que se cargue cualquier prevalencia de cualquier ley de planificación, tanto municipal, a nivel insular e incluso a nivel autonómico, no nos parece nada serio y por eso vamos a votar en contra.

Y ahora sí, hoy estarán un poco aborrecidos porque he intervenido en todas y cada una de ellas, pero quería terminar –esta sí es la última intervención que voy a tener en este pleno y en esta legislatura–... Le decía a Román que no he intervenido en todas para intentar, bueno, ganar puntos para que me lleve en la siguiente lista, he intervenido porque me ha tocado, porque hemos trabajado en ese sentido en todas y cada una de las ponencias. De verdad, agradecerles, ha sido una etapa maravillosa, de encuentros, de desencuentros también. Mucho reconocimiento a la Mesa, me van a permitir de manera especial a Carolina, a cada uno de los portavoces, a cada una de las personas que aquí en esta... Ha sido, de verdad, un auténtico placer.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora, turno ahora del Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, he visto que los anteriores grupos no lo han hecho, pero yo sí me voy a permitir dar las gracias a los ponentes de esta ponencia, tanto a Luis Campos como a Manuel Marrero, a Naira Alemán, Lorena Hernández, Antonio Castro.

Entiendo la postura también de estos grupos que me han precedido en la palabra. ¿Realmente ustedes quieren entender cuál es el motivo de esta ley?: ¡vayan a vivir allí! Prueben a vivir un mes en la isla de La Gomera, El Hierro o en La Palma. Quizás, quizás no sean fechas señaladas o sean fechas propicias: sabemos que estamos en periodos electorales y los intereses, pues, claro, tampoco es que ayuden mucho a esa lista regional para sumar más diputados a los grandes partidos. Pero, bueno.

Tampoco es verdad que haya sido un trabajo de una hora y media nada más. Es verdad que la ponencia duró una hora y media, señora Alemán, pero tenemos que reconocer que tanto usted como el resto de ponentes hemos sacado tiempo de nuestras horas libres para reunirnos y sacar consensos, y llegar incluso a la transaccional que hemos transado con usted y a las enmiendas *in voce* que hemos presentado los tres grupos. Además tenemos que añadir las horas de trabajo de ese texto que ya había entrado al Parlamento, que ha sido con un consenso unánime de los cabildos, y creo que detrás de ese trabajo, o sea, detrás de ese texto, había un gran trabajo. En este sentido también quiero tener una mención especial para los dos presidentes de cabildos de estas tres islas que se encuentran aquí, la señora Allende y el señor Casimiro Curbelo, portavoz también de mi grupo.

Y si realmente quieren saber cuál es el motivo de esta ley, pregúntenles a ellos cuáles son las dificultades que se encuentran cada día cuando intentan solucionar los problemas de los vecinos, cada vecino que acude con su problema particular, y no tienen un modelo o un texto o una herramienta que les pueda ayudar a solucionar esos problemas.

Hablan también ustedes de desarrollismo, ¿pero qué desarrollismo si cada vez tenemos menos población en estas tres islas? Cada vez tenemos menos gente viviendo en El Hierro, La Palma y La Gomera. Eso no es desarrollismo, es todo lo contrario. Esta ley, por tanto, no es una apuesta por el desarrollismo y un hecho claro es esa pérdida de población. Y, como ya les dije, para entender la realidad hay que vivirla. Puedo entender la postura de los grupos que van a votar en contra, lo que no puedo entender es la postura de un voto en contra de los diputados que viven en El Hierro, en La Gomera o en La Palma, ¿eso sí que no me cabe en la cabeza!

El objetivo de esta ley es resolver dudas e incluso ayudar a tramitar los proyectos de inversión turística cumpliendo con requisitos y garantías que hemos establecido. Esta ley los establece. Esta ley no abre la puerta a un desarrollo, esta ley tiene límites, y de lo que trata es de buscar un desarrollo sostenible de las tres islas verdes. Y, pese a lo que les pese a algunos de ustedes, seguirán llamándose las islas verdes. Eso sí, mientras siga lloviendo.

Pero desde nuestro grupo siempre hemos buscado una solución real para los gomeros, herreños y palmeros. En ese sentido, hemos ido a esta ponencia. Agradecerle también al señor Castro esas reuniones que hemos tenido con el resto de grupos también y su aportación y su experiencia en el Cabildo de La Palma también han sido fundamentales para poder entender esas necesidades.

Y es verdad que esta ley se tramitó con rapidez y quizás con demasiado apuro. A mí también me hubiese gustado tener más tiempo para enriquecerla y resolver todavía muchos más problemas, porque esta ley se va a encontrar con problemas. Pero, bueno, yo me responsabilizo también, siempre que esté en este Parlamento, a poder modificarla otra vez si hace falta, porque creo que lo importante es encontrar una solución a herreños, palmeros y gomeros.

No me gustaría tampoco, señora presidenta, finalizar sin hacerle llegar las enmiendas y las correcciones que hemos aportado. Creo que los servicios jurídicos ya las tienen.

Y, bueno, como el señor Campos, ahora viene la parte más amable y me tocan los agradecimientos. Me gustaría empezar agradeciendo a mi grupo el trabajo que ha hecho, por supuesto a mis dos compañeros, a Melodie Mendoza y a Casimiro Curbelo, y al resto de trabajadores de nuestro grupo, a los asesores jurídicos, a prensa e incluso también a nuestro secretario, por supuesto a los trabajadores del Parlamento –Iñaki, tú sabes que a ti también–, a los trabajadores del Parlamento, a todos y cada uno de los departamentos, tanto al servicio de limpieza, de mantenimiento, de imagen y sonido, informática, letrados, ujieres, etcétera. Y a todos y a cada uno de ustedes, no solo he conocido a grandes políticos sino pienso que también he conocido a grandes personas, y eso yo creo que es lo primero que me llevo, y sobre todo en el corazón. Muchas gracias a todos.

Y también a la presidenta, me gustaría tener una mención especial a ella, porque es la primera presidenta que tenemos y creo que le ha dejado el listón muy alto al siguiente presidente o presidenta de la X Legislatura. Muchísimas felicidades. También al resto de mujeres de la Mesa, a Cristina, a Patricia, que veo que son mayoría, por primera vez; y, cómo no, a los chicos, a David y a Mario también, muchas gracias por todo.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Gracias, Jesús. Bueno, Grupo Popular ahora, le corresponde a la señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero empezar diciendo que, bueno, han sido dos días muy intensos en este Parlamento, que me alegra mucho que mi última intervención en este pleno, en esta legislatura, sea para aprobar una ley que tanta importancia tiene para mi isla de La Palma, porque de alguna manera siento también que los ciudadanos de La Palma me han votado para que iniciativas como la de hoy se lleven a cabo.

Quiero agradecer a mi portavoz y al portavoz de política territorial que hayan tenido a bien que sea hoy la portavoz en esta ley.

Les aseguro, señorías, que son muchos los profesionales, los particulares y los vecinos de La Palma que me han llamado estas últimas semanas para que les asegurara que esta ley entraba antes de que finalizara la legislatura.

Quiero agradecer, por supuesto, a los grupos el trabajo realizado, algunos pensarán que a trompicones, como han dicho, sin el suficiente tiempo, que quizás sea cierto, pero siempre tratando de mejorar el texto, por lo menos la parte en la que sí estábamos de acuerdo.

Señora Alemán, yo discrepo, obviamente, de muchas de sus palabras hoy. Esta ley hay que modificarla o tenemos una nueva ley porque la que está no ha funcionado. Es que no hay una sola iniciativa en estas

islas con esta ley. Por eso estamos hoy aquí. O sea, es que no ha conseguido el objetivo y por eso nos hemos tenido que volver a sentar y a redactar esta nueva ley. No hacían falta cien horas, como en la Ley de Servicios Sociales, ni mil. Ustedes no hubieran cambiado de opinión, ustedes tenían claro cuál era vuestra votación y hoy ha quedado claro.

Es verdad que estamos alejados, señora Alemán. Obviamente, ustedes están muy alejados de la realidad de las islas verdes, muy alejados.

Decía el portavoz de Podemos que la gente con esta nueva ley se va a tener que ir de La Palma, La Gomera y El Hierro. Es que no queda nadie por marcharse, señor Marrero, ¿es que no hay nadie que quiera quedarse en nuestras islas porque no hay futuro! Esa es la realidad. Las islas grises no son grises porque vayamos a hacer turismo rural o viviendas rurales, señor Marrero, la realidad es que no ha habido políticas económicas reales para nuestras islas para que nuestros jóvenes no se hayan marchado.

Señorías, la ordenación territorial de la actividad turística desde el año 2002 tiene una doble regulación: por un lado la ley que afecta a todo el archipiélago y por otro lado esta ley específica para La Palma, La Gomera y El Hierro. Tiene como principal objetivo, y lo sigue teniendo, permitir un modelo turístico que se desarrolle poniendo en valor el paisaje como recurso, en el suelo rústico de nuestras islas. A nadie se le escapa que desde el año 2002 hasta la actualidad, diecisiete años después, las expectativas que creó esta ley se han visto truncadas, debido a la rigidez de los instrumentos de ordenación e intervención que contemplaba, no por otra cosa, exclusivamente por esto.

Después de varias modificaciones parece necesario tener este nuevo texto, con el propósito de dar seguridad y certeza jurídica a los agentes económicos y a las administraciones competentes para su aplicación.

Señorías, cuando reiteramos aquí, en esta Cámara, la situación de La Palma, La Gomera y El Hierro, sé que muchos no llegan a entenderlo, por más veces que lo repitamos, por algo tan sencillo que no es otra cosa que no conocerlo. Tenemos la obligación de actuar y articular los mecanismos que tenemos a nuestro alcance para que esta situación cambie. Se lo debemos a nuestros ciudadanos.

El texto propuesto está avalado por el Consejo Consultivo, con recomendaciones y aclaraciones, como cualquier otro texto, y eso hemos tratado de hacer. Nosotros no teníamos ninguna intención de pasar ningún rodillo, nosotros queríamos y queremos una ley útil, que sirva para algo.

Señorías, ni una sola actuación en todo este tiempo. Les pido que no demonicemos esta ley antes de que actúe. Confiemos en la legitimidad de este Parlamento hoy y siempre para tomar las decisiones que crea oportunas hoy y en el futuro.

Señorías, esta ley no persigue otra cosa que dotar a estas islas de un instrumento de ordenación específico para el turismo rural en suelo rústico, con una finalidad: proteger siempre el paisaje, el cultivo del terreno, como condición indispensable aparejada a las actuaciones turísticas.

Señorías, conozcan nuestras islas, salgan de esa falacia de grandes hoteles en suelo rústico y de dar esa imagen destructiva sobre lo que los demás queremos hacer en nuestras islas, que es proteger el paisaje. Nadie quiere destruirlo. Es que es nuestro gran valor. Queremos recuperarlo, ponerlo en valor, cultivarlo y darle la posibilidad de convivir con un turismo rural sostenible que nos posibilite salir de la situación preocupante que atravesamos. Pero no olviden que ni aun así esta ley nos garantiza que esto cambie, porque ahí están los particulares, como no puede ser de otra manera, los encargados de llevarla a cabo. Aquí no hablamos de nada diferente.

Las leyes vienen para mejorar, para ordenar y para dotar siempre de mejores condiciones de vida a las personas y en este caso también al territorio. Tanto Coalición Canaria como la Agrupación Socialista Gomera como el Partido Popular hemos querido siempre hacer el mejor texto posible sin perder la esencia de la ley. Necesitamos que esta ley lleve a nuestras islas una bocanada de esperanza para poder luchar contra la despoblación, el envejecimiento y encontrarnos por fin las herramientas para un desarrollo sostenible de nuestras islas, compaginando siempre los valores paisajísticos con el desarrollo turístico.

El Partido Popular tiene claro el camino, porque conoce de primera mano de lo que estamos hablando, porque el turismo rural enriquece el valor de nuestra isla. Lo ha hecho, la ha hecho más atractiva, más bonita, más verde. Les aseguro que se van acabando las fuerzas, las oportunidades y el pesimismo ha ido apoderándose de nuestra gente.

Señorías de Nueva Canarias, de Podemos e, incluso, del Partido Socialista, tenemos aquí como diputados la obligación de legislar para todos y para todas las canarias. No dejemos a estas tres islas atrás. Es en estas opciones donde tenemos la oportunidad de hacer Canarias a una misma velocidad, no en los mismos vehículos, lo tenemos asumido, pero sí a la misma velocidad.

Agradecemos al Partido Socialista en este sentido su buena intención de mejorar el texto. Nosotros también lo hemos demostrado. Estábamos dispuestos a modular el discurso y lo hemos hecho, pero no

podemos perder de vista la finalidad y el objetivo de la ley. No podemos renunciar a esta intención, porque es lo que nos ha traído hasta aquí. Avalada incluso por el Tribunal Constitucional, cuando otros veían visos de inconstitucionalidad. Tengo que pensar, en estos no rotundos al texto, que son simplemente porque no viven allí, y siento decirlo tan duramente, pero es que es la realidad. De los ocho diputados y diputadas palmeras que estamos en esta Cámara, todos y todas tenemos hijos, hermanos o sobrinos que no han podido volver a La Palma, pero no porque no quieran sino porque no pueden, porque no tienen futuro.

Nosotros no somos agentes aislados, somos la representación de la gente que vive en estas islas. Esta ley puede no resolver este problema, pero indudablemente ayudará a mejorar la situación.

Estábamos dispuestos al debate...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Hernández, y concluya.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Presidenta.

Estábamos dispuestos al debate y creo que así lo hemos hecho. No podemos lanzar mensajes erróneos sobre la ley, porque al final acabaremos creando incertidumbre, como lo hemos venido haciendo.

No me da tiempo, obviamente, de explicar la ley, las mejoras que hemos hecho en el texto, pero hoy llegaré a La Palma convencida y con la sensación de que he hecho bien mi trabajo, por lo menos para lo que los palmeros y las palmeras me han puesto aquí. Lo fácil para los políticos es permanecer impasibles y en este momento teníamos que tomar decisiones.

Me hubiera gustado salir con una ley consensuada, por supuesto, pero soy consciente de la lejanía de los partidos.

Agradezco a todos, igualmente, el trabajo, porque estoy segura de que los ciudadanos de La Palma, si esta ley sale hoy aprobada, de La Gomera y de El Hierro, pues, valorarán nuestro trabajo.

Quiero acabar agradeciendo al Parlamento estos cuatro años de aprendizaje, que para mí han sido fundamentales, a la Mesa y a todos mis compañeros, que les aseguro que me han aportado muchísimas cosas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Turno para finalizar intervenciones, Grupo Nacionalista, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señora presidenta, muchísimas gracias. Señorías, muy buenas tardes ya a todas y a todos.

A mí me gustaría empezar diciendo que estamos en los tiempos en que estamos, que no hay que olvidarlos, hay que tenerlos en cuenta; las cosas de la vida, los recorridos de los caminos a veces son más abruptos, a veces hay que correr, a veces se puede ir más despacio. Pero hoy no es un día cualquiera y en este momento tampoco es un momento cualquiera, estamos concluyendo una legislatura riquísima, en muchos aspectos, riquísima, y estamos con una ley que pretende corregir desagravios y abandonos.

Y me quedo, don Luis, con su discurso, algunas cosas no las compartimos, pero ha sido un discurso honrado, sincero y coherente. Y me quedo porque, francamente, venir a descalificar la totalidad de la ley, yo creo que con mucho desconocimiento, y cuando además sabemos que los tres cabildos insulares de La Palma avalan, perdón, los tres cabildos insulares de estas islas, de El Hierro, de La Gomera y de La Palma avalan esta ley, que ha sido contrastada con ellos y tuvimos Comisión de Cabildos y a veces ni comparecieron, algunos presidentes no comparecieron, tengo que decirlo aquí... O sea, aquí también hemos padecido, los promotores de la ley, hemos padecido muchas incomprensiones. Y quien les habla está legitimado para defenderla, porque lo llevamos en el programa electoral.

Y, doña María Australia, que se lo tengo que agradecer de una manera distinta, en la campaña electoral lo recuerdo, que planteaba un plan especial para estas islas; hoy hacemos una ley que es mejor, doña María Australia, una ley que es mejor.

Y esta ley que está aquí, que no es una ley nueva, que está desde el año 2002, también tengo que decirlo, por la incapacidad, en parte, de las administraciones responsables de aplicarla en muchos casos, y ese es el motivo de que haya una ley aquí que es de aplicación directa, directa, salvo que modifiquen sus planes insulares o establezcan ordenanzas. En manos de los cabildos y de los ayuntamientos está hacerla buena. Pero es una ley que lo que pretende es cultivar suelo rústico abandonado, que ese es el principal objetivo, y, segundo, poner orden y tramitar todas las actuaciones que son necesarias para el desarrollo de estas islas. Y, como han dicho mis compañeros, del Grupo Popular, mi compañera Lorena, y don Jesús Ramos, hay que estar allí para verlo, cómo se va la gente, cómo se abandonan las tierras.

Y estoy de acuerdo con don Luis y por eso le hemos aceptado las enmiendas, y enmiendas gordas, de fondo, como es sacar las doscientas camas, que no tenían trámite medioambiental y sacarlas del uso ordinario, cuando son más de cuarenta camas, no solo doscientas, más de cuarenta camas, ya no tienen uso ordinario y tienen el trámite ordinario.

De manera que yo, señorías, me van a permitir que no me pierda demasiado en este debate, porque hoy quería tratar otras cosas y porque hoy es un día grande para estas islas. ¿Por qué?, porque en la ley del 2002, al año siguiente se aplicaron las directrices, y no estoy culpando a las directrices de lo que ha pasado sino que, cuando los cabildos hacen los planes insulares, los hacen con la filosofía de las directrices, con lo cual estaban dejando fuera o entorpeciendo la aplicación de la ley. Y luego han venido nueve modificaciones a través de otras leyes que hacían imposible... Pues, lo que dice el Consultivo, que yo lo comparto porque son comentarios, que no son cuestiones de fondo, que para ellos es una nueva ley; bueno, pues si refundir un texto es una nueva ley, yo lo llamo nueva ley, pero la ley viene del 2002 y ahora se mejora, y se mejora porque ha pasado por el Tribunal Constitucional y ha pasado por la Unión Europea, con demandas por la Comisión Europea, que ha habido quejas, la Ley del Suelo ya la modificó y ha habido problemas en la aplicación.

Y, lo importante, que es de aplicación directa, que ahora un ciudadano quiere hacer algo y lo puede hacer; se lo tiene que autorizar o el ayuntamiento o el cabildo, según los casos. Pero si quieren ordenar esto, que lo pueden a través de las zonificaciones, modifiquen corriendo los planes insulares y modifiquen el planeamiento, no esperar ocho años o doce años para ver qué pasa.

Y, don Manuel Marrero, no se va a llenar la isla de cemento. No se preocupe. La filosofía de esta ley es precisamente regularizar estas actuaciones, porque una mala normativa, las normativas cuando son enredadas lo que hacen es que los ciudadanos hagan las cosas fuera de la ley, y eso pasa y después vienen los problemas. Con esto ya no va a pasar.

Quiero darles las gracias. Voy rápido porque quisiera dirigirles unas pequeñas palabras de despedida, si me lo permiten y si la presidenta me lo permite también. Se ha hecho un gran trabajo en ponencia, yo no voy a ser negativo, se ha hecho un gran trabajo. Sé que se les ha pedido un gran esfuerzo, y lo hemos tenido. A pesar de lo que se haya dicho aquí, cuando he pedido ayuda y he pedido esfuerzo, y para reunirnos, se ha hecho, y eso se lo tengo que agradecer, eso se lo tengo que agradecer, se lo agradecemos todos y se lo van a agradecer los ciudadanos y las ciudadanas de estas islas.

Y esta ley no es el final, es a ver si hay una salida a la posibilidad de estas islas y se vuelve a cultivar el terreno rústico abandonado, así de clarito, y sin que nadie ponga impedimentos, sino que se haga. Lo pueden ordenar, la ley no impide –estaría bueno– ordenarlo.

Voy a pasar, voy a pasar, si me lo permiten, señorías, por el tiempo no hablar más de la ley, no quiero abusar de la amabilidad de la Presidencia, pero, señorías, sí quería en estos momentos tener unas palabras, no me gustaría de despedida sino de hasta luego. Lo digo porque... –no, no lo digo, no hay con segundas, don Iñaki, no hay segundas, porque me van a tener como amigo para lo que quieran fuera de las puertas de este Parlamento, siempre me van a tener–. Y me gustaría decirles muchísimas cosas, muchísimas cosas que a lo largo de más de cuarenta años ha vivido uno aquí, porque yo vine aquí la primera vez que se abrió esta casa y negociamos con el Gobierno del Estado y con las mancomunidades la transferencia de este edificio, y, bueno, pues, estos han sido todos los años, desde el Gobierno, desde el Parlamento, etcétera, etcétera. Entonces les podía decir muchas cosas. No hay tiempo. Tampoco se trata...

La señora PRESIDENTA: Tiene un minutos más, señor Castro, puede decir mucho en ese minuto.

El señor CASTRO CORDOBEZ: No sé si me lo permite, señora presidenta, si puede ser, no sé, si dos minutos, pero voy a intentar y no perder más tiempo. Porque lo que me gustaría es, con toda sinceridad, valorar lo vivido en estos años, las vivencias, todas positivas. Cuando yo me sentaba aquí la primera vez, esta tierra era otra cosa, muy distinta: los problemas sociales, los económicos, las infraestructuras, la vivienda, las aguas... Afortunadamente, no hemos hecho en cada legislatura sino avanzar, y en esta también, porque el tiempo da la perspectiva de ver las cosas. Yo he querido en esta legislatura, me he planteado estar aquí, pues, discretamente, después de haber ocupado la Presidencia del Parlamento, y colaborar lo que más pueda con mis compañeros, y desde luego lo más discretamente, como digo, trabajando por esta tierra, ayudando a quienes tengo que ayudar y procurando que haya entendimiento, porque es la norma esencial de la política, el entendimiento.

Y tenía muchas cosas más, pero no quiero terminar...

La señora PRESIDENTA: Continué, continúe. Un minuto más y ya concluye, ahora sí, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: De acuerdo, de acuerdo, doña Carolina.

En primer lugar, darte las gracias a ti, presidenta. Decirte que ha sido un honor y creo que no es cuestión de valorarlo, como he dicho aquí, sino que has cumplido con tu misión. Cada persona es distinta, cada legislatura es distinta y todas tienen sus dificultades y tienen sus sabores y sus sinsabores.

También, señorías, quiero darles las gracias a todas y a todos ustedes. En mí no verán ni siquiera a un adversario político, verán a una persona con otras ideas y desde luego con el sentimiento de defender los intereses de nuestra gente, que nuestra gente tenga futuro. A lo mejor se equivoca uno, a lo mejor está equivocado, pero hay que dar las oportunidades.

Permítanme darle las gracias a todos, es imposible, pero también entenderán que se las dé muy especialmente a nuestro grupo, que, bueno, que les tengo que pedir disculpas públicamente aquí por lo que haya podido hacer mal o bien, pero nuestro grupo se ha puesto en manos...

La señora PRESIDENTA: Termine, termine, termine.

El señor CASTRO CORDOBEZ: ... se ha puesto en manos, nos pusimos en manos de nuestro portavoz; lo ha hecho muy bien y todos los compañeros. A mis compañeros de La Palma, a Juan Ramón y a Guadalupe, bueno, hemos sido una piña y tengo que agradecerles el trabajo y el apoyo que han tenido.

Y, finalmente, quiero despedirme y quiero decirle hasta luego a toda la gente de Canarias, a toda la gente de Canarias. Que cuando empezamos aquí las cosas eran totalmente distintas. No sabíamos a dónde iba el barco, esa era la dificultad en ese momento, y, como digo, el barco siempre ha ido hacia adelante. Ese es el sentido de que estemos nosotros aquí y yo creo que en esta legislatura han estado muy bien representados todos por las personas que están aquí, y a los ciudadanos de Canarias que están en Canarias y a los que están fuera de Canarias y a todos los que se sienten canarios. Ha sido maravilloso, maravilloso, tienen ustedes, como les decía antes, un amigo, para lo que quieran, para lo que necesiten, espero que por mucho tiempo.

Y empezaba con, me parece que es un programa radiofónico, que es *No es un día cualquiera*, y me despido con el título de una canción: gracias a todos, pero *Gracias a la vida*. ¡Muchas felicidades a todos!
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, llamo a votación. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, siguiendo las indicaciones del letrado, el señor Aznar, les comento. Vamos a ir en primer lugar, aunque es un poco diferente hasta ahora, con las enmiendas *in voce* primero, porque las enmiendas *in voce* pueden modificar después el articulado. Entonces, aunque no es lo habitual, pero es la sugerencia que me hace y por supuesto la voy a seguir.

Pregunto: ¿las enmiendas *in voce* que se han presentado están *okay* para su tramitación? Bien. Por lo tanto, las tramitamos. Bien.

Empezaríamos, señorías, con la primera votación, que sería la enmienda, la primera, la de modificación del párrafo veintidós de la exposición de motivos. ¿Correcto? (*Comentarios desde los escaños*) Ah, todas. Todas las enmiendas *in voce*, señorías. Todas las enmiendas *in voce* si nadie solicita nada, hasta la 12 incluida. ¿De acuerdo, señorías? Comienza la votación... ¿De acuerdo?, ¿no? Bien, pues, estoy preguntando, por favor, indiquenme. ¿Quieren alguna en especial apartada o todas? (*Se efectúan aclaraciones desde los escaños*).

Final de traca, vamos *pa'lla*.

Primera enmienda *in voce*, señorías, la número 1. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 56 votos emitidos: 32, sí; 24, no; ninguna abstención.

Enmienda *in voce*, la número 2, que modifica el artículo 6. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 45, sí; 6, no y 5 abstenciones.

Enmienda número 3, *in voce* 3. (*Pausa*).

Señorías, 56 votos emitidos: 37, sí; 19, no; ninguna abstención.

(*El señor Ramos China solicitó la palabra*).

Sí, dígame. Dígame, sí, qué pasó.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Presidenta, creo que en el texto que yo le entregué había nueve enmiendas *in voce*, porque hay tres que están incluidas en la transaccional con el PSOE, que, por lo tanto, decaerían. La 3, la 4 y la 5, que creo que es el texto que tiene, a lo mejor, el letrado.

La señora PRESIDENTA: Tendrían que haberlo advertido, y es verdad, no lo advirtieron. ¿Entonces la 3, la 4 y la 5 están dentro de la transaccional?

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Esas están dentro de la transaccional.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, la última votación, no. Vale.

3, 4 y 5, ¿votaríamos ahora entonces la número 6? ¿Correcto, señorías? (*Asentimiento*).

Enmienda *in voce* número 6. (*Pausa*).

Señorías, 56 votos emitidos: 32, sí; 24, no; ninguna abstención.

Enmienda *in voce* número 7, señorías. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 32, sí; 24, no; ninguna abstención.

Enmienda *in voce* número 8. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 42, sí; 13, no y ninguna abstención.

Enmienda *in voce* número 9... (*La señora Alemán Ojeda solicita la palabra*).

Dígame.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): ... en la enmienda *in voce* número 8 el Grupo Parlamentario Socialista va a votar sí. Yo, por ejemplo, no he podido votar y me gustaría que se repitiese.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Repetimos, señorías, la enmienda *in voce* número 8. Repetimos la *in voce* número 8, señorías. Repetimos. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 50, sí; 6, no y ninguna abstención.

Ahora iríamos a la enmienda número 9, señorías, la *in voce* número 9. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 50, sí; 6, no y ninguna abstención.

Enmienda *in voce* número 10. (*Pausa*).

Sí, perdón. Dígame, qué pasó. Yo tengo aquí la 10, sigue siendo *in voce*, ¿no? A ver, un momento, ¿qué ha pasado? Estoy en la 10, sigo en la del cuadro, me dice el señor letrado, la del cuadro. ¿Hay que repetir algo? A ver, esta, la del cuadro, señorías. Cuadro, voy a terminar con el cuadro yo. Señorías, algún problema, a ver. Señorías, ¿la enmienda *in voce* número 10 la volvemos a repetir otra vez?

Repetimos la enmienda *in voce* número 10, señorías. Repetimos la enmienda *in voce* número 10. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 31, sí; 19, no y 5 abstenciones.

Vamos ahora a la enmienda *in voce* número 11, señorías. La 11, señorías. (*Pausa*).

56 votos emitidos: 32, sí; 24, no; ninguna abstención.

Enmienda *in voce* número 12. (*Pausa*).

Señorías, 56 votos emitidos: 46, sí; 10, no; ninguna abstención.

Señorías, ahora les pido votación... antes, perdón, pido posición respecto a la transaccional, si la aceptan o no, a la enmienda al artículo 10.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): ... transaccional, aceptamos la enmienda transaccional que afecta al artículo 10.

La señora PRESIDENTA: Entonces, ¿ahora votamos el artículo 10? No, perdón, la enmienda transaccional, perdón, perdón.

Votamos la enmienda transaccional. (*Pausa*).

Señorías, 56 votos emitidos: 56, sí, ningún no y ninguna abstención.

Señorías, vamos ahora con las enmiendas presentadas. Pregunto, ¿es posible, es posible que votemos agrupados, por grupos, todos los artículos? Por ejemplo, ¿todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, es posible? ¿Sí? (*Asentimiento*).

Bien. Pues entonces, señorías, pido votación para las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, la 13, la 14, la 15, la 16, la 17, la 18, la 19, la 20, la 21 y la 22. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 56 votos emitidos: 24, sí; 32, no; ninguna abstención.

Ahora pido el voto para las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, la número 1, la número 2, la número 3, la número 5 –la 4 no, porque ya es la transaccional–, la 5, la 6, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11 y la 12. Votación, señorías. *(Pausa)*.

56 votos emitidos: 24, sí; 32, no; ninguna abstención.

Pido ahora votación, señorías, para las enmiendas de Nueva Canarias: la 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 56 votos emitidos: 24, sí; 32, no; ninguna abstención.

Pido ahora la votación de todos los artículos, ¿de acuerdo? Todos los artículos, señorías, votación. *(Pausa)*.

Señorías, 56 votos emitidos: 32, sí; 24, no; ninguna abstención.

Votamos ahora la exposición de motivos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 56 votos emitidos: 32, sí; 24, no.

Las correcciones técnicas que haya las harán los servicios, ¿de acuerdo, señorías?

Pues nada, queda, por tanto, aprobada esta ley de actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

(Aplausos).

· FINALIZACIÓN DE LA IX LEGISLATURA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, no se vayan, señorías, no se vayan. Juan Manuel, no tengas prisa en marcharte.

Hemos concluido, este es nuestro último pleno, es la última sesión. Entiendo que los portavoces querrán dirigir unas palabras. Si es así, pues, es el momento.

Casimiro, señor Curbelo. No voy a poner tiempo, cada uno se toma el suyo, espero que lo hagan adecuadamente.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta.

Descuide, que seré breve, sobre todo por la economía de la hora.

Quiero, en nombre de mi grupo, compartir con todos los miembros de esta Cámara la satisfacción que nos produce haber podido compartir trabajo durante cuatro años.

Con este pleno de trabajo intenso es verdad que termina la legislatura, concluye la IX Legislatura, y, por tanto, yo creo que, independientemente de las coincidencias o las discrepancias, todos hemos aprendido y, además, hemos contribuido a aportar legislación en beneficio de esta comunidad autónoma, en beneficio de los ciudadanos.

Así que a aquellos que repitan, yo no sé si es una felicitación o no, aquellos que tienen la posibilidad de repetir en las candidaturas, desearles éxito, porque el éxito dependerá de lo que los ciudadanos decidan; y a los que no van a estar, y me remito a la buena vida de la frase final del compañero Castro Cordobez, a los que no van a estar, desearles, lógicamente a todos, lo mejor en lo personal, en lo familiar y en lo profesional. A la presidenta, de forma especial, porque ha sido generosa en los momentos fáciles y en los momentos difíciles, y por eso ha tenido una tarea encomiable, que lógicamente también queremos reconocer, a todos los miembros de la Mesa y desde luego a todos los miembros de esta Cámara, a los letrados en general, al letrado general, al señor Salvador Iglesias, al señor don Manuel Aznar y a todos los que no están pero que han estado, a los ujieres, a todos, al personal de esta Cámara, que ha contribuido para que nosotros podamos hacer una tarea que es la que hemos desarrollado. Así que, en definitiva, las palabras de nuestro grupo son de gratitud para todos deseándoles que sean felices en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Casimiro.

Señor Rodríguez, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Efectivamente, finaliza la actividad parlamentaria de esta IX Legislatura. Yo creo que ha sido una legislatura positiva, fructífera. Yo tengo un peor recuerdo de la anterior, porque fue la legislatura dura de

la crisis y aquí tuvimos la oportunidad, los que estuvimos también, de ver las consecuencias terribles que la crisis generó sobre la sociedad canaria y sobre la gente más débil. Esta ha sido una legislatura de la recuperación económica y yo creo que estamos en un contexto mejor, sin echar las campanas al vuelo.

Y yo quiero, primero, agradecer a la gente del grupo parlamentario el trabajo realizado. Bueno, no es fácil dedicarse a la política y hemos hecho, lo hemos hecho con entrega, con pasión y con ganas. Los grupos pequeños tenemos que redoblar el esfuerzo y hemos visto buenos ejemplos en la tribuna. Quiero agradecer también a la gente que nos hace la labor: a Rosa, a Isabel, a Begoña y a Fermín, que es clave para nosotros en los procesos de debate, de elaboración y de contenido. A ustedes, al resto de la Cámara, agradecer también el trabajo realizado, el compromiso, cada uno desde su visión y experiencia, porque yo creo que ha sido esencialmente positivo. Yo creo que ha habido camaradería, ha habido entendimiento, ha habido también confrontación, que forma parte de la lógica de la política.

Agradecer de manera especial a la gente de la Mesa, a los letrados, al personal de esta casa, a los que nos acercan al aeropuerto, a todos los que hacen posible la actividad de este Parlamento.

Y yo unas consideraciones especiales para la presidenta, primera presidenta de esta institución. Yo creo que has estado a una gran altura, y no por tu tamaño físico, sino en el otro ámbito, a una gran altura. Has hecho una buena labor, has logrado colocar contenidos estratégicos como el tema de las migraciones o el tema del desarrollo sostenible, has hecho un esfuerzo para proyectar este Parlamento en el resto del Estado, en los espacios europeos, en la región de la Macaronesia. Agradecerte mucho el trabajo, la entrega, la paciencia. No has perdido los nervios casi nunca, casi nunca, y es muy de agradecer.

Yo aprovecho también para pedir disculpas. Sé que en el fragor del debate es fácil que un término, una palabra, un gesto pueda dañar a un compañero o a una compañera de esta Cámara y yo les pido disculpas en nombre de mi grupo, que son menos pasionales que yo, y en el mío propio, si alguien se sintió ofendido, dañado, sentido, sinceramente. Nos ha guiado siempre la defensa desde nuestra perspectiva de los intereses generales, siempre lo hemos hecho con pasión, con entrega. Nuestra labor es de control, de iniciativa, de propuestas, pero quien se sintió ofendido o agredido, pido disculpas porque yo creo que no estuvo nunca en nuestra intención.

También al Gobierno, ausente o casi ausente, a pesar de nuestras discrepancias, muy serias, muy de fondo, muy de contenido, agradecer el desempeño, el trabajo realizado y nuestro respeto y consideración. Los que nos dedicamos a esto, aunque tengamos visiones distintas, tenemos que respetar la actividad que desempeñamos, que no está en el mejor momento de su historia, pero hay que reivindicar la política como la única manera de transformar las cosas, de transformar esta sociedad y hacerlo desde la diversidad y con las reglas de la democracia.

Y las palabras más sentidas para los que se van, para los que se van, gente que ha estado muchos años aquí defendiendo a esta tierra y a su gente, cada una con su visión, con su manera de ver las cosas. Antonio Castro es un buen ejemplo, lleva aquí desde chiquitito y da un paso atrás, que le agradecemos el trabajo realizado; a Juan Ramón, que no lo veo por ahí pero es otro histórico de este Parlamento y de las instituciones autonómicas, al resto de los compañeros que van a dar un paso atrás, un paso a un lado, que se van a otras instituciones. Y de manera especial quiero considerar lo que es una decisión tomada en lo personal a José Miguel Ruano, con el que he compartido gobierno y oposición, coincidencias y confrontaciones, por el trabajo realizado, por la entrega, por el nivel, por el compromiso, por la honestidad en el desempeño de su función, aunque en ocasiones hemos estado a punto de casi todo. A él le quiero agradecer el desempeño, el trabajo y la entrega, y desearle mucho éxito y suerte. Y al resto, no me sé las listas electorales porque estoy arreglando las nuestras (*risas*), estoy arreglando las nuestras y no me las sé todas. Sé que hay gente que no va a estar porque ha decidido no estar porque va a estar en otros ámbitos institucionales.

Y mis últimas palabras para la presidenta. A la presidenta la conozco desde chica, yo creo que es una mujer comprometida, trabajadora, seria, decente, y también da un paso a un lado, diría yo, y lo lamento también, como lamento la ausencia de otros cualificados dirigentes aunque no pertenezcan a mi organización política. Desearle mucha suerte, mucho éxito, en los espacios profesionales y familiares.

Y a los que vamos a intentar seguir aquí, porque la última palabra la tiene el pueblo, pues, desearles salud, suerte y un poco menos de éxito que a Nueva Canarias. Así que los que estén aquí en la X Legislatura seguro que desempeñarán la tarea con entrega, con pasión, desde la diversidad ideológica, para seguir defendiendo la política como el único instrumento para el cambio, para el progreso, porque aquí somos nosotros los representantes de este pueblo y debemos tenerlo a mucha honra.

Muchas gracias. Suerte.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Eso pasa por no poner el tiempo.

Noemí. Hoy me permitirán que los tutee por el nombre, como siempre hacemos. Noemí.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Para nosotras, para el Grupo Parlamentario Podemos, ha sido un honor y un placer confrontar y debatir ideas y proyectos para nuestra tierra con todas y todos los diputados que han formado parte de esta IX Legislatura. Además, una legislatura que nos hace sentir orgullosas como feministas. Una Cámara en la cual hay más diputadas que diputados, una Cámara cuyos órganos dependientes son paritarios y una Cámara que por primera vez está siendo presidida por una mujer. Muchísimas gracias, Carolina, por todo el trabajo y por dejar el pabellón bien alto.

Y, si me lo permiten, quería dar especialmente las gracias a mi grupo parlamentario, y yo creo que para Podemos va a ser un grupo muy especial, porque es el primer grupo que tenemos en esta institución. Quiero dar las gracias a Manolo, a Juan, a María, a Paco, a Conchi, también a Nati y a Asun. Y, cómo no, a los verdaderos artífices de todas las iniciativas que lleva aquí Podemos, que son los que están ahí arriba (*señalando a la tribuna destinada al público*), a Guaya, a Chano, a Javi, a Laura y a Salva.

Y simplemente, simplemente, decir que ha sido un honor servir al pueblo canario. Queremos agradecer que hayan puesto la confianza en todos nosotros, que hemos aprendido mucho desde la oposición y esperamos que también nos dejen la oportunidad de aprender en el Gobierno.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Gracias.

Bueno, yo quiero dar las gracias a los canarios, y se las doy porque sin la confianza de ellos hoy no estaríamos aquí, no tendríamos el inmenso honor de formar parte de esta Cámara, de esta IX Legislatura, ni tampoco tendríamos la inmensa responsabilidad de representarlos y defender los intereses de todos los canarios. Yo espero que los hombres y mujeres del Partido Popular hayamos estado a la altura, lo hayamos hecho, nuestro trabajo, con humildad y con acierto. Por lo tanto, mis primeras gracias para ellos.

Gracias, cómo no, a los miembros de la Mesa, de manera muy particular a todos, a la presidenta, al secretario. También gracias a mis compañeros portavoces, a todos ellos de manera muy particular gracias, gracias, porque creo que han sido muy generosos todos, porque con el esfuerzo, el trabajo, la comprensión, las risas, también las risas, han hecho mucho más fácil todo nuestro trabajo.

Gracias también a todo el personal de la Cámara, a los letrados, al personal que no forma parte de la Cámara pero sí trabaja también en estas dependencias. Cómo no, muchísimas gracias porque también nos han hecho la vida mucho más fácil y mucho más cómoda aquí, en este Parlamento.

Dar las gracias a todos y cada uno de los hombres y mujeres, diputados y diputadas, que conforman esta Cámara, porque creo que la relación ha sido de máximo respeto, de máximo respeto, creo que de confraternidad, y además discrepando, como es obvio, dada la lejanía en muchos casos de las posiciones, pero siempre con el máximo respeto y con el convencimiento de que cada cual responde a los intereses de los canarios desde su ideología.

Creo que despedimos una legislatura que tiene más luces que sombras. Creo que hemos sido capaces de responder y conseguir reivindicaciones históricas, hemos aprobado leyes también trascendentales. Por lo tanto, entiendo que, llevando todo ese bagaje en la mochila de cada uno de nosotros, es mucho más fácil despedirnos.

Y quiero que mis últimas palabras sean de manera muy particular para los compañeros de la parte administrativa, de los que llevan labores de prensa y, cómo no, a mis compañeros y compañeras, diputadas y diputados, donde incluyo, si me lo permiten, al presidente de mi formación, al presidente de este grupo parlamentario. A todos mis compañeros y compañeras decirles, incluyendo a los que antes he hecho referencia, que ha sido un lujo, es un lujo formar parte de este equipo, tenerlos a ustedes como compañeros, y quiero darles las gracias por la oportunidad que me han brindado de coordinar a este fantástico equipo parlamentario.

A los compañeros y compañeras que a partir de hoy, por decisión personal, por decisión de los grupos políticos, por lo que es la vida en sí, toman otro camino, toman otro camino, desearles de todo corazón los máximos éxitos personales y profesionales.

No me despido, porque todos y cada uno de ustedes desde luego en el corazón de nosotros siempre van a permanecer y estamos a disposición de todos ustedes.

Y, José Miguel, son tantos años colaborando, trabajando, confrontando, porque no siempre estamos de acuerdo, pero sinceramente ha sido un lujo compartir contigo las responsabilidades en las últimas legislaturas en que hemos estado aquí de portavoces, todo un lujo. La amistad está por encima de todo eso, el respeto profesional por supuesto y seguiremos en contacto.

Muchas gracias y gracias, presidenta.
(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, Australia.
Loli.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Bien, es la última vez que vamos a decir “gracias, presidenta”. Gracias, presidenta.

Y quiero aprovechar esta oportunidad, es difícil encontrar las palabras para describir esta experiencia tan maravillosa. Mis primeras palabras, obviamente, van a ser dirigidas a la presidenta del Parlamento. Que muchas veces hemos utilizado muchas palabras grandilocuentes para hablar de hechos históricos; hecho histórico sin duda es el que se ha dado en esta legislatura, donde, por fin, y permítanme obviamente el orgullo de que sea una presidenta la que haya presidido esta legislatura y además una gran mujer y socialista.

Por otro lado, quiero utilizar estos minutos para agradecerle a mi grupo parlamentario. Al grupo parlamentario que sin duda para mí ha sido...; compuesto por mujeres y hombres muy capaces, con una gran vocación de servicio y representando dignamente a cada una de las islas por cada una de las circunscripciones por las que se presentaron, porque es el partido en el que tiene representación en cada una de ellas. Y, por tanto, gracias de corazón por el esfuerzo, por la dedicación, por los difíciles momentos que siempre se pasan en cualquier mandato y en cualquier legislatura por los cambios de dirección. Y por eso quiero aprovechar también este minuto para agradecerle a Iñaki Lavandera, cuando participó y tuvo la responsabilidad como portavoz, que hizo un trabajo maravilloso. A mi Manolo, que, como también saben, será su último mandato, del que he aprendido muchísimo, muchísimo, y que forma también, forma parte de la historia bonita de Canarias, un gran defensor de su isla, de La Palma, y un gran socialista, y muchas veces eso nos genera ciertas dificultades, ¿no, Manolo?

Y por supuesto quiero, quiero decir algo, quiero decir que de esta experiencia he aprendido muchísimo, en lo personal y en lo político. Y he aprendido de unos grandes en política por su trayectoria a lo largo de estos años. A Román Rodríguez, gracias, por compartir, por debatir, por acordar, por discrepar y por crecer, por permitirnos a todos también crecer en esos debates políticos intensos. Sin duda también a María Australia. Con María Australia hemos debatido mucho, hemos acordado mucho, hemos llegado a grandes consensos y a grandes acuerdos. Y sobre todo esa madurez de decir, aunque discrepemos en muchas cosas, desde luego estamos aquí para representar la voluntad de los canarios y las canarias, y eso, en la mayoría de las ocasiones, desde mi experiencia, se han puesto por encima los intereses generales muchas veces por encima de los intereses partidistas. Noemí, pues, gran descubrimiento, la pasión, tu vocación, tus ganas de hacer, de construir una Canarias con la que soñamos, gracias por compartir todos esos espacios de entendimiento, que en nuestro caso es mucho más lo que nos acerca que lo que nos diferencia. Y a Casimiro, pues, gracias, Casimiro. Qué le voy a decir, si soy hija de su escuela, de la primera, de la del PSOE. Gracias por ser como eres, por compartir tantos momentos, por ser tan generoso siempre y por entender que desde la política, como siempre a veces discrepamos, discrepamos pero en ningún caso con ningún objeto de perseguir pensamientos distintos sino de crecer y de afrontar grandes retos. José Miguel Ruano yo creo que ha sido un gran maestro, un gran maestro. Yo me quedo con esta experiencia, con alguien que ha demostrado que tiene palabra, que lo que se acuerda... Con muchas dificultades que se han tenido, tanto tú como yo, como..., en fin, hemos pasado por muchos momentos en esta legislatura, formando parte del Gobierno, después de la oposición. Pero ha sido un maestro y yo creo que se te va a echar mucho de menos; se te va a echar mucho de menos en esta Cámara, pero sobre todo en tu grupo político, de eso no tengo ninguna duda. No puedo dejar de terminar mi intervención sin agradecerle de forma muy especial a Patricia Hernández, que fue vicepresidenta del Gobierno, que con un equipo hizo todo lo que pudo y más. Se trabajó siempre con coherencia, con convicción, defendiendo las siglas que dignamente representamos en esta Cámara.

Así que gracias a todos y espero verles y desearles lo mejor. No tan bueno porque, obviamente, espero que lo mejor nos venga a nosotros, pero sin duda gracias, gracias, y espero que nos encontremos pronto.
(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: José Miguel, por favor.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Bien, yo recibí un anticipo, con lo cual tengo que tenerlo en cuenta desde el punto de vista personal. Ahora, en lo estrictamente político, como portavoz de mi grupo parlamentario, permítanme que justamente empiece por esa circunstancia, por esa condición. Agradecer al grupo, a los hombres y mujeres, mujeres y hombres de este grupo, que han hecho posible el trabajo en equipo. Básicamente saben que esa ha sido mi misión: coordinar una tarea de equipo y al final que nuestro trabajo sea útil, en primer lugar a la ciudadanía de Canarias, que para eso es para lo que estamos todos y todas aquí, y también en la labor concreta que hemos tenido de apoyo al Gobierno. Por tanto, gracias a todos y a todas.

Quiero también personalizar, cuando hablo del grupo, a nuestros empleados, aquellos que día a día están con nosotros. No me quiero olvidar de Jorge, de Rosa Mari, no me quiero olvidar de Nuria ni tampoco de Ana, ni por supuesto de Vicky, de Florinda, y, finalmente, tampoco de Luis y de Ariadna, que han trabajado con nosotros intensamente durante este tiempo.

En relación con los grupos parlamentarios, ya pude darles las gracias a todos. Los quiero personalizar hoy en cada uno de los portavoces de los grupos. A Casimiro Curbelo, por su compromiso con Canarias desde la isla. Creo que el trabajo que ha realizado su grupo ha sido un trabajo útil, que para nosotros ha sido muy importante desde el punto de vista de la gobernabilidad del archipiélago y, por tanto, muchas gracias.

A mi amigo Román Rodríguez, mi primer presidente, con el que me enzarzo frecuentemente en debates que duran unos segundos y que después podemos darnos la mano y comprometernos para lo que estamos justamente aquí, para defender Canarias, que es el objetivo, aunque sea desde perspectivas diferentes. Ahora desde perspectivas diferentes y muchas veces coincidiendo en muchas cosas. Por tanto, muchas gracias.

Al grupo de Podemos, el grupo con el cual puede ser que tengamos más diferencias desde el punto de vista ideológico, pero creo que hemos encontrado personas comprometidas con Canarias y, al final, eso es lo más importante, que cada uno ejerza el pluralismo político desde la posición que tiene. Ese es el éxito de la democracia. Creo que en ese sentido ustedes, mujeres y hombres de Podemos, son también una expresión de ese pluralismo, del compromiso con el archipiélago, y agradezco el trabajo especialmente de la portavoz Noemí Santana, con la que he compartido mucho tiempo.

Particularmente, cuando me refiero al Grupo Popular, hablo de esa relación que ha hecho, que ese grupo ha hecho desde la oposición parlamentaria pero también desde la contribución a la gobernabilidad. Día a día, con mucha frecuencia, la relación ha sido especialmente con su portavoz, Australia Navarro, a la que obviamente, como todo el mundo sabe, conozco hace tiempo. Muchas gracias, Australia, por tu trabajo, muchas gracias al conjunto del grupo. No quiero ahora mencionar específicamente a nadie, pero son, de verdad, quienes, de alguna manera, han hecho posible que la legislatura presente un balance, un balance muy favorable para Canarias, que es lo importante.

Y, finalmente, dentro de los grupos, al Grupo Parlamentario Socialista. Ya les dije a los socialistas canarios, cuando se produjo el divorcio político, de aquel acuerdo inicial, que tenían ustedes que sentirse orgullosos de representar a la socialdemocracia en España y en Canarias. Hoy lo puedo repetir íntegramente, creo que es así. Quiero agradecer, antes que a la ahora portavoz, al que fue portavoz, a Iñaki Lavandera, que nos llevábamos mejor cuando estábamos cogobernando, naturalmente, pero esa es la dinámica de la democracia, de Gobierno y oposición. Muchas gracias, Iñaki, por aquel trabajo. Y muchas gracias a Loli Corujo también por esas palabras y por el trabajo en conjunto de todo el grupo de mujeres y hombres del Grupo Socialista, que han hecho una dignísima oposición cuando tocó y un gran trabajo cuando participaron del Gobierno.

Termino con la Mesa, con la institución, y con lo que representa la institución, la presidenta y toda la Mesa. A la presidenta, presidenta, sabes que has hecho un gran trabajo, es una tarea, como señalaba el portavoz del grupo de Nueva Canarias, que ha proyectado a nuestra Cámara más allá, más allá de nuestro archipiélago y, por tanto, ese agradecimiento especial a tu trabajo. A todos los miembros de la Mesa, empezando por los de otros grupos parlamentarios, a Patricia, a Cristina, a David, a Mario. Y a los servicios de la Cámara, representados por el letrado-secretario general, a todos, a todos los empleados públicos del Parlamento de Canarias que representa el letrado-secretario general, muchas gracias por su trabajo. (*Aplausos*).

En fin, creo que hemos hecho lo que los canarios y las canarias nos pedían, nos pedían, que era servirles, y ahora creo que desde los dos pilares que sustentan nuestra democracia, que son la Constitución española

de 1978 y nuestro Estatuto de Autonomía, nos emplazamos todos a unas próximas elecciones, al ejercicio de ese pluralismo político que es garantía de la democracia en España y en Canarias.

Muchas gracias a todos y a todas.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Me van a permitir que les dirija unas palabras para expresar reconocimiento y gratitud.

Reconocimiento a todos y cada uno de los diputados y diputadas de esta Cámara por el excelente trabajo que han realizado. En más de una ocasión me he tenido que partir la cara y lo he hecho con orgullo por el trabajo de ustedes, y lo haré siempre y en todo lugar, porque han estado fantásticas, han estado fantásticos, en toda la legislatura, pero especialmente en el tramo final, donde se ha visto la intensidad, el acuerdo y el trabajo realizado.

También mi reconocimiento a los portavoces: a Casimiro, a Román, a Noemí, a Australia, a Loli, a Iñaki y, cómo no, a José Miguel.

Y también gratitud por el compromiso demostrado y por la confianza que han depositado en esta Mesa y en mi persona.

A mis compañeros y compañeras de Mesa, a Mario, a David, a Cristina y a Patricia.

Han sido cuatro años intensos, con Héctor, que no está aquí, pero también estuvo una parte importante de la legislatura, donde ha habido una gran complicidad. Les voy a dar un dato, que no creo que les revele ningún secreto: todas las decisiones de la Mesa no ha habido que votarlas, ni una sola, las hemos adoptado siempre por unanimidad. Creo que eso demuestra el talante y el compromiso. Cuando ha habido dificultades, que las ha habido, las hemos aparcado y hemos buscado la manera de superarlas. Por tanto, gracias, compañeros, gracias, compañeras, por este fantástico trabajo.

Al personal de la casa, secretario, quiero, por favor, ya nos están viendo, pero que digas a todo el personal la gratitud por el compromiso, por el trabajo bien hecho y por el saber hacer.

También a los gabinetes, en este caso me... *(ininteligible)* también sea el mío, ¿no?, que están ahí. Han hecho un trabajo fantástico y les he dado una lata que no se pueden ni imaginar. Estarán liberados ahora de que no se la dé.

Y también al personal de los grupos. Quiero destacar y reconocer el trabajo que han hecho quienes no tienen visibilidad pero que sin ellos y sin ellas nosotros y nosotras no estaríamos haciendo nuestro trabajo *(aplausos)*.

También al Gobierno, al Gobierno por la lealtad institucional y por el trabajo coordinado. Hemos trabajado bien, esta Cámara, esta presidenta, ha trabajado bien con todo el Gobierno, especialmente también con su presidente, y quiero reconocerlo.

Han sido años apasionantes, no exentos de dificultades, porque es verdad que las ha habido, pero hemos sido capaces de buscar el acuerdo, hemos sido capaces de alcanzar los consensos. Desde el respeto de las posiciones de los demás, porque, aunque partíamos de posiciones, de visiones diferentes, hemos sido muy conscientes en todo momento de cuál era nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía, y yo creo que de eso nos tenemos que sentir tremendamente orgullosas y orgullosos. En una legislatura en la que todos ustedes y todas ustedes han contribuido, y no puedo evitar referirme a ello, a hacer un Parlamento más cercano, un Parlamento más abierto, un Parlamento más permeable, un Parlamento –como me gusta decir–, un Parlamento a pie de calle, en donde la ciudadanía nos reconozca el trabajo que hacemos, porque lo conoce y puede valorarlo mejor; un Parlamento, como decían antes algunos portavoces, en que hemos alcanzado una gran proyección nacional e internacional, y eso es fruto del liderazgo colectivo que ha ejercido toda la Cámara. Gracias por permitir hacer ese liderazgo colectivo.

Cada una de nosotras, cada uno seguirá el camino allí donde le lleve, pero, en cualquier caso, allí donde estemos, sigamos trabajando para que seamos capaces de seguir comprendiendo y valorando a Canarias, porque Canarias ha sido y siempre será una tierra de concordia, cuyas gentes han hecho de nuestra condición insular, lo hemos hecho, un deseo permanente de apertura al mundo, a las nuevas ideas y a la esperanza de un mundo mejor.

No se olviden, como dije en Azores, los que estuvimos allí, de que los isleños y las isleñas tenemos una ventaja para el resto del planeta, ahora que estamos con la sostenibilidad y si hay un planeta B para seguir consumiendo recursos. Y es que los isleños y las isleñas hemos comprendido desde hace mucho tiempo cómo administrar nuestros recursos escasos, porque al final el planeta no deja de ser como una gran isla y nosotros, los isleños y las isleñas, tenemos una fantástica oportunidad de ofrecerle al mundo lo que ya hemos aprendido hace mucho tiempo.

Y acabo. Gracias por el trabajo, gracias por la confianza, gracias por el compromiso. Gracias, vicepresidente también; a los órganos dependientes, que están aquí, algunos están detrás del cristal, veo al comisionado, a los miembros de la Audiencia, al Consejo Consultivo, a la... ¿me falta alguno?-, a la Diputación del Común, gracias a todos; a las fuerzas políticas, a todas, a mi partido, a los grupos parlamentarios, a mis compañeros y compañeras de grupo parlamentario, gracias por la confianza, gracias y hasta siempre.

(Los miembros de la Cámara y el público invitado, puestos en pie, aplauden).

Y ahora, ahora, hemos querido tener un detalle –en serio, aquí pensamos en todo–, lo hemos querido tener con todos los diputados y diputadas, pero en este caso lo vamos a hacer, si nos lo permiten, a través de sus portavoces, las y los portavoces. Van a ir viniendo, la Mesa vamos a bajar, y después de entregar el detalle, ruego que vengan todos para acá, para hacernos una foto de familia, que nos estarán esperando. *(Pausa).*

No he dicho... Señorías, no he dicho que se ha levantado la sesión y están todos esperando.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos).



Parlamento de Canarias
